



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1º de  
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	112

## SEGUNDA PARTE

5 de Junio de 2025  
Guanajuato, Gto.



# PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

# Guanajuato

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

### SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO que emite el Director de Ejecución del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, por el que se ordena notificar al C. Francisco Mejía Malagón, sujeto a Procedimiento Administrativo de Ejecución número DP-077/18.....

3

### MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

PROGRAMA Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.....

4

### MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal Tarandacua 2024-2027 .....

48

## MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.

LA CIUDADANA PROFA. ALEJANDRA ALCANTAR RUÍZ, TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIONES I Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 7,267,268,280 y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2025, CON 10 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA, POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO, ACORDÓ APROBAR:

**PRIMERO:** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto, por unanimidad, acuerda aprobar el Programa de Gobierno Municipal del Municipio de Tarandacuao, Gto. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

# PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL **TARANDACUAO** 2024-2027





## Presentación



A todas y todos los tarandacuenses:

Me dirijo a ustedes con motivo de la presentación del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. Al inaugurar este nuevo capítulo administrativo de nuestro apreciable Tarandacuao, quiero expresarles mi más profundo compromiso y gratitud. El cargo que me han confiado como Titular de la Presidencia Municipal es un privilegio que me llena de una profunda responsabilidad y una inmensa esperanza. Creo con todo mi corazón en el poder de nuestra comunidad para transformar nuestro municipio.

El programa de gobierno no solo proyecta nuestras aspiraciones y metas, es el reflejo del amor que sentimos por esta tierra, de nuestros sueños y de nuestro encargo para hacer de Tarandacuao un hogar digno para todas y todos. Es el plan que forjaremos juntos cada día, con cada acción y cada esfuerzo, en nuestro camino donde nadie se quede atrás, una casa común donde mujeres y hombres participen activamente en la toma de decisiones y donde la inclusión sea una realidad palpable.

Somos una comunidad que brota del corazón, donde el esfuerzo de nuestra gente es nuestra mayor fortaleza. Sabemos que el camino no siempre ha sido fácil, y que enfrentamos desafíos que demandan nuestra unidad, nuestra tenacidad y nuestra firme convicción de que un futuro mejor es posible. "Tarandacuao Late por Ti" no es solo un lema, es una promesa que llevamos en el alma, un compromiso que nos impulsa a seguir contigo, día tras día.

Este Programa de Gobierno es el resultado de una visión colectiva de la administración pública municipal, los integrantes del ayuntamiento y la sociedad organizada, quienes dedicaron tiempo y talento para crear un instrumento sólido y efectivo, atendiendo los fines supremos del servicio público como nuestra guía y propósito.

Hoy, refrendo mi compromiso contigo. Con dedicación y transparencia, trabajar incansablemente para que cada iniciativa, cada esfuerzo y cada proyecto se materialice en mejoras reales y palpables para todas las familias y personas de nuestro querido Taranda, Con la firme convicción de hacer que las cosas sucedan, el trabajo vencerá todos los obstáculos.

Avancemos juntos, que cada paso que damos sea el latido de la esperanza de nuestro porvenir, de nuestro esfuerzo y dedicación.

Gracias por confiar en este proyecto que es de todas y todos.

**Mtra. Alejandra Alcantar Ruiz**  
**Titular de la Presidencia Municipal de Tarandacuao.**

## AYUNTAMIENTO DE TARANDACUAO 2024-2027



Mtra. Alejandra Alcantar Ruiz  
Titular de la Presidencia Municipal



Lic. David Octavio García Santillán  
Síndico Municipal



Lic. María Del Carmen García Ramírez  
Titular de la Secretaría del Ayuntamiento



C.P. Cecilia Campos Chávez  
Regidora del Ayuntamiento



Ing. Fernando Reyes Morales  
Regidor del Ayuntamiento



Mayra Del Carmen Olivares Garfias  
Regidora del Ayuntamiento



Lic. Susana Regalado Guijosa  
Regidora del Ayuntamiento



Mtro. Emilio Hernández Camacho  
Regidor del Ayuntamiento



Mtra. Ma. Isabel Camacho Delgado  
Regidora del Ayuntamiento



Mtra. Ma. Teresa Sánchez Mendoza  
Regidora del Ayuntamiento



Adán Hurtado Guerrero  
Regidor del Ayuntamiento

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TARANDACUAO 2024-2027**

**Ing. Asunción Reyes Castillo**  
Titular de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Ecología



**Mtra. María De La Luz Rodríguez Olvera**  
Titular de la Dirección de Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas Públicas



**Lic. Martha Ivonn García García**  
Titular de la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos



**Lic. María Guadalupe Beltrán Odilón**  
Directora del Comité Municipal de Agua Potable



**Manuel Delgado Luna**  
Titular de Oficialía Mayor



**C.P. Alejandro Ríos Huerta**  
Titular de Tesorería Municipal



**Ing. Gabriel Cruz Cervantes**  
Titular de la Dirección del Campo Fortaleza de Tarandacuao



**Ing. Martín Soto Alcántara**  
Titular de la Dirección de Obras Públicas



**Ing. Antonio Guido Martínez**  
Titular de la Dirección de Servicios Públicos para Todas y Todos y Fiscalización



**Ing. Juan Carlos Mendoza Silva**  
Titular de la Dirección del Latir de Tarandacuao



**Gerardo González Fierro**  
Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



**Lic. Eduardo Misael Martínez García**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



**Arq. Mario Enrique Mora Molina**  
Titular de la Dirección de Transformación Urbana



**Ing. José Soto Ortiz**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

## Introducción

El Programa de Gobierno Municipal de Tarandacua es el instrumento de planeación elaborado con el fin de llevar a cabo la declaración, despliegue y rumbo de la actual administración por el periodo comprendido del 2024 al 2027, a efecto de conseguir el aprovechamiento de oportunidades y resolución de problemas públicos, mediante la articulación de políticas eficientes.

Su contenido abarca lo señalado en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato: diagnóstico general, objetivos específicos, contribución al logro de metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño; en alineación con el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, es decir: objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores.

El documento se estructura en cinco capítulos, el primero de los cuales denominado “marco de referencia”, expone el contexto del cual se desprenden los capítulos subsiguientes, comenzando con los preceptos jurídicos que respaldan el instrumento de planeación, describe la alineación estratégica con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y concluye con el recuento del proceso de elaboración, incluyendo el mecanismo de participación ciudadana y sus resultados.

En el segundo capítulo se define la identidad de la administración pública municipal, la cual ejecutará las acciones contenidas en este documento. Este apartado delimita la misión, los valores y la visión a largo plazo de la administración, así como la estructura de las dependencias y organismos paramunicipales responsables de llevar a cabo estas labores.

El tercer capítulo se centra en el diagnóstico, compuesto por una caracterización del municipio que incluye su historia, geografía, heráldica y población, entre otros elementos. También presenta un diagnóstico estratégico basado en indicadores e información cualitativa que describen las condiciones que justifican la necesidad de intervención pública.

En el cuarto capítulo, denominado "Estructura Estratégica", se despliegan los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que la administración municipal implementará durante el periodo 2024-2027. Este apartado busca garantizar que las acciones se lleven a cabo de manera lógica, estructurada y coherente con los valores definidos en el segundo capítulo.

Finalmente, el quinto capítulo aborda la ejecución, seguimiento y evaluación del programa. En él se especifican las responsabilidades, los mecanismos de monitoreo y los programas derivados previstos, proporcionando los elementos necesarios para organizar y controlar la instrumentación del presente documento.

De esta forma, el Programa de Gobierno Municipal de Tarandacuao establece un camino claro para el desarrollo del municipio durante los próximos años, promoviendo el bienestar de sus habitantes mediante una gestión eficiente y participativa.

**Tabla de contenido**

Mensaje de la Titular de la Presidencia Municipal .....
Introducción .....
<b>1. Marco de Referencia.....</b>
1.1 Marco Jurídico.....
1.2 Contribución con los instrumentos de planeación .....
1.3 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....
1.4 Proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027 ....
<b>2 Filosofía y organización de la administración municipal.....</b>
2.1 Filosofía de la administración.....
2.2 Organización de la administración municipal .....
<b>3 Diagnóstico.....</b>
3.1 Caracterización del municipio .....
3.1.1 Origen del nombre, Tarandacuao. .....
3.1.2 Escudo .....
3.1.3 Historia .....
3.1.4 Geografía .....
3.1.5 Población.....
3.2 Diagnóstico estratégico .....
3.2.1 Sociedad saludable y educada.....
3.2.2 Mujeres, familia y bienestar social .....
3.2.3 Fortalecimiento al campo y economía sustentable .....
3.2.4 Nueva gobernanza, coordinada y participativa .....
<b>4 Estructura estratégica .....</b>
Eje temático 1. Sociedad saludable y educada.....
Eje temático 2. Mujeres, familia y bienestar social .....
Eje temático 3. Fortalecimiento al campo y economía sustentable.....
Eje temático 4. Nueva gobernanza, coordinada y participativa... .....
<b>5 Ejecución, seguimiento y evaluación.....</b>



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL TARANDACUAO 2024-2027

# Marco de Referencia



TARANDACUAO

## 1. Marco de Referencia

El proceso de planeación de la administración pública se caracteriza por el principio de legalidad, que señala que la autoridad solo puede realizar las competencias que le dictan los instrumentos legales, de manera que resulta imperativo en la construcción del presente instrumento rector, la declaración expresa del marco legal dentro del cual se realiza.

A su vez, la labor de planeación se realiza dentro de un andamiaje estructurado que va de lo general a lo particular, y que armoniza con los estándares, necesidades y acuerdos plasmados en otros instrumentos de la misma naturaleza que le sirven de base, tal es el caso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito internacional, así como del Programa Estatal de Desarrollo 2050 y Programa Municipal de Desarrollo 2035 a nivel local.

A su vez, para el desarrollo del presente documento, además de la consideración de otros instrumentos estratégicos como los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Estatal y Municipal, se empleó un enfoque metodológico propio de Gestión para Resultados, que busque partir de las causas de los problemas públicos hacia los objetivos gubernamentales desplegados en estrategias y acciones para su atención.

Finalmente, la construcción de un instrumento clave para la intervención pública, no puede hacerse en solitario, la labor de la nueva gobernanza se basa en la colaboración con la sociedad, sabiendo que la mejor forma de tomar decisiones y resolver conflictos es escuchando, razón por la cual en el presente apartado también se describe este proceso de recolección y análisis de la voz ciudadana.

## 1.1 Marco Jurídico

A continuación, se mencionan las disposiciones consideradas pertinentes para delimitar el presente ejercicio de planeación, de conformidad de las competencias municipales que de ellas mismas emanan.

Tabla 1. Alineación, Ámbito Nacional e Internacional

Disposición	Artículo	Contenido
Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"	1	Se acuerda la creación y adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, instrumento voluntario pero vinculante al ser México uno de sus firmantes.
	18	Señala el carácter de implementación de los objetivos para el desarrollo sostenible, en su compatibilidad con la soberanía de cada firmante, en armonía con el derecho internacional.
	55	Indica que cada gobierno será encargado de delimitar la forma de incorporar los objetivos y metas en los procesos de planificación.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	133	Señala que los tratados que estén de acuerdo con la constitución serán ley suprema de toda la unión.
Ley de planeación	21	Señala que el Plan Nacional de Desarrollo debe considerar los compromisos internacionales de México y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática, con el cual también prevé este ordenamiento los mecanismos de coordinación.

Tabla 2. Alineación, Ámbito Estatal

Disposición	Artículo	Contenido
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato	14	Establece la organización de un Sistema de Planeación Democrática, la posterior emisión de una ley que establezca los procedimientos de participación consulta popular, así como la obligación del estado y municipios de velar por la estabilidad de las finanzas públicas que coadyuven al crecimiento económico y el empleo.
Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato	1	Establece el Sistema Estatal de Planeación de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las bases para garantizar la participación social.
	4	Indica que la planeación deberá fortalecer la libertad del municipio, además indica la directriz mediante temas de sistema democrático, mejoramiento de la calidad de vida, perspectiva de género e interculturalidad, estabilidad de las finanzas públicas y uso racional de recursos naturales.
	9	Refiere que el sistema de planeación es permanente, participativo y se ejerce mediante el estado, municipios y sociedad organizada.
	24bis	Describe que los instrumentos del sistema de planeación deben contener un diagnóstico general, objetivos específicos, contribución al logro de metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño.

	44	Enlista las obligaciones de las autoridades de planeación de informar a los ciudadanos sobre el inicio de la elaboración del instrumento, poner a disposición información relativa al proyecto, fijar un plazo para que los ciudadanos presenten sus planteamientos, analizar sus propuestas e incluirlas en cuanto a los acuerdos alcanzados.
Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato	3	Indica que, en el ámbito municipal, el ayuntamiento y los organismos municipales de planeación son las autoridades responsables en la materia.
	40	Señala que corresponde al instituto de planeación estatal coadyuvar con los municipios para alinear los programas con el Plan Estatal de Desarrollo
	41	Indica que los organismos municipales de planeación se organicen conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, abrogada por la entrada en vigor de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato	26	Señala como atribución para la persona titular de la presidencia municipal promulgar los instrumentos de planeación. (Fracción VII)
	271	Refiere la obligatoriedad de la planeación municipal.
	272	Mandata la vinculación y congruencia entre los sistemas estatal y municipal.
	273	
	274	Indica que la estructura de planeación debe contar con organismo municipal de planeación y un consejo de planeación.

- 278 Describe como contenido del Programa de Gobierno Municipal los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores, a ser elaborados por el organismo municipal de planeación con la colaboración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como el plazo de cuatro meses para someterlo a aprobación por parte del ayuntamiento, reportando sus avances en el informe de gobierno.
- 282 Señala que el Programa de Gobierno Municipal es obligatorio para las dependencias y entidades de dicho orden.

## 1.2 Contribución con los instrumentos de planeación

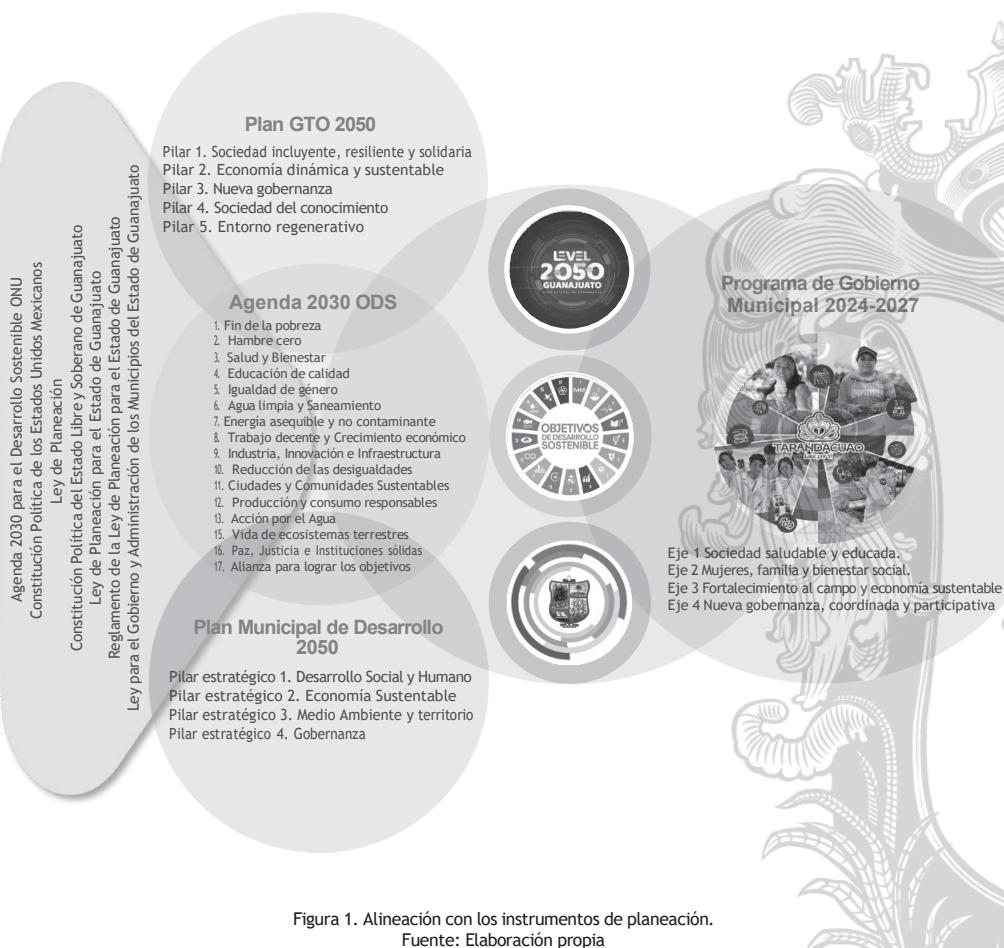


Figura 1. Alineación con los instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia

## Plan Estatal de Desarrollo 2050



El Plan Estatal de Desarrollo del estado de Guanajuato responde a lo establecido en el marco jurídico que norma y regula los procesos de planeación, además de las orientaciones internacionales que establecen una serie de objetivos y metas para anticiparse, con acciones y estrategias, a las consecuencias de las problemáticas presentes en el mundo y que son factores clave para el desarrollo de las sociedades de manera más inclusiva, equitativa y resiliente.

Atendiendo lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato, el Plan Estatal de Desarrollo con visión al 2050 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente manera:

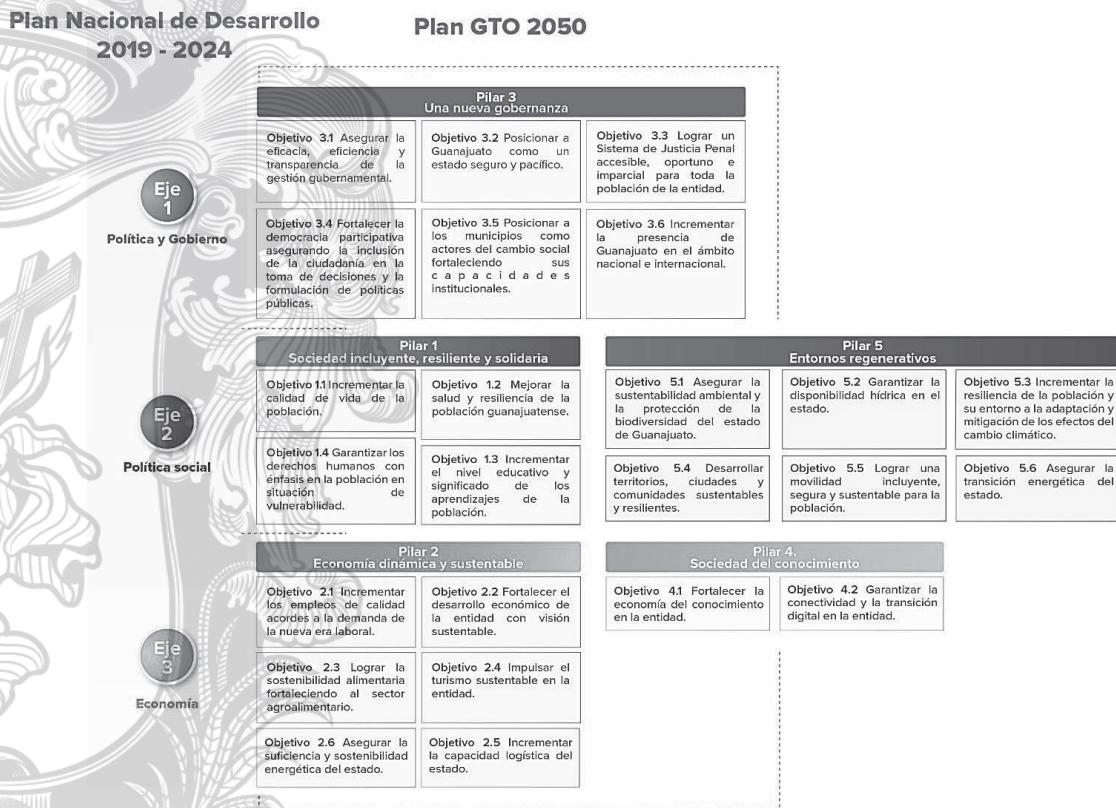


Figura 2. Alineación con el PND 2019 - 2024.  
Fuente: Elaborado por Iplaneg

Considerando al Plan Estatal de Desarrollo como un instrumento articulador del cual se desprender de manera lógica y consistente los demás instrumentos del Sistema Estatal de Planeación, se alinea el presente documento conforme a la normativa correspondiente a la versión 2050. Documento compuesto por siete capítulos, en el sexto de los cuales se describe la denominada cartera estratégica compuesta por cinco pilares del desarrollo, de los que se derivan 24 objetivos, con la siguiente correspondencia estratégica:

Tabla 3. Correspondencia estratégica PGMT 2024-2027 con el PED 2050



PGMT 2024 – 2027	PED 2050
<b>Eje 1 Sociedad saludable y educada.</b>	<b>Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria Pilar 4. Sociedad del conocimiento</b>
<b>Objetivo 1.1</b> Mejorar las oportunidades educativas mediante la modernización de la infraestructura, la ampliación de estímulos y la integración tecnológica en las escuelas.	<p><b>Objetivo 4.1</b> Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.</p> <p><b>Estrategia 4.1.1</b> Impulso al vocacionamiento científico y tecnológico en los diferentes niveles educativos con enfoque de género.</p> <p><b>Estrategia 4.1.2</b> Impulso a la transversalización de la política de innovación en todos los sectores sociales y gubernamentales.</p> <p><b>Estrategia 4.1.3</b> Aceleración de los procesos de innovación social y económica.</p>
<b>Objetivo 1.2</b> Impulsar la formación cultural y el acceso a actividades artísticas y educativas para todos los sectores de la población.	<p><b>Objetivo 1.3</b> Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.</p> <p><b>Estrategia 1.3.1</b> Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.</p>
<b>Objetivo 1.3</b> Incrementar la práctica deportiva y la integración social a través de nuevas instalaciones y programas accesibles.	<p><b>Objetivo 1.3</b> Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.</p> <p><b>Estrategia 1.3.5</b> Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.</p>
<b>Objetivo 1.4</b> Fortalecer el acceso a servicios de salud mediante la coordinación	<p><b>Objetivo 1.3</b> Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.</p> <p><b>Estrategia 1.3.6</b> Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.</p>
	<b>Objetivo 1.2</b> Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.

institucional, la promoción de la prevención y la mejora de la infraestructura sanitaria.

**Estrategia 1.2.1** Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.

**Estrategia 1.2.2** Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud.

**Estrategia 1.2.3** Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.

**Estrategia 1.2.5** Desarrollo de una estrategia integral para la adaptación ante el envejecimiento poblacional.

**Eje 2 Mujeres, familia y bienestar social.**

**Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria**  
**Pilar 4. Sociedad del conocimiento**  
**Pilar 5. Entornos regenerativos**

**Objetivo 2.1** Mejorar las condiciones de vida en comunidades mediante el acceso a servicios básicos, vivienda adecuada y desarrollo comunitario.

**Objetivo 1.1** Incrementar la calidad de vida de la población.

**Estrategia 1.1.1** Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia 1.1.2** Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.  
**Estrategia 1.1.3** Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.

**Objetivo 4.2** Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.

**Estrategia 4.2.1** Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.

**Estrategia 4.2.2** Desarrollo de habilidades en todos los sectores sociales para la inclusión digital.

**Estrategia 4.2.4** Transformación de las ciudades en territorios inteligentes.

**Objetivo 5.4** Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes  
**Estrategia 5.4.4** Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.

	<p><b>Estrategia 5.4.5</b> Difusión, protección y conservación del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.</p>
Objetivo 2.2 Impulsar el desarrollo integral de las mujeres mediante apoyos educativos, económicos y sociales.	<p><b>Objetivo 1.4</b> Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>Estrategia 1.4.4</b> Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.</p> <p><b>Objetivo 2.1</b> Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.</p> <p><b>Estrategia 2.1.3</b> Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.</p>
<b>Objetivo 2.3</b> Garantizar la igualdad de derechos y la atención a grupos vulnerables mediante programas especializados y formación social.	<p><b>Objetivo 1.4</b> Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>Estrategia 1.4.1</b> Generación de condiciones que aseguren un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Estrategia 1.4.2</b> Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional.</p> <p><b>Estrategia 1.4.3</b> Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.</p> <p><b>Estrategia 1.4.5</b> Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.</p> <p><b>Estrategia 1.4.6</b> Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.</p>

	<p><b>Estrategia 1.4.7</b> Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p><b>Estrategia 1.4.8</b> Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.</p>
<b>Eje 3 Fortalecimiento al campo y economía sustentable</b>	<p><b>Pilar 2. Economía dinámica y sustentable</b> <b>Pilar 5. Entornos regenerativos</b></p> <p><b>Objetivo 2.3</b> Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.</p> <p><b>Estrategia 2.3.1</b> Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense.</p> <p><b>Estrategia 2.3.2</b> Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.</p> <p><b>Estrategia 2.3.3</b> Impulso al sector pecuario para desarrollar productos con alto valor agregado.</p> <p><b>Estrategia 2.3.4</b> Fomento de la agricultura basada en transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas.</p> <p><b>Estrategia 2.3.5</b> Fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario.</p>
<p><b>Objetivo 3.1</b> Impulsar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola y pecuario mediante inversión y capacitación.</p> <p><b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades productivas de las familias mediante el apoyo al emprendimiento y la creación de cadenas de valor.</p>	<p><b>Objetivo 2.1</b> Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.</p> <p><b>Estrategia 2.1.1</b> Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.</p> <p><b>Estrategia 2.1.2</b> Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.</p>

	<p><b>Objetivo 2.2</b> Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.</p> <p><b>Estrategia 2.2.1</b> Aprovechamiento de las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales.</p> <p><b>Estrategia 2.2.3</b> Impulso a la articulación productiva de impacto amplio en las cadenas de suministro.</p>
	<p><b>Objetivo 2.4</b> Impulsar el turismo sustentable en la entidad.</p> <p><b>Estrategia 2.4.1</b> Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.</p> <p><b>Estrategia 2.4.4</b> Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.</p>
	<p><b>Objetivo 2.5</b> Incrementar la capacidad logística del estado.</p> <p><b>Estrategia 2.5.1</b> Impulso para lograr un sistema logístico de vanguardia para el estado.</p>
<p><b>Objetivo 3.3</b> Promover una cultura ecológica y proteger los recursos naturales mediante acciones sostenibles y programas educativos.</p>	<p><b>Objetivo 2.6</b> Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.</p> <p><b>Estrategia 2.6.1</b> Desarrollo de un marco institucional para el desarrollo del sector.</p> <p><b>Estrategia 2.6.3</b> Concientización en el uso eficiente de la energía.</p>
	<p><b>Objetivo 5.1</b> Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.</p> <p><b>Estrategia 5.1.1</b> Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p> <p><b>Estrategia 5.1.3</b> Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p>



**Objetivo 5.2** Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.

**Estrategia 5.2.6** Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.

**Objetivo 5.3** Incrementar la resiliencia de la población de los efectos del cambio climático.

**Estrategia 5.3.3** Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.

**Objetivo 5.4** Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.

**Estrategia 5.4.1** Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.

**Estrategia 5.4.2** Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.

**Estrategia 5.4.3** Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas.

**Objetivo 5.5** Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población

**Estrategia 5.5.1** Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.

**Estrategia 5.5.2** Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.

**Objetivo 5.6** Asegurar la transición energética del estado.

**Estrategia 5.6.1** Promoción de una menor dependencia de sistemas energéticos tradicionales.

Eje 4 Nueva gobernanza, coordinada y participativa.	Pilar 3. Nueva gobernanza
<p><b>Objetivo 4.1</b> Incrementar la confianza ciudadana mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas efectivos.</p>	<p><b>Objetivo 3.1</b> Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.</p> <p><b>Estrategia 3.1.1</b> Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.</p> <p><b>Estrategia 3.1.2</b> Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</p> <p><b>Estrategia 3.1.3</b> Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital.</p>
<p><b>Objetivo 4.2</b> Profesionalizar el servicio público y mejorar la calidad de los servicios municipales para la población.</p>	<p><b>Objetivo 3.4:</b> Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía.</p> <p><b>Estrategia 3.4.1</b> Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública.</p> <p><b>Estrategia 3.4.2</b> Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas.</p> <p><b>Estrategia 3.4.3</b> Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad en las decisiones gubernamentales.</p> <p><b>Objetivo 3.5</b> Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.</p> <p><b>Estrategia 3.5.1</b> Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.</p> <p><b>Estrategia 3.5.2</b> Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.</p>

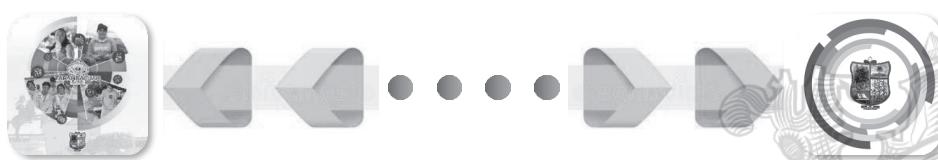
	<p><b>Estrategia 3.5.3</b> Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.</p>
<p><b>Objetivo 4.3</b> Brindar seguridad a la población mediante el fortalecimiento de las capacidades policiales, la prevención del delito y la promoción de la cultura de paz.</p>	<p><b>Objetivo 3.2</b> Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</p> <p><b>Estrategia 3.2.1</b> Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.</p> <p><b>Estrategia 3.2.2</b> Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto.</p> <p><b>Estrategia 3.2.3</b> Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.</p>

## Plan Municipal de Desarrollo 2050



Por su parte, de manera local Tarandacuaо cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2050, el cual forma parte del Sistema Estatal de Planeación y tiene finalidad el establecimiento de objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de 25 años. Dicho instrumento se alineó con el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y fue publicado en el periódico oficial el 9 de octubre de 2024, siendo su alineación con el presente la siguiente:

Tabla 4. Correspondencia estratégica PGMT 2024-2027 con el PMD 2050



PGMT 2024 – 2027	PMD 2050
<b>Eje 1 Sociedad saludable y educada.</b>	<b>Pilar estratégico 1. Desarrollo Social y Humano</b>
<b>Objetivo 1.1</b> Mejorar las oportunidades educativas mediante la modernización de la infraestructura, la ampliación de estímulos y la integración tecnológica en las escuelas.	<b>Objetivo 1.3</b> Disminuir el porcentaje de población con rezago educativo en el municipio
<b>Objetivo 1.2</b> Impulsar la formación cultural y el acceso a actividades artísticas y educativas para todos los sectores de la población.	<b>Objetivo 1.4</b> Fortalecer la actividad cultural y deportiva en todo el municipio
<b>Objetivo 1.3</b> Incrementar la práctica deportiva y la integración social a través de nuevas instalaciones y programas accesibles.	<b>Objetivo 1.2</b> Garantizar el acceso a la salud a todos los habitantes del municipio
<b>Objetivo 1.4</b> Fortalecer el acceso a servicios de salud mediante la coordinación institucional, la promoción de la prevención y la mejora de la infraestructura sanitaria.	
<b>Eje 2 Mujeres, familia y bienestar social.</b>	
<b>Objetivo 2.1</b> Mejorar las condiciones de vida en comunidades mediante el acceso a servicios básicos, vivienda adecuada y desarrollo comunitario.	<b>Pilar estratégico 1. Desarrollo Social y Humano</b> <b>Pilar estratégico 3. Medio Ambiente y territorio</b>
<b>Objetivo 2.2</b> Impulsar el desarrollo integral de las mujeres mediante apoyos educativos, económicos y sociales.	<b>Objetivo 3.3</b> Generar un desarrollo urbano sustentable
<b>Objetivo 2.3</b> Garantizar la igualdad de derechos y la atención a grupos vulnerables mediante programas especializados y formación social.	<b>Objetivo 1.1</b> Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar sus derechos humanos

Eje 3 Fortalecimiento al campo y economía sustentable	Pilar estratégico 2. Economía sustentable Pilar estratégico 3. Medio Ambiente y territorio
<p><b>Objetivo 3.1</b> Impulsar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola y pecuario mediante inversión y capacitación.</p>	
<p><b>Objetivo 3.2</b> Fortalecer las capacidades productivas de las familias mediante el apoyo al emprendimiento y la creación de cadenas de valor.</p>	<p><b>Objetivo 2.1</b> Fortalecer el desarrollo económico del municipio</p> <p><b>Objetivo 2.2</b> Impulsar el turismo en el municipio</p>
<p><b>Objetivo 3.3</b> Promover una cultura ecológica y proteger los recursos naturales mediante acciones sostenibles y programas educativos.</p>	<p><b>Objetivo 3.1</b> Incrementar el cuidado del medio ambiente</p> <p><b>Objetivo 3.2</b> Garantizar la disponibilidad de agua en el municipio</p>

Eje 4 Nueva gobernanza, coordinada y participativa.	Pilar estratégico 4. Gobernanza
<p><b>Objetivo 4.1</b> Incrementar la confianza ciudadana mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas efectivos.</p>	<p><b>Objetivo 4.1</b> Mejorar la eficiencia y transparencia de la administración gubernamental</p>
<p><b>Objetivo 4.2</b> Profesionalizar el servicio público y mejorar la calidad de los servicios municipales para la población.</p>	
<p><b>Objetivo 4.3</b> Brindar seguridad a la población mediante el fortalecimiento de las capacidades policiales, la prevención del delito y la promoción de la cultura de paz.</p>	<p><b>Objetivo 4.2</b> Fortalecer la paz y seguridad del municipio</p>

### 1.3 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo sostenible es aquel que permite la satisfacción de las necesidades actuales sin que esto comprometa la capacidad de futuras generaciones de satisfacer las propias.

Bajo esta premisa en el 2015, todos los miembros de las naciones unidas, 193 países, firmaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que representan una evolución respecto de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los ODS buscan armonizar tres elementos básicos:

- Crecimiento económico
- Inclusión social
- Protección del medio ambiente



Figura 3. Objetivos de desarrollo sostenible.  
Fuente: Organización de las Naciones Unidas

Con menos de una década para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los líderes mundiales, en la Cumbre sobre los ODS de septiembre de 2019, hicieron un llamado a intensificar las acciones y resultados mediante una Agenda Común.

Esta agenda subraya la importancia de actuar durante la década 2020-2030 para abordar la emergencia climática, la pobreza y la desigualdad; empoderar a mujeres y niñas; y fomentar la solidaridad intergeneracional, ya que las decisiones actuales definirán el futuro de las generaciones jóvenes y venideras.

#### SOLIDARIDAD CON LAS GENERACIONES MÁS JÓVENES

-  Opinión y participación
-  Educación de calidad
-  Empleos sostenibles

#### SOLIDARIDAD CON LAS GENERACIONES FUTURAS

-  Pensar a largo plazo
-  Representar a las generaciones futuras

#### RESGUARDAR EL FUTURO

-  Planeta sano
-  Instituciones sólidas
-  Salud y protección social
-  Educación y trabajo
-  Preparación

Figura 4. Fundamentos de la Agenda Común.

Fuente: Elaborado por Iplaneg con información de la Agenda Común  
Secretariado Ejecutivo de la ONU

En este contexto de cooperación internacional, México adopta un enfoque integrado basado en cinco principios: derechos humanos, género, interculturalidad, ciclo de vida y territorio. Este enfoque busca identificar y desarrollar intervenciones inclusivas para los grupos de población en condiciones de mayor vulnerabilidad.



Figura 5. Cinco principios programáticos de marco de cooperación.

Fuente: Elaborado por Iplaneg con información de la Agenda Común de ONU México

## Nueva Agenda Urbana (NAU)

Esta agenda fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible el 20 de octubre de 2016, con el fin de desarrollar políticas y acciones orientadas al desarrollo urbano sostenible.

Esta guía es un acelerador para dar cumplimiento al ODS 11 que está enfocado en lograr que las ciudades y comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles a partir de cuatro dimensiones centrales con un enfoque de participación de la sociedad, planeación y gobernanza:

**Sostenibilidad social** para promover ciudades inclusivas al reconocer las necesidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo las necesidades de cada grupo de población. Brindar igualdad de oportunidades en el acceso a espacios públicos, vivienda, educación básica, servicios e instalaciones de salud, transporte, entre otros.

**Sostenibilidad económica** para proporcionar acceso a oportunidades con la creación de empleos, conocimientos y aptitudes, que contribuyan a una economía urbana innovadora y competitiva, que le permita a las y los ciudadanos vidas productivas y prósperas.

**Sostenibilidad ambiental** al promover la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la resiliencia, adaptación y mitigación del cambio climático; el uso de energía no contaminante, reducir los riesgos de desastre, así como la adopción de estilos de vida saludables que incentiven el consumo y producción sostenible.

**Sostenibilidad espacial** para controlar el crecimiento urbano, potencializar la densificación, ocupación y regeneración urbana como un factor clave para la conectividad y el acceso a servicios, con modelos policéntricos y vivienda asequible.

Para lograr esto, cada país dentro de su soberanía establece los mecanismos para el logro de objetivos alineados en todos los niveles de gobierno, para el caso del presente instrumento en el nivel municipal, dicho alineamiento se describe a continuación:

Tabla 5. Correspondencia estratégica PGMT 2024-2027 con la Agenda 2030 ODS



PGMT 2024 – 2027	Agenda 2030 ODS
<b>Eje 1 Sociedad saludable y educada.</b>	
Objetivo 1.1 Mejorar las oportunidades educativas mediante la modernización de la infraestructura, la ampliación de estímulos y la integración tecnológica en las escuelas.	Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 1.2 Impulsar la formación cultural y el acceso a actividades artísticas y educativas para todos los sectores de la población.	Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 1.3 Incrementar la práctica deportiva y la integración social a través de nuevas instalaciones y programas accesibles.	
Objetivo 1.4 Fortalecer el acceso a servicios de salud mediante la coordinación institucional, la promoción de la prevención y la mejora de la infraestructura sanitaria.	
<b>Eje 2 Mujeres, familia y bienestar social.</b>	
Objetivo 2.1 Mejorar las condiciones de vida en comunidades mediante el acceso a servicios básicos, vivienda adecuada y desarrollo comunitario.	Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 2.2 Impulsar el desarrollo integral de las mujeres mediante apoyos educativos, económicos y sociales.	Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
Objetivo 2.3 Garantizar la igualdad de derechos y la atención a grupos vulnerables mediante programas especializados y formación social.	Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países

Eje 3 Fortalecimiento al campo y economía sustentable	
Objetivo 3.1 Impulsar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola y pecuario mediante inversión y capacitación.	Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3.2 Fortalecer las capacidades productivas de las familias mediante el apoyo al emprendimiento y la creación de cadenas de valor.	Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Objetivo 9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 3.3 Promover una cultura ecológica y proteger los recursos naturales mediante acciones sostenibles y programas educativos.	Objetivo 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Objetivo 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Eje 4 Nueva gobernanza, coordinada y participativa.	
Objetivo 4.1 Incrementar la confianza ciudadana mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas efectivos.	Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible
Objetivo 4.2 Profesionalizar el servicio público y mejorar la calidad de los servicios municipales para la población.	Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo 4.3 Brindar seguridad a la población mediante el fortalecimiento de las capacidades policiales, la prevención del delito y la promoción de la cultura de paz.	

## 1.4 Proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027

Para la conformación del presente instrumento, encabezada por la Dirección de Transformación Urbana, a través de la Coordinación de Planeación, se instrumentaron medidas de participación colaborativa, tanto por parte de las dependencias y entidades en su calidad de integrantes del Sistema Municipal de Planeación, como de la ciudadanía, en coordinación con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

### **Participación de los servidores públicos.**

Mediante instrumentos de recolección de información, se desarrollaron, analizaron y plasmaron las contribuciones de las instituciones gubernamentales para la construcción del diagnóstico estratégico, elemento del cual se desprenden las problemáticas y sus relaciones de causa efecto, conforme a la metodología del marco lógico.

De la misma manera se desarrollaron los objetivos, estrategias y líneas de acción en atención a los problemas locales detectados y en armonía con los instrumentos de planeación pertinentes, para posteriormente determinar los indicadores y metas que refieran al abatimiento de los problemas públicos de manera eficiente y dentro del marco de actuación de cada ente público.

### **Participación ciudadana**

En coordinación con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, en su segunda sesión, el 24 de enero de 2025, se llevó a cabo una mesa de trabajo para la elaboración del presente instrumento, contando con 48 participantes.

En dicha sesión se presentaron las propuestas conforme a las cinco mesas de trabajo que integran el consejo, a saber:

- Servicios básicos e infraestructura.
- Medio ambiente y ordenamiento territorial.
- Educación, recreación, cultura y deporte.
- Salud pública y asistencia social.
- Seguridad pública y derechos humanos.

Durante las mesas de trabajo las comisiones abordaron las problemáticas detectadas mediante el planteamiento de 70 propuestas concretas, abordando los siguientes temas principales:

1. Impulsar una sociedad más saludable y educada mediante la apertura de una universidad con licenciaturas y posgrados, fortaleciendo la infraestructura educativa y cultural, e incrementando la participación en talleres culturales, deportivos y de esparcimiento. Promover acciones como la capacitación en crianza positiva, talleres de educación vial, proyectos de vida, atención psicológica en escuelas y caravanas de salud mental, así como implementar becas e incentivos. Además, mejorar infraestructura cultural y deportiva, así como desarrollar programas de educación ambiental como separación de residuos y creación de composta desde las escuelas.
2. Fortalecer el bienestar social y familiar mediante talleres de educación financiera y de sexualidad para jóvenes, así como la creación de comedores comunitarios y escolares que también generen oportunidades de empleo para madres solteras. Brindar apoyo psicológico tanto en escuelas como a nivel comunitario y fomentar el seguimiento de la corresponsabilidad entre padres de familia y escuelas. Asimismo, impulsar la capacitación ciudadana en derechos humanos y obligaciones, enfocándose en el respeto hacia los niños y animales, y promoviendo actividades recreativas como estrategia preventiva en el fortalecimiento del tejido social.

3. Impulsar el fortalecimiento del campo y de la economía sustentable a través del abastecimiento de servicios básicos en comunidades como Nopalera y Hacienda Vieja, así como la rehabilitación de infraestructura productiva como el mercado municipal. Gestionar la reubicación del rastro municipal, mejorando la fiscalización sanitaria de los productos cárnicos e implementar estrategias de ordenamiento ambiental como la recolección diferenciada de residuos, la adopción ciudadana de árboles, programas de reforestación y tratamiento de aguas residuales. Además, crear un nuevo relleno sanitario y talleres de educación financiera para impulsar mejores prácticas económicas en adultos y jóvenes.

4. Promover una nueva gobernanza basada en la coordinación y participación ciudadana, mejorando la comunicación entre autoridades y población, ampliando el número de cámaras de vigilancia, y capacitando tanto a cuerpos de seguridad pública como a la ciudadanía en derechos humanos. Trabajar en activar infraestructura pública pendiente, implementar estrategias eficaces de mando policial, y reforzar los mecanismos de atención ciudadana como el 911. Además, impulsar la participación comunitaria en el mantenimiento de espacios públicos y deportivos, y gestionar proyectos inconclusos de alumbrado, drenaje, infraestructura de seguridad pública para garantizar servicios de calidad y entornos seguros.

Posteriormente, se apertura un periodo de recepción de planteamientos de los ciudadanos por medios electrónicos, dentro de esta consulta, participaron también 26 miembros del COPLADEM, en un periodo del 30 de enero al 4 de febrero del 2025, por lo cual, además de sus labores de impulso y vinculación para la aplicación de la consulta, realizaron acciones de participación directa con sus aportaciones sobre prioridades estratégicas, problemáticas detectadas en el municipio, fortalezas institucionales y de la sociedad en su conjunto para la solución de los problemas públicos, información relevante, medios de comunicación entre población y gobierno, así como mecanismos de participación ciudadana, mismas que se plasman de manera conjunta en los resultados de la presente sección.

La herramienta de recolección se aplicó de manera segmentada a efecto de representar adecuadamente la sociedad de Tarandacuao, por lo que se incluyó a ciudadanía en general, representantes de sociedad civil organizada y servidores públicos de áreas estratégicas, con una participación total de 52 personas.

El instrumento se diseñó en primer término para la exploración de experiencias, prioridades y necesidades sociales con un grado de profundidad intermedio, por lo que se analizan de manera cualitativa buscando la generación de hipótesis, capturar la diversidad y contextualizar los fenómenos desde la percepción de los Tarandacuenses.

A su vez, de manera secundaria se pueden realizar inferencias cuantitativas, dado el tamaño de la muestra, con base en el teorema del límite central, ya que los datos se recabaron con independencia en las observaciones, de manera aleatoria y para las variables cuantificables en que los valores no se comporten de manera asimétrica o altamente variable.

#### Participantes de la consulta pública

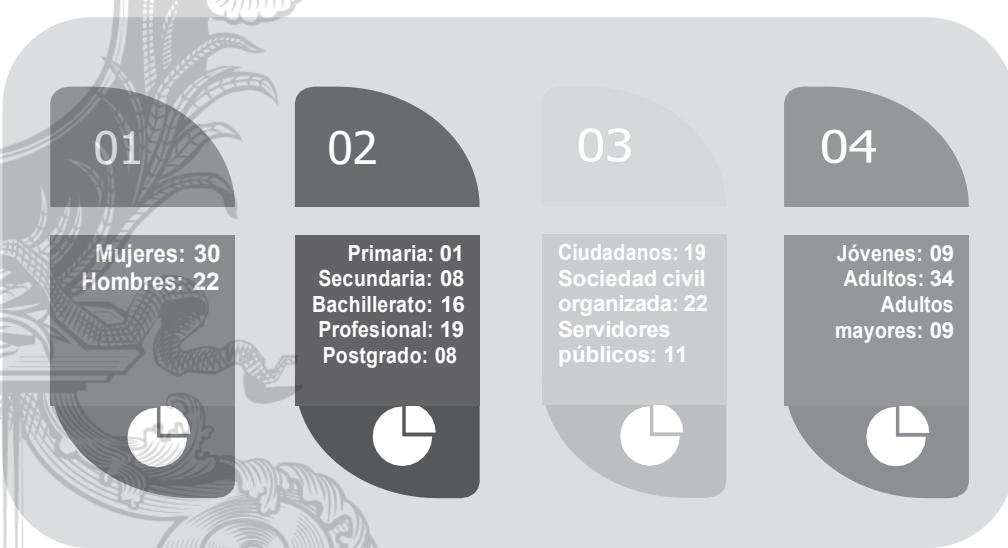
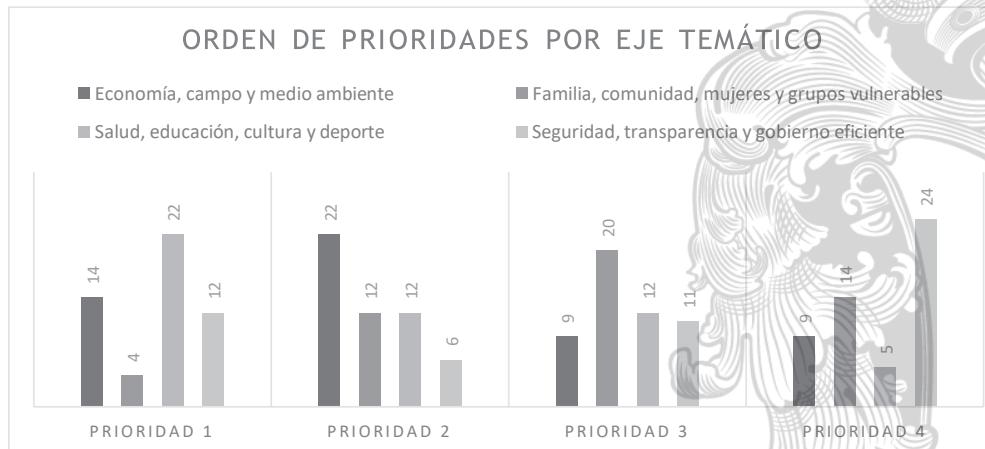


Figura 6. Participantes de la consulta pública.

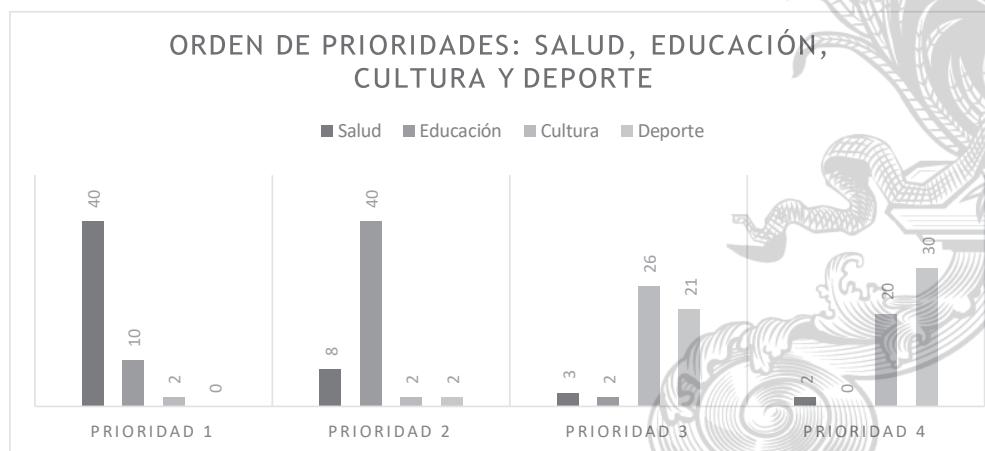
Elaboración Propia

En cuanto a las prioridades generales, estas se encuentran marcadas de manera clara, sobre todo en lo más importante, es decir, el eje temático de “Salud, educación, cultura y deporte”, mientras se percibe al final de las prioridades la “Seguridad, transparencia y gobierno eficiente”.



Gráfica 1. Orden de prioridades por eje temático. Elaboración propia.

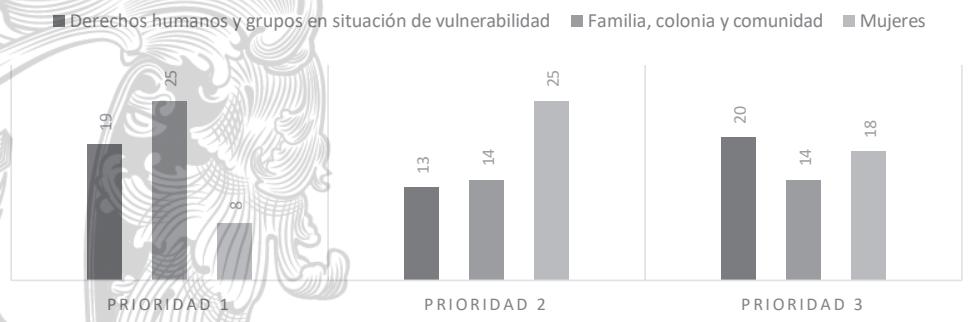
A su vez, dentro del eje de salud, educación, cultura y deporte se perciben como prioridades de manera clara, principalmente en la primera y segunda prioridad, salud y educación respectivamente, encontrando mayor variabilidad en la tercera y cuarta prioridad:



Gráfica 2. Orden de prioridades: salud, educación, cultura y deporte. Elaboración propia.

Como siguiente eje, la temática de familia, colonia y comunidad se percibe como la más importante, seguida de los problemas que sufren las mujeres, siendo la tercera prioridad la de mayor variabilidad, ligeramente inclinada hacia los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.

#### ORDEN DE PRIORIDADES: MUJERES, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL



Gráfica 3. Orden de prioridades: mujeres, familia y bienestar social. Elaboración propia.

En el tercer lugar, en materia de fortalecimiento al campo y economía sustentable, es el campo el que se clasifica con la mayor importancia, no obstante, de manera muy cercana al tema de economía para tu familia, siendo generalizado el clasificar como tercera prioridad el medio ambiente.

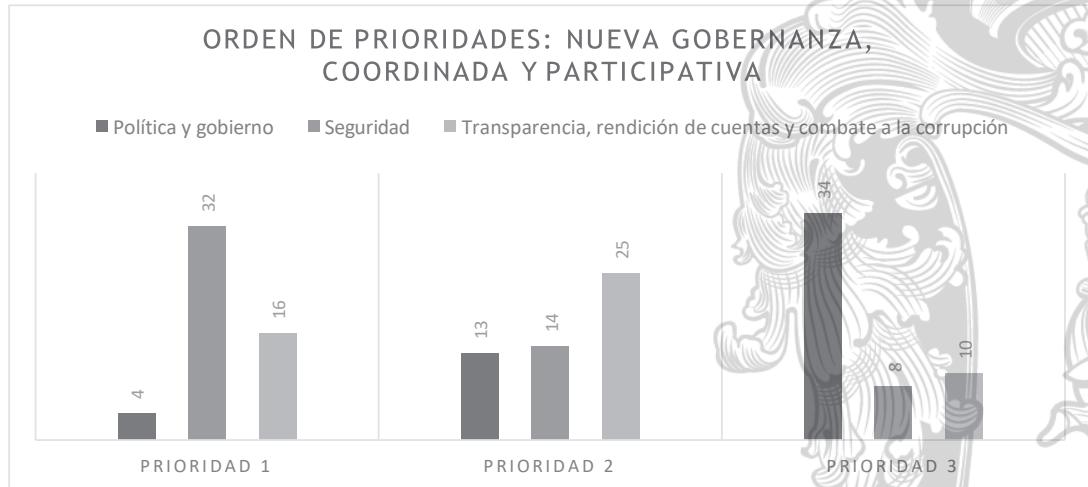
#### ORDEN DE PRIORIDADES: FORTALECIMIENTO AL CAMPO Y ECONOMÍA SUSTENTABLE

■ Campo ■ Economía para tu familia ■ Medio ambiente



Gráfica 4. Orden de prioridades: Fortalecimiento al campo y economía sustentable. Elaboración propia.

Finalmente, dentro del eje temático nueva gobernanza, coordinada y participativa, la seguridad de forma contundente se identifica como lo más importante, seguido a por los temas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, por encima de la política y gobierno.



Gráfica 5. Orden de prioridades: Nueva gobernanza, coordinada y participativa.

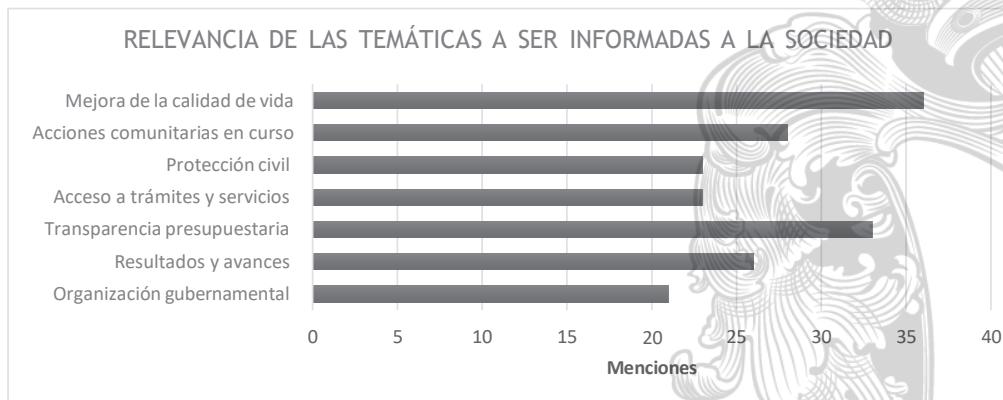
Elaboración propia

A partir del análisis cualitativo de las respuestas, se presenta un diagnóstico resumido que destaca las principales problemáticas percibidas por los habitantes de Tarandacuao, agrupadas por eje temático, así como las fortalezas generales que identifican en el municipio para enfrentarlas.

Tabla 6. Análisis situacional percibido por los participantes en la consulta.

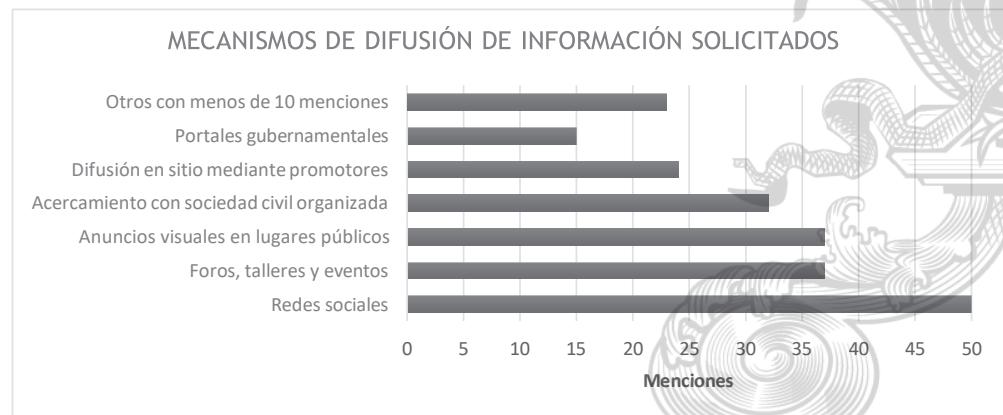
Debilidades y amenazas	Fortalezas y oportunidades
<b>Sociedad Saludable y Educada.</b>	<b>Educación, salud y deporte.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura escolar inadecuada y falta de acceso a tecnología para estudiantes.</li> <li>• Coordinación limitada entre actores clave para mejorar los servicios de salud.</li> <li>• Cobertura limitada de estímulos educativos para estudiantes y docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones educativas, deportivas y recreativas en buen estado.</li> <li>• Se tiene acceso a hospitales.</li> <li>• El personal de servicios de salud y educación está comprometido y trabaja con calidez.</li> <li>• Actividades educativas y deportivas cuentan con cierto apoyo de gobierno y sociedad.</li> </ul>
<b>Mujeres, Familia y Bienestar Social.</b>	<b>Infraestructura, bienestar social y desarrollo urbano</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasez de proyectos específicos para atender las necesidades de grupos vulnerables.</li> <li>• Insuficiencia de proyectos de apoyo enfocados en las necesidades de las mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buen estado de vialidades, alcantarillado, alumbrado público y transporte, así como urbanización en proceso constante.</li> <li>• Disponibilidad de programas sociales y culturales, así como espacios disponibles para nuevos proyectos.</li> <li>• Sociedad participativa.</li> <li>• Conectividad regional y accesos federales.</li> </ul>
<b>Fortalecimiento al campo y economía sustentable.</b>	<b>Economía, campo y protección al medio ambiente</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de programas de inversión que respalden las actividades agroalimentarias.</li> <li>• Ausencia de estrategias efectivas para la comercialización de productos agrícolas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de apoyo agroalimentario.</li> <li>• Tierra fértil para desarrollo y producción.</li> <li>• Vocación agrícola del municipio.</li> </ul>
<b>Nueva gobernanza, coordinada y participativa.</b>	<b>Gobernanza y seguridad del municipio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasez de acciones preventivas y comunitarias que fomenten cultura de paz.</li> <li>• Capacidades policiales insuficientes para garantizar la seguridad ciudadana.</li> <li>• Calidad insuficiente de los servicios públicos en su atención y cobertura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena coordinación intergubernamental.</li> <li>• Liderazgo participativo y confianza ciudadana.</li> <li>• Baja incidencia delictiva.</li> <li>• Programas de proximidad y fortalecimiento comunitario.</li> </ul>

Luego de manifestar a profundidad sus prioridades, así como el análisis conjunto de fortalezas y retos, como primer paso para la vinculación con la ciudadanía se considera mantener una sociedad informada, para lo cual se detectó con mayor relevancia la información para la mejora en la calidad de vida con un 69.2% de interesados:



Gráfica 6. Relevancia de las temáticas a ser informadas a la sociedad. Elaboración propia.

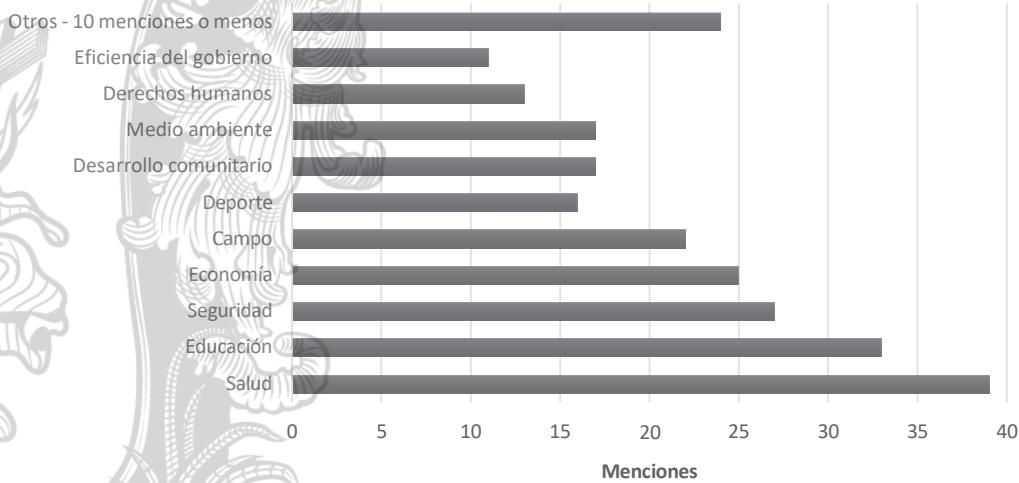
En relación con los mecanismos para recibir la información, la consulta determinó como principal medio las redes sociales, con un 96.2% de participantes que las mencionaron, seguidas de los anuncios visuales en lugares públicos, así como foros, talleres y eventos, ambos con un 71.2%, lo que deja ver que además de la vinculación digital, el municipio cuenta con una importante participación en lugares y eventos públicos.



Gráfica 7. Mecanismos de difusión de información solicitados. Elaboración propia.

Una sociedad informada es la base de una buena gobernanza, luego de describir los temas y mecanismos más relevantes para el público local, existen ciertos temas en los que la misma reconoce que requieren de un tratamiento coordinado entre ciudadanía y gobierno, siendo el primer lugar la salud con un 75% de menciones, seguido de la educación con un 63.5% y la seguridad con un 51.9%.

#### TEMAS EN QUE SE CONSIDERA MÁS IMPORTANTE LA COLABORACIÓN SOCIEDAD Y GOBIERNO



Gráfica 8. Temas en que se considera más importante la colaboración sociedad y gobierno. Elaboración propia

Cada problemática, conlleva una forma particular de resolverse en coordinación con todas las partes interesadas, es así como los participantes también proporcionan sus puntos de vista sobre la mejor forma de colaborar con el gobierno, a partir de las temáticas detectadas, siendo las que cuentan con un mayor consenso la opinión mediante consultas ciudadanas con un 78.9% de menciones y la participación en proyectos de acción conjunta, en los cuales adquieran compromisos activos con un 76.3%.

Tabla 7. Opinión sobre los mecanismos más efectivos para la colaboración ciudadanía gobierno en Tarandacuao.

Mecanismo	Valor absoluto	Porcentaje
Participación en consultas ciudadanas	42	80.8
Participación en proyectos de acción conjunta	38	73.1
Participación en eventos (Culturales, deportivos, de difusión...)	30	57.7
Foros y mesas de diálogo	24	46.2
Vigilancia y contraloría social	21	40.4
Voluntariado comunitario	20	38.5
Denuncias ciudadanas	18	34.6
Organización de consejos consultivos	19	36.5
Grupos focales y otros medios	15	28.8

Tabla 7. Opinión sobre los mecanismos más efectivos para la colaboración ciudadanía gobierno en Tarandacuao.  
Elaboración propia.

Finalmente, además de encontrar la detección de estos mecanismos, resulta relevante contar con una sociedad proactiva y comprometida, derivado de lo cual los participantes manifestaron su interés en temas de atención conjunta, siendo los más mencionados las acciones para la preservación del medio ambiente con un 57.9%, así como las acciones para la seguridad y prevención con el 55.8%.

#### TIPO DE PROYECTOS CON MAYOR DISPOSICIÓN PARA COLABORAR CON EL GOBIERNO



Gráfica 9. Tipo de proyectos con mayor disposición para colaborar con el gobierno. Elaboración propia

De este modo observamos que dentro de las prioridades de los participantes está la salud, la educación y el campo como vocación del municipio en el impulso a la economía, por otra parte, en materia social la importancia radica en la familia y los espacios públicos, mientras que en materia gubernamental se interesa en las acciones de seguridad.

La sociedad se percibe como un ente activo que se interesa en el uso de las redes sociales y de las áreas públicas, para conocer información sobre calidad de vida y acciones comunitarias en curso. Para de este modo participar en acciones coordinadas con su gobierno para mejorar las condiciones de salud y educación manifestando su opinión en consultas públicas e incluso trabajando activamente en proyectos de seguridad, prevención y medio ambiente.

La información recolectada, resulta de amplio interés, tanto para la construcción del presente documento estratégico como para la toma de decisiones operativas al momento de implementar sus distintas acciones, en el desarrollo del municipio de Tarandacuao.

# Filosofía y organización de la administración pública



## 2. Filosofía y organización de la administración municipal

### 2.1 Filosofía de la administración

#### Misión:

Desempeñar una administración pública municipal enfocada en el bienestar integral y desarrollo de oportunidades, tanto en los ámbitos individual como en el colectivo, mediante la ejecución de políticas públicas coordinadas, eficientes y orientadas a resultados. Actuamos con integridad en cada decisión, manteniendo una cercanía genuina con la ciudadanía, imparcialidad en el trato, eficiencia en el uso de recursos y determinación para enfrentar los desafíos y cumplir con nuestros compromisos.

#### Valores:

**Integridad:** Dirigimos nuestro actuar apegado al principio de legalidad, con honradez en el manejo de recursos, resaltando la congruencia entre los compromisos adquiridos para que las palabras se transformen en hechos.

**Cercanía:** Buscamos eliminar las barreras entre la ciudadanía y el gobierno, escuchando con empatía y acompañando el desarrollo con espíritu de servicio, siempre orientados al bienestar de quienes servimos.

**Imparcialidad:** Procuramos bienestar para todos, con respeto a la dignidad humana, asegurando justicia y equidad en cada decisión y acción.

**Eficiencia:** Trabajamos con responsabilidad y esfuerzo, maximizando el valor público mediante el uso adecuado de los recursos que nos son conferidos, fomentando la colaboración para generar sinergia y resultados satisfactorios.

**Determinación:** Construimos la cultura del esfuerzo, con la pasión que nos caracteriza, enfocándonos en alcanzar resultados claros y sostenibles que impacten positivamente a nuestra comunidad.

#### Visión:

Ser un municipio ejemplo de desarrollo integral y sostenible, donde el acceso equitativo a servicios esenciales, el bienestar de las familias, la igualdad de derechos, el impulso al crecimiento económico y agroalimentario, la conservación del medio ambiente y una administración pública eficiente, ética y participativa contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de Tarandacuao.

## El Gobierno de Todas y Todos

El Gobierno Municipal de Tarandacuao se define por su compromiso con una gestión cercana, incluyente, participativa y orientada al desarrollo integral de la persona. Bajo esta visión, la administración pública construye escenarios de dialogo constante con la ciudadanía y proyecta las acciones concretas que responden a sus necesidades y aspiraciones. “El Gobierno de Todas y Todos”, más que un nombre, es un principio de bien común, basado en la corresponsabilidad social comunitaria de los tarandacuenses.

Este compromiso se centra en crear oportunidades que promuevan el bienestar integral del municipio. La gestión pública se fundamenta en la convicción de que el nuevo decir es el hacer, transformando y materializando ideas y acciones. Los servidores públicos deben adoptar una cultura de esfuerzo, ética y responsabilidad, buscando soluciones innovadoras y prácticas, aplicadas con calidad, transparencia y respeto al medio ambiente.

Un gobierno eficiente no solo fomenta la apertura social, sino que también impulsa la gestión pública hacia un futuro deseable. Simplificamos y digitalizamos trámites, modernizamos procesos, reducimos tiempos y agilizamos respuestas, todo ello con un enfoque en la sustentabilidad y la preservación de los recursos naturales.

La sinergia colaborativa es fundamental para superar los desafíos del municipio. Quienes forman parte de la administración municipal son el rostro de este nuevo proyecto. Su trato cercano y su capacidad para innovar proyectan un compromiso profundo con la comunidad. Este enfoque de igualdad e inclusión se convierte en acciones transformadoras que empoderan a mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores o con discapacidad, creando relaciones sociales más equitativas y justas, donde cada persona tenga la oportunidad de prosperar y donde la justicia y la igualdad sean los pilares de nuestra sociedad.

La transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales de nuestra administración, integrados en cada aspecto de nuestra gestión diaria. Adaptamos el uso de las tecnologías para modernizar los servicios públicos, garantizando eficiencia y accesibilidad para todos. Nuestro gobierno se compromete a impulsar la educación y la cultura como motores esenciales del desarrollo humano, fortalecemos la infraestructura escolar y apoyamos la formación de talentos, promoviendo la innovación social y económica en el municipio. Creemos que, a través de la educación y la cultura, podemos construir una sociedad más justa, equitativa y próspera.

La significación de prosperidad incluyente orienta los esfuerzos de gestión para la atracción de inversiones diversificadas, asegurando que el crecimiento económico del municipio beneficie también a las comunidades más alejadas y que el progreso no deje a nadie atrás. Orientar las directrices del emprendimiento en el ámbito del comercio y el campo implica fomentar la sostenibilidad con el fomento del empleo. La administración promueve el uso responsable del agua y de energías limpias, conciliando el desarrollo económico con la preservación ambiental, con la convicción de que cada comunidad merece vivir en un entorno sano y armonioso.

El gobierno trabaja para fortalecer un Tarandacuao donde la paz y la justicia social sean una realidad, con una estrategia orientada a la cultura de la convivencia sana, fundada en valores tradicionales donde la familia se muestra como el referente ideal, de la cual emerge la solidaridad y el respeto mutuo. Además, se promueve la participación ciudadana activa y el diálogo abierto, creando un entorno donde cada individuo pueda contribuir al bienestar común, apoyando iniciativas que fomenten el desarrollo integral de la comunidad y la preservación de nuestras costumbres y tradiciones, donde los desafíos cotidianos son una oportunidad para responder a la comunidad con resultados que dignifiquen la vida de quienes habitan el municipio. Mediante el diálogo, la transparencia y la sensibilidad, el Gobierno de Tarandacuao busca dejar un legado de compromiso y progreso compartido, con cimientos en valores como la inclusión, la cercanía y la solidaridad.

## 2.2 Organización de la Administración Municipal

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el municipio de Tarandacuaо cuenta con las siguientes instancias:

- H. Ayuntamiento: Titular de la Presidencia Municipal, Síndico Municipal y Regidores.
- Secretaría del Ayuntamiento
- Contraloría Municipal
- Tesorería
- Oficialía Mayor

### Direcciones:

- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte
- Dirección de Servicios Públicos para Todas y Todos y Fiscalización
- Dirección de Transformación Urbana
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección del Latir de Tarandacuaо
- Dirección de El Campo Fortaleza de Tarandacuaо
- Dirección de Jurídico y Derechos Humanos
- Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Ecología
- Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

### Paramunicipales:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tarandacuaо Guanajuato.
- Comité Municipal de Agua Potable
- Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas Públicas

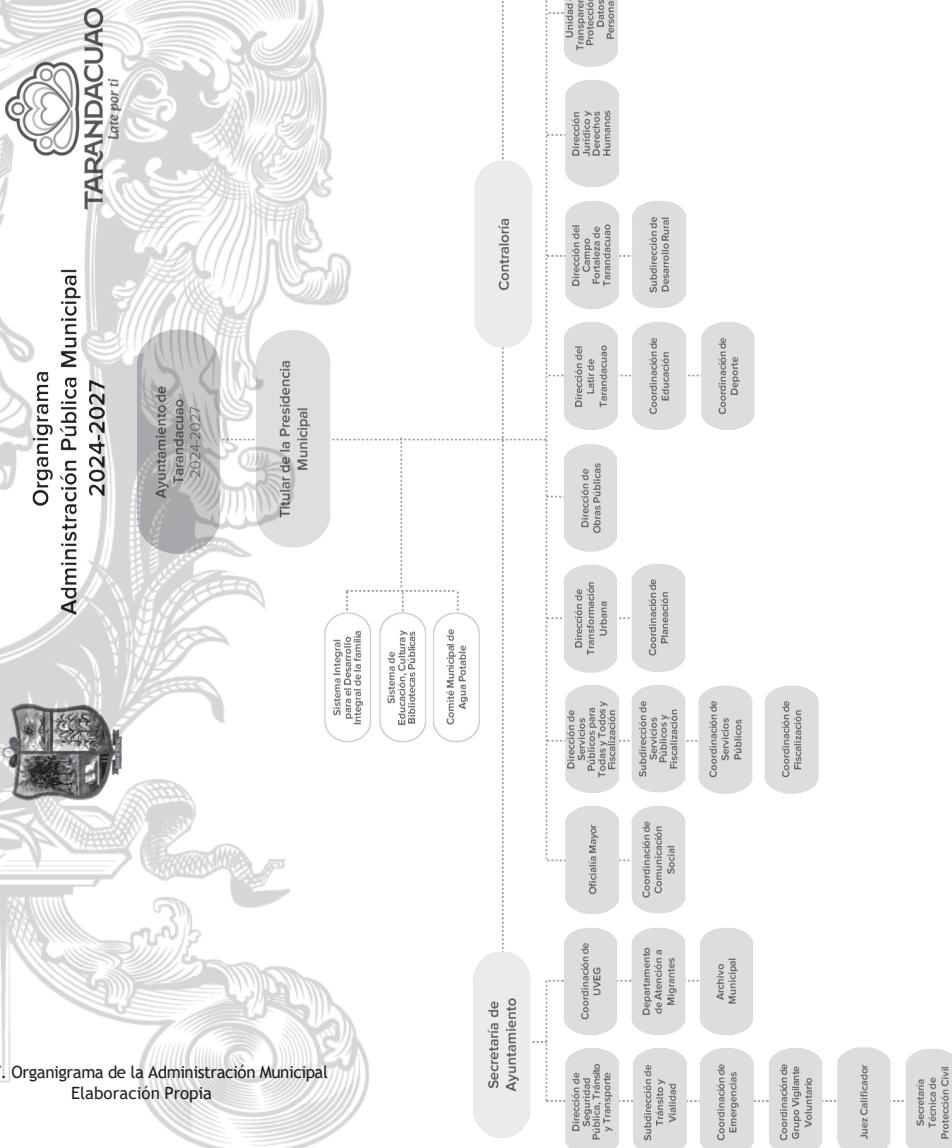


Figura 7. Organigrama de la Administración Municipal  
Elaboración Propria

# Diagnóstico



### 3. Diagnóstico

Una vez establecido el marco de referencia, compuesto por el orden jurídico pertinente, instrumentos de planeación estratégicamente rectores, declaración de método y contribución de los actores relevantes, dando con esto orden, dirección y estructura. Se procede a mostrar el estado actual del municipio, como punto de partida para su posterior intervención.

La conformación del diagnóstico se realiza en dos partes, la primera como acercamiento a Tarandacuaо con sus características generales, que describen su esencia e identidad en el tiempo, para luego partir a sus características particulares, que enmarcan sus fortalezas y debilidades en un momento determinado y de las cuales se desprendan los desafíos que requieran del desarrollo de políticas públicas, permitiendo el análisis causa efecto para la conformación de los árboles de problemas, conforme a la metodología del marco lógico.

#### 3.1 Caracterización del municipio

##### 3.1.1 Origen del nombre, Tarandacuaо.

Uno de los primeros puntos a considerar para delimitar la identidad de un ente es precisamente, su nombre, ya que estos además de brindarnos referencia o dirección, en el caso de nombres antiguos contienen un significado que nos permite orientarnos desde una posición determinada.

Atendiendo a una interpretación tradicional colectiva Tarandacuaо significa “**lugar por donde entra el agua**”, tal vez aludiendo a que el Río Lerma penetra por esta región hacia el territorio guanajuatense, o bien, debido a los grandes manantiales que existen hacia el oriente del municipio.

Asimismo, en contexto de estudios recientes, el vocablo significa “**lugar de juego de pelota**”, teniendo como orígenes “taranducuarо” que significa juego de pelota, “tarandacua-chamacua” que se traduce como lugar de juego de pelota con las

caderas, “tarandacua” que quiere decir pelota, “tarandun” que se define como juego de pelota, así también como argumento de refuerzo, en las traducciones de pueblos contemporáneos, en náhuatl el equivalente a Tarandacuao es “Ollamatoyan” que quiere decir lugar de juego de pelota y finalmente en lengua matlazinca, proveniente de un grupo chichimeca relacionado a la región la palabra es “tarandakua” que quiere decir “pelota”.

### 3.1.2 Escudo



Figura 8. Escudo. Fuente: Gobierno Municipal de Tarandacuao

El escudo de Tarandacuao se compone de cuatro cuarteles. En su parte inferior, un listón lleva inscritos números romanos (XXVII-IV-MDCXII), representando la fecha de fundación del municipio.

El cuartel superior izquierdo simboliza la abundancia natural y su importancia como fuente de vida, mientras que el superior derecho destaca el clima templado que caracteriza a la región.

Por su parte, el cuartel inferior derecho alude a la labor del hombre en el aprovechamiento eficiente de la tierra, y el inferior izquierdo representa la educación y la cultura como pilares fundamentales de la identidad de los tarandacuenses.

### 3.1.3 Historia

En el periodo precolombino, el lugar que hoy es Tarandacuaо fue ocupada por la Cultura Chupícuaro aproximadamente del 1200 AC al 200 DC, para después recibir principalmente población Tolteca, luego de su colapso, asentándose en parte de Michoacán y Guanajuato, terminando con la conquista por el Estado Purépecha que mantuvo el dominio del lugar utilizado como frontera defensiva frente a los Mexicas y Chichimecas dadas las condiciones geográficas, siendo Tarandacuaо uno de los 46 pueblos sujetos al pueblo cabecera de Acámbaro desde el siglo XV hasta las primeras décadas del siglo XVI.

Con la conquista española Tarandacuaо continuó sujeto a la cabecera de Acámbaro en 1526 y a la llegada de los Franciscanos tuvo su refundación como Santiago Tarandacuaо. Durante la colonia se continuó con una base económica agrícola, agregando el ganado traído por los españoles. En cuanto a población esta siguió una trayectoria similar al resto de indígenas, mermada por las epidemias hasta alcanzar una población de 200 personas, para posteriormente recuperarse y cambiar su composición por el aumento de personas no indígenas.

A lo largo de su historia vemos también la relación de Tarandacuaо con Michoacán, de cual formó parte desde el 20 de febrero de 1534 hasta 1786, año en que se implantó un sistema de intendencias donde Acámbaro y con este Tarandacuaо, pasó a la jurisdicción de la intendencia de Santa Fe de Guanajuato.

Posteriormente ya en el México independiente otra transformación que marca al municipio es la migración, motivada por las dificultades económicas posteriores a la reforma agraria Tarandacuaо formó parte de las zonas densas de población que se dirigieron a los Estados Unidos de América primero motivados por programas gubernamentales y posteriormente manteniendo esta actividad más allá del término del convenio entre México y Estados Unidos en 1964, aunado a esto se desarrolla la actividad económica local mediante la agroindustria. Finalmente, Tarandacuaо se convierte en un municipio independiente en la primera década del siglo XX.

### 3.1.4 Geografía

Tarandacuao se ubica en la latitud norte  $20^{\circ}00'14''$  y longitud oeste  $100^{\circ}30'59''$  con una altitud de 1,941 metros, cuenta con una superficie de 120.8 kilómetros cuadrados y una densidad de población de 93.6 habitantes por kilómetro cuadrado, se ubica en el sureste de Guanajuato colindando con el estado de Michoacán.



Figura 9. Ubicación geográfica de Tarandacuao. Fuente: Mapa base de Guanajuato, Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, 2015.

El municipio forma parte de la región hidrológica conocida como Lerma-Santiago, específicamente dentro de la cuenca Lerma-Toluca y, más detalladamente, en la subcuenca de Tarandacua. Esto significa que el agua que fluye por ríos y arroyos en esta zona sigue su camino hacia cuerpos de agua más grandes en estas regiones. En cuanto a la forma del terreno, hay tres tipos principales:

1. **Meseta:** Una superficie elevada y plana que ocupa la mayor parte del municipio.
  2. **Valle:** Zonas más bajas y planas, ideales para actividades como la agricultura.
  3. **Sierra:** Áreas montañosas que se elevan sobre el resto del terreno.

Pasando a las rocas y el suelo, su geología, encontramos que están formados por dos tipos principales:

- Rocas ígneas extrusivas: Estas se originan cuando el magma de los volcanes se enfriá rápidamente en la superficie.
- Rocas sedimentarias: Formadas por capas de materiales como arena, lodo o restos de organismos acumulados a lo largo del tiempo.

Los suelos que predominan en el municipio son:

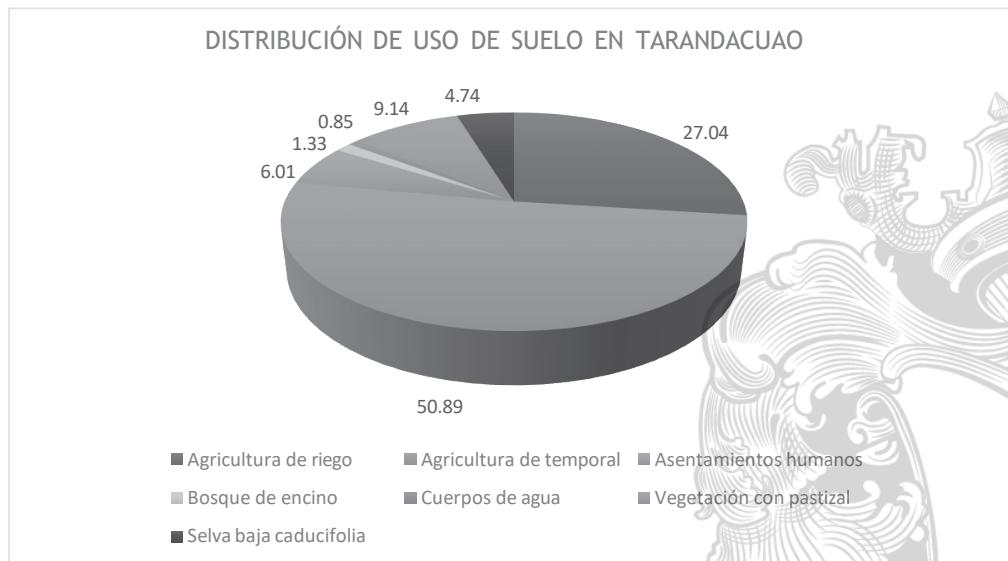
- Durisol: Un tipo de suelo característico de regiones secas. Tiene una capa dura, formada principalmente por acumulación de minerales como carbonatos o yeso. Este suelo puede ser difícil de trabajar para la agricultura sin técnicas adecuadas.
- Andosol: Este suelo se forma a partir de cenizas volcánicas y es ideal para el cultivo debido a su fertilidad y capacidad de retener agua. Se encuentra comúnmente en áreas con actividad volcánica pasada.

El clima es variado según la zona:

- En la mayor parte del municipio, es templado subhúmedo, lo que significa que las temperaturas son moderadas y hay lluvias en verano.
- Al norte, el clima es semicálido, con temperaturas más cálidas y también lluvias en verano.
- La temperatura media anual es de 19 °C, contando con históricos promedios máximos de 27.9 ° y mínimos de 100 °C, contando con registros de un máximo de 41 °C en mayo y -8.09 °C en enero.

Respecto del uso de suelo, se registran los siguientes tipos:

- Agrícola, con 27% de agricultura de riego y 51% de agricultura de temporal;
- Vegetación actual del municipio conformada por pastizal inducido con un 9%;
- Asentamientos humanos que ocupan un 6%;
- Selva baja caducifolia con 5%; y
- Bosque de encino y cuerpos de agua en conjunto con el 2%



Gráfica 10. Distribución de uso de suelo en Tarandacuaao (porcentaje).  
Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Municipal de Desarrollo visión 2050

Respecto de la fauna, el municipio alberga una riqueza vegetal diversa, dominada por la selva caducifolia, que se caracteriza por árboles que pierden sus hojas en ciertas épocas del año. Entre las especies más representativas encontramos plantas con nombres comunes que evocan la vida del lugar: navajilla velluda, zacate tres barbas, zacate colorado, zacatón liendrilla y tempranero. También destacan arbustos y árboles como el nopal, mezquite, pirul, palo blanco, palo bobo, papelillo amarillo, y el majestuoso ahuehuete.

Además de otras especies como banderita, colorado, tres barbas, búfalo, falsa grama, popotillo, cola de zorra y lanud complementan el paisaje. También se pueden encontrar árboles frutales y de uso medicinal como el cuajilote, tepehuaje, pochote, además de cactáceas como el órgano y el garambullo, y árboles nativos como el tepame, vara dulce, casahuate y el espinoso gatuño.

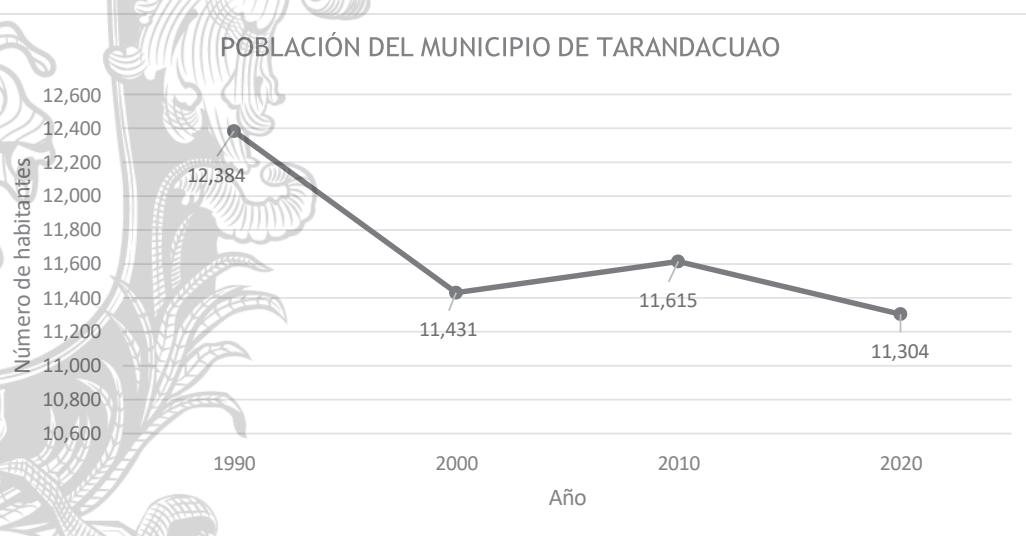
La fauna es igualmente diversa, ofreciendo un hábitat para una variedad de especies. Entre los mamíferos pequeños destacan el tlacuache, la ardilla, el tejón, el zorrillo y el conejo, que habita en zonas abiertas.

En cuanto a las aves, el cielo y los árboles son hogar para el majestuoso gavilán, la codorniz, el tordo, la torcaza, aunado a especies como el huitlacoche, el zanate, el cuervo y el llamativo cardenal.

Finalmente, entre los reptiles, encontramos el lagartijo, la serpiente alicante, el coralillo, la culebra chirrionera, la culebra de agua y, para los más cautelosos, la víbora de cascabel, propia de las tierras cálidas de México.

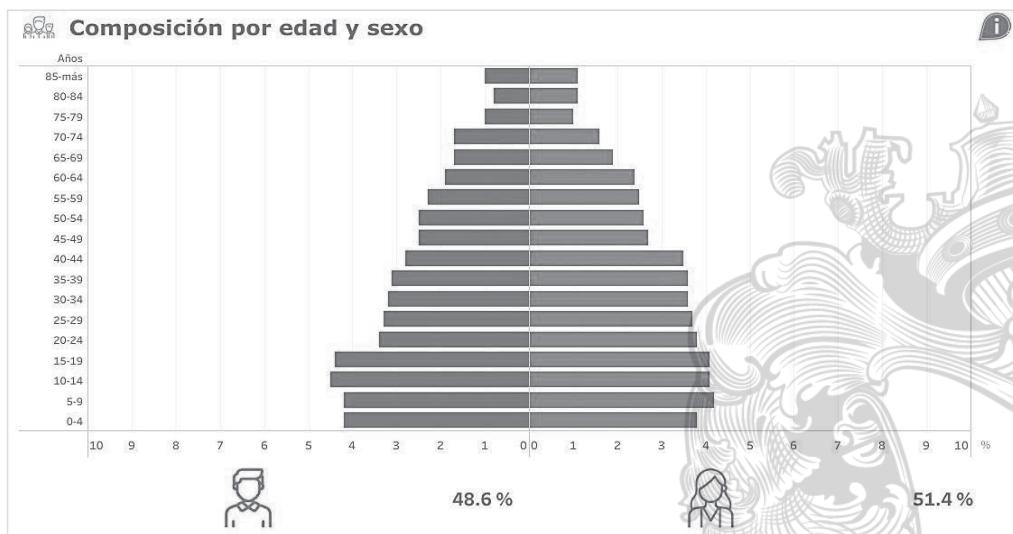
### 3.1.5 Población

Conforme al último censo disponible 2020, realizado por el INEGI, el municipio registra 11,304 habitantes, cantidad que ha disminuido conforme en referencia a 1990.



Gráfica 11. Población del municipio de Tarandacuaо. Fuente: Elaboración propia con datos del censo 2020, INEGI.

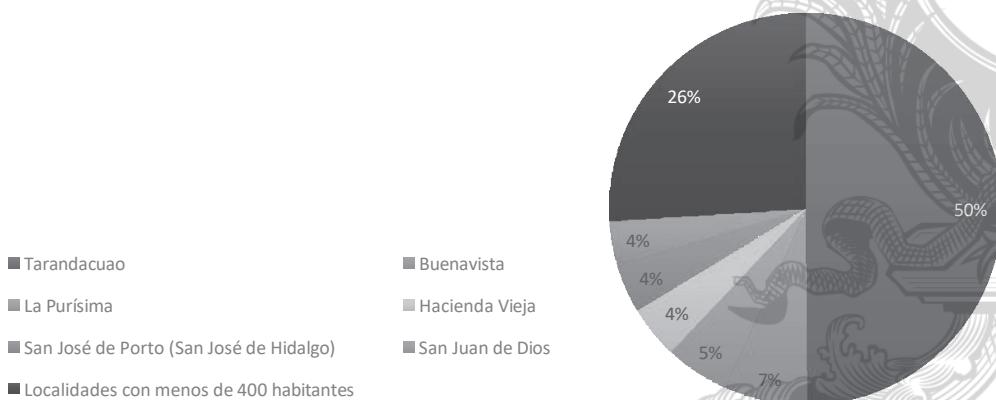
De acuerdo con su distribución etaria y por sexo, el municipio se comporta ligeramente diferente al general del Estado de Guanajuato, contando proporcionalmente con un poco menos población joven.



Gráfica 12. Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI, 2020.

Por su parte, referente a la distribución geográfica de sus habitantes, el municipio cuenta con 33 localidades, siendo las más densamente pobladas, además de la cabecera: Buenavista, La Purísima, Hacienda Vieja, San José de Porto (San José de Hidalgo) y San Juan de Dios.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE TARANDACUAO, SEGÚN LOCALIDADES MÁS POBLADAS.



Gráfica 13. Fuente: Elaboración propia con datos INEGI.

Tabla 8. Distribución de la población por localidad del municipio de Tarandacuao

No.	Nombre de la localidad	Población Total	Porcentaje
0	Total, del Municipio	11304	
1	Tarandacuao	5651	49.99%
2	Buenavista	779	6.89%
3	Cerrito Blanco	82	0.73%
4	El Guayabo (El Alacrán)	199	1.76%
5	Hacienda Vieja	493	4.36%
6	El Jaral	3	0.03%
7	La Mora	316	2.80%
8	Paso de Ovejas (El Puente)	268	2.37%
9	La Purísima	597	5.28%
10	San Antonio	135	1.19%
11	San Felipe	45	0.40%
12	San José de Porto (San José de Hidalgo)	462	4.09%
13	San Juan de Dios	403	3.57%
14	Barrio de Santiago	367	3.25%
15	La Soledad	229	2.03%
16	El Tocúz (San Rafael)	217	1.92%
17	La Virgen	359	3.18%
18	La Carbonera	28	0.25%
19	La Parada (La Loma del Encinal)	114	1.01%
20	San Joaquín de Porto (La Posta)	167	1.48%
21	El Colorín	3	0.03%
22	Las Peñitas	3	0.03%
23	Las Cajas	13	0.12%
24	Cerrito de Bermejo	7	0.06%
25	Puerta del Sol (Llano Largo)	9	0.08%
26	La Taponá (La Laguna)	6	0.05%
27	Saucillo Primero	54	0.48%
28	Saucillo Segundo	146	1.29%
29	San José del Rodeo	134	1.19%
30	El Crucero	11	0.10%
31	La Escondida	4	0.04%
9998	Localidades de una vivienda	20	0.18%
9999	Localidades de dos viviendas	6	0.05%

Tabla 8: Distribución de la población por localidad del municipio de Tarandacuao.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

El municipio presenta una diversidad étnica y social que se refleja en varios indicadores importantes. En cuanto a la etnidad, el 0.05% de los habitantes hablan alguna lengua indígena, de los cuales el 75% utiliza el náhuatl y el 25% el otomí. Además, el 0.44% de la población se identifica como afromexicana, negra o afrodescendiente, lo que aporta una perspectiva multicultural a la comunidad.

En el tema de la migración, según datos del INEGI, el 3.6% de la población tiene un lugar de residencia anterior distinto al municipio, ya sea en ámbito nacional o internacional. Las principales razones para este movimiento migratorio son familiares, representando el 61.8% de los casos.

Por otro lado, el censo también indicó que el 7.6% de la población vive con alguna discapacidad. Este grupo se concentra mayoritariamente en personas de 60 años o más, quienes representan el 26.6% de esta población en particular.

### 3.2 Diagnóstico estratégico

A fin de coordinar los esfuerzos, generar sinergia y un control adecuado de las prioridades municipales al interior de la administración pública, el presente diagnóstico se encuentra dividido en cuatro grandes ejes temáticos, de conformidad con las necesidades ciudadanas establecidas por un proceso de escucha que comenzó desde la campaña hasta la consulta pública específica para la construcción de este documento estratégico.

Aunado a estos compromisos adquiridos, bajo los diferentes canales de comunicación con los ciudadanos, se realizó una armonización temática con los instrumentos de planeación estatal y las nuevas iniciativas regionales y estatales, que permitan además de proveer un marco conceptual homogéneo, el aprovechamiento del trabajo transversal en las materias detectadas de manera conjunta y a largo plazo.

Clasificación de temas prioritarios en ejes temáticos.

Eje temático	Temas prioritarios
1. Sociedad saludable y educada.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Salud</li><li>• Educación y cultura</li><li>• Deporte</li></ul>
2. Mujeres, familia y bienestar social.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Familia, colonia y comunidad.</li><li>• Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad</li><li>• Mujeres</li></ul>
3. Fortalecimiento al campo y economía sustentable.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Economía</li><li>• Campo</li><li>• Medio ambiente</li></ul>
4. Nueva gobernanza, coordinada y participativa.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Política y gobierno.</li><li>• Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</li><li>• Seguridad</li></ul>

Tabla 9. Clasificación de temas prioritarios en ejes temáticos. Elaboración propia.

Bajo esta clasificación, el presente apartado muestra la descripción del estado actual de los principales factores y variables que guarda el municipio en las distintas materias que los componen, atendiendo la información cualitativa y cuantitativa de una manera sistemática y ordenada.

Lo anterior afecto de enmarcar los retos y oportunidades de política pública bajo un enfoque centrado en la gente Tarandacuense, que permita delimitar las causas o problemáticas, para posteriormente dar origen a los objetivos siguiendo el esquema de la metodología del marco lógico.

### 3.2.1 Sociedad saludable y educada.

#### Salud

El derecho a la salud es considerado como universal y si bien engloba un concepto amplio en cuanto a lo que este garantiza, uno de sus aspectos fundamentales es el acceso a un sistema de protección que brinde calidad e igualdad de oportunidades.

En el estado de Guanajuato, conforme el Plan Estatal de Desarrollo 2050, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud contó con una tendencia a la baja desde el 2008 hasta el 2018 en que llegó a ser del 13.7%, sin embargo, con la llegada de la pandemia aumentó para alcanzar el 33.2% en el 2022 (CONEVAL).

En particular, para la atención de salud de las personas que no cuentan con esquemas de seguridad social, el ejecutivo estatal administra un sistema de salud que provee de acceso gratuito a estos servicios, mediante la operación de 45 hospitales y 588 unidades de salud de consulta externa, en donde brindan atención un total de 2 mil 944 médicos, 726 estudiantes de medicina y 6 mil 582 enfermeras (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2024).

En el marco de la entidad con el mejor sistema de salud, la población del municipio de Tarandacuao cuenta con una cobertura ligeramente superior a la estatal en cuanto a afiliación con algún servicio de salud, el cual es del 82.9 %, siendo el más representativo el del Instituto de Salud, con el 69%, seguido por el IMSS y el ISSSTE.

No obstante, aún queda un reto para la reducción de la brecha de personas sin afiliación en este rubro.

Tabla 10. Afiliación de la población a servicios de salud en el estado de Guanajuato y municipio de Tarandacuaoo.

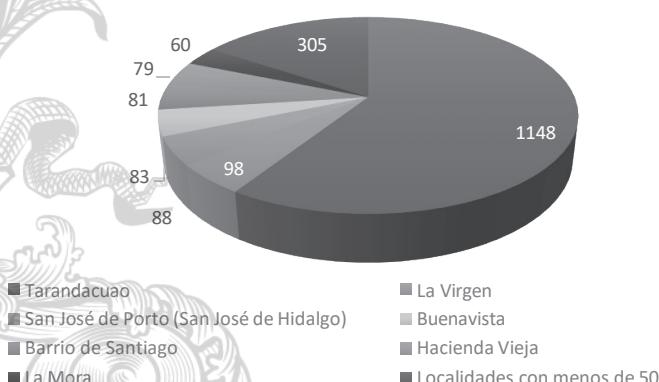
Afiliación de la población a servicios de salud	Guanajuato	%	Tarandacuaoo	%
Sin afiliación a servicios de salud	1275190	20.57%	1942	17.10%
IMSS	2259062	36.44%	616	5.43%
ISSSTE	280660	4.53%	549	4.84%
ISSSTE estatal	15670	0.25%	146	1.29%
PEMEX, Defensa o Marina	45080	0.73%	8	0.07%
Instituto de Salud para el Bienestar	2181882	35.19%	7834	69.00%
IMSS BIENESTAR	22771	0.37%	36	0.32%
Institución privada	93767	1.51%	201	1.77%
Otra institución	25720	0.41%	22	0.19%

Tabla 10: Afiliación de la población a servicios de salud en el estado de Guanajuato y municipio de Tarandacuaoo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020, INEGI.

Por su parte, el mayor número de personas sin afiliación a servicios de salud se encuentran en la cabecera municipal, con un 59% seguido de seis localidades que suman un 25% y el resto distribuidas en localidades más pequeñas con brechas menores a 50 personas.

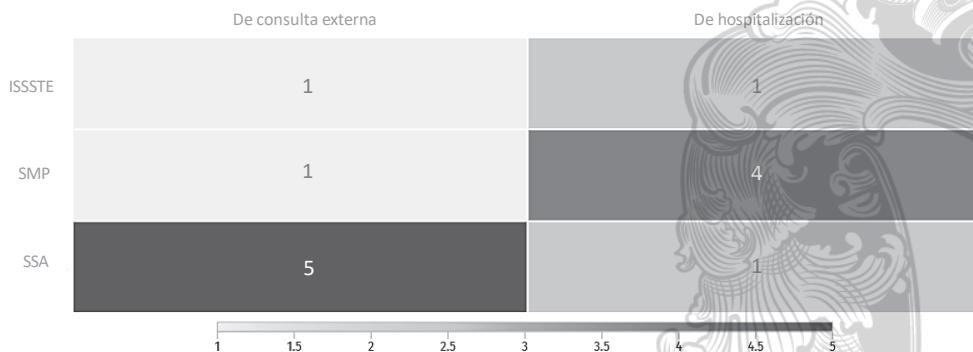
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD  
POR LOCALIDAD DE TARANDACUAOO



Gráfica 14. Distribución de personas sin afiliación a servicios de salud por localidad de Tarandacuaoo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020, INEGI.

A su vez, en cuanto a la presencia física de instalaciones de salud, el municipio cuenta con 11 unidades de salud, de las cuales 7 son únicamente de consulta externa y 4 permiten la hospitalización. Uno de ellos a cargo del ISSSTE, cinco de servicios médicos privados y cinco de la Secretaría de Salud estatal.



Gráfica 15. Instituciones de Salud (Unidades). Fuente: Secretaría de economía. Data México, marzo 2022

Por su parte, respecto de consultorios de especialidad con que cuenta el municipio, la mayoría son de medicina general o familiar, contando con igual número en las especialidades de odontología, salud reproductiva y urgencias, para llegar a un total de 9 consultorios, mostrando un faltante considerable en otras especialidades relevantes.



Gráfica 16: Distribución de consultorios por especialidad en 2011.  
Fuente: Secretaría de economía, Data México 2011.

Para consolidar una política pública integral en materia de salud, además del acceso a los servicios de atención médica, debemos tomar en cuenta los principales problemas de las personas en esta materia, según datos del INEGI, la principal causa de muerte en el estado son las enfermedades del corazón, especialidad no encontrada en Tarandacuao, aunado a esto, es deseable desagregar políticas de atención igualitarias en función de los problemas que atañen a hombres y mujeres.

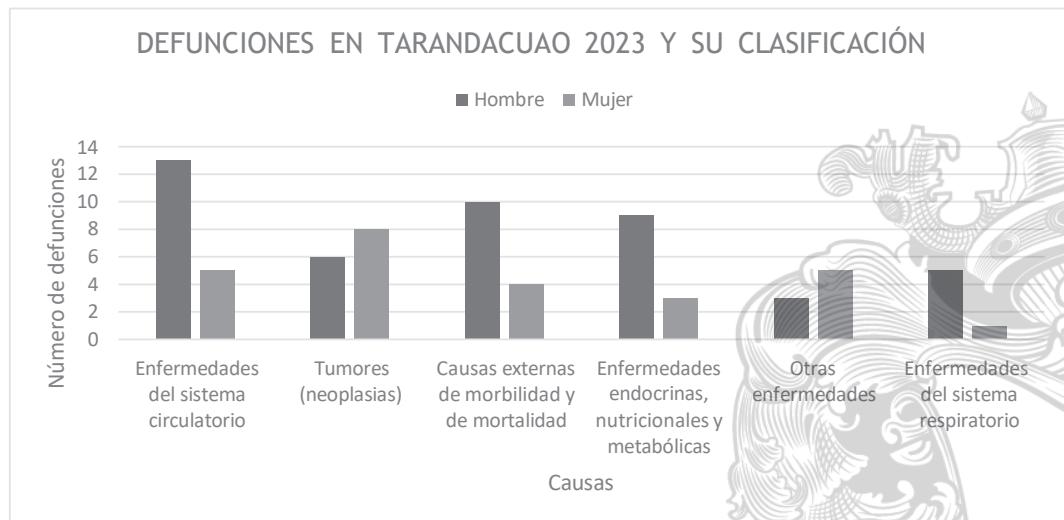
#### Principales causas de muerte en Guanajuato por sexo.

Rango	Total, en la entidad	Hombre	Mujer
1	Enfermedades del corazón 10,692	Enfermedades del corazón 5,631	Enfermedades del corazón 5,061
2	Diabetes Mellitus 6,427	Diabetes Mellitus 3,151	Diabetes Mellitus 3,276
3	Tumores Malignos 3,842	Agresiones (homicidios) 3,100	Tumores Malignos 2,039
4	Agresiones (homicidios) 3,608	Tumores Malignos 1,803	Enfermedades cerebrovasculares 774
5	Accidentes 2,167	Accidentes 1,699	COVID-19 721

Tabla 11. Principales causas de muerte en Guanajuato por sexo.  
Fuente: INEGI, Estadística de Defunciones Registradas 2022.

Nota: La información presentada en cada una de las columnas no está correlacionada con las otras. El orden de los rangos y el valor de la información corresponde a las cinco principales causas de muerte entre la población total de la entidad, las causas de muerte en hombre y en mujeres.

Como podemos observar en la gráfica que antecede, las principales causas de muerte en mujeres son por enfermedades, mientras que los hombres además de estas, también se encuentran en situación de riesgo por agresiones y accidentes. Por su parte en el municipio de Tarandacuao, en el 2023 la principal causa de muerte en hombres coincide en la categoría de enfermedades del sistema circulatorio, mientras que para mujeres fueron los tumores, conforme a la clasificación internacional de enfermedades. Siendo las causas externas la segunda causa de muerte en hombres tarandacuenses.



Gráfica 17. Defunciones en Tarandacua 2023 y su clasificación. Elaboración propia con datos INEGI, Mortalidad 2023.

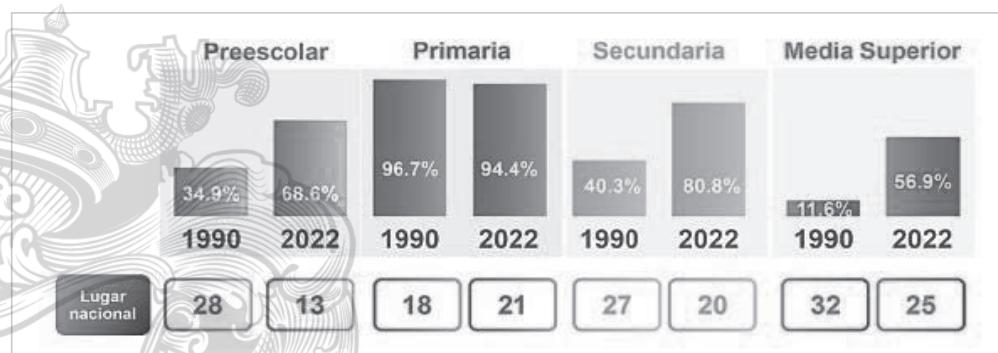
Nota: Conforme a la clasificación internacional de enfermedades.

## Educación y cultura

La educación, además de ser también un derecho fundamental desde la niñez, constituido como un elemento esencial para el desarrollo de las personas, las sociedades y culturas, permite desarrollar en los individuos las capacidades para el ejercicio pleno de sus otros derechos. Razón por la cual reviste de importancia conocer el estado que guarda la población, así como las condiciones a las que se circunscribe dentro del municipio.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2050, si bien existen muchos aspectos medibles en la educación, destacan por su significado y trazabilidad el promedio de escolaridad y la cobertura. El primero de los cuales la entidad cuenta con 9.1 años promedio, en personas de 15 años y más, lo que lo ubica en la posición 27 a nivel nacional.

Avance de las tasas netas de cobertura de los niveles educativos 1990-2022, Guanajuato.

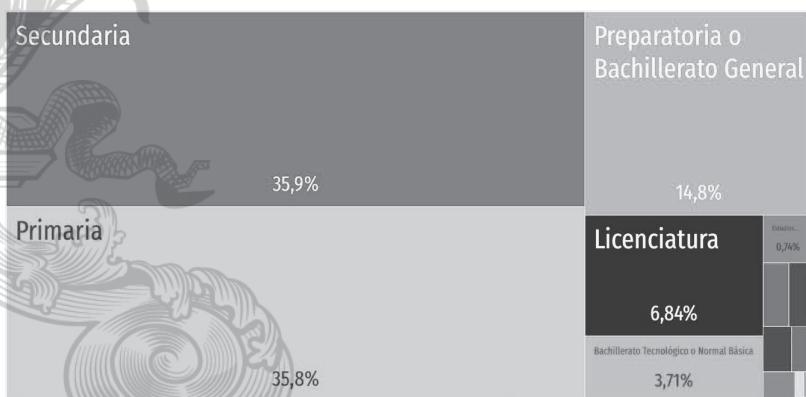


Gráfica 18. Avance de las tasas netas de cobertura de los niveles educativos 1990-2022, Guanajuato.

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Catálogo Nacional de Indicadores, citado por Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por su parte, la entidad reporta crecimientos importantes en las tasas netas de cobertura, desde 1990 al 2022, con excepción del nivel primaria, siendo la tasa más alta contó con un ligero retroceso en el periodo de pandemia, situación que no ha podido revertirse. En cuanto al municipio, el grado promedio de escolaridad de 8.05 años, siendo más bajo que el estatal por poco más de un año, contando con una brecha más marcada en hombres que es de 7.89 años en comparación con los 8.19 años promedio para mujeres. A su vez, se muestra un promedio de escolaridad mayor en la cabecera municipal, siendo esta de 8.96.

#### Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tarandacua



Gráfica 19. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tarandacua.

Fuente: Secretaría de Economía, Data México, con datos de INEGI 2020.

En consonancia con el promedio de años de educación, la mayor parte de la población cuenta con estudios de primaria y secundaria, mientras que la cifra cae a menos de la mitad de estas dos para nivel medio superior y continua con dicha tendencia en licenciatura, donde es del 6.84%, tiendo pequeñas variaciones en cuanto a hombres y mujeres.

En cuanto a la matrícula de educación básica, conforme al Sistema Integral de Información Educativa, a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el ciclo 2023-204 la matrícula de total media superior fue de 497 estudiantes, mientras que en secundaria se matricularon 686 alumnos, a su vez, respecto de la matrícula por edad normativa de primaria y prescolar fue de 1,317 y 486 respectivamente.

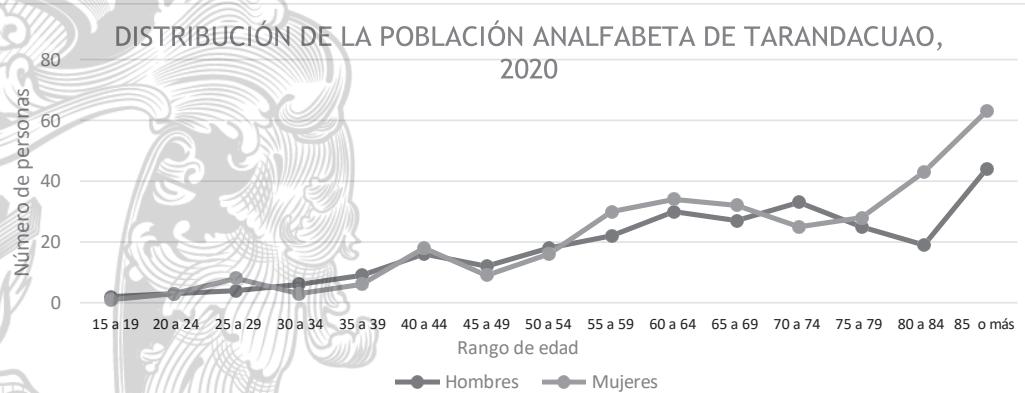
Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tarandacuaao (distribución de la población por sexo)

Secundaria	Preparatoria o Bachillerato General	Primaria	Secundaria
19,2%	7,57%		
Primaria	Licenciatura	Preparatoria o Bachillerato General	Licenciatura
18,2%	3,92%	7,19%	2,92%
	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica 2,02%		Bachillerato Tecnológico o Normal Básica 1,70%

Gráfica 20. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tarandacuaao (distribución de la población por sexo).

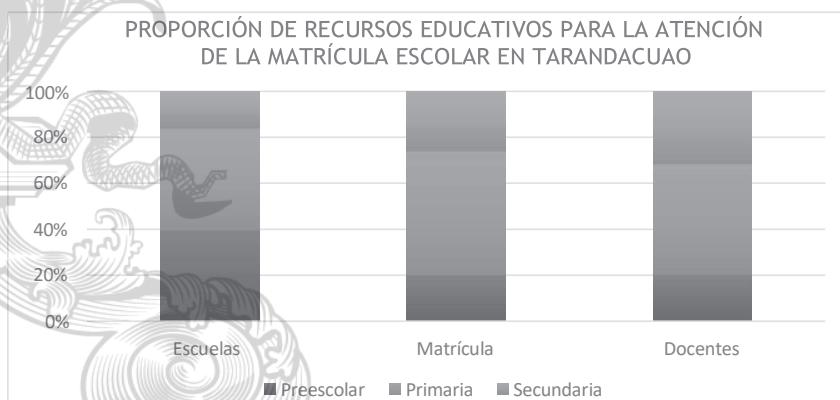
Fuente: Secretaría de Economía, Data México, con datos de INEGI 2020.

Si bien, pueden observarse porcentajes ligeramente superiores en mujeres, en todos los rubros, tales diferencias se mantienen en rangos de los dos puntos porcentuales. Situación que contrasta con la distribución de analfabetismo, en el municipio dicha tasa es del 6.96% de los cuales 45.8% son hombres y 54.2 mujeres, acentuándose en la población de mayor edad.



Gráfica 21. Distribución de la población analfabeta de Tarandacua, 2020  
Fuente: Elaborado con información del censo INEGI 2020.

Por otro lado, con respecto a la oferta educativa de nivel básico, conforme a datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato 2019-2020, Tarandacua contó con 43 escuelas públicas atendidas por un total de 123 docentes para un alumnado global de 2,553 estudiantes, lo que supone un promedio de 21 alumnos por docente en números generales.



Gráfica 22. Proporción de recursos educativos para la atención de la matrícula escolar en Tarandacua.  
Fuente: Elaborado con datos de la SEG, 2019-2020.

El municipio muestra una matrícula considerablemente mayor en primaria, para la cual también se cuenta con un mayor número de escuelas y docentes, si bien no guardan una proporción equivalente, al considerar otros factores como la especialización de la atención o las necesidades del alumnado, su comparativo brinda un punto de partida para la planeación y la detección de brechas.

Respecto de su clasificación, las escuelas de nivel preescolar y primaria son en su mayoría generales, con 31 instituciones, lo que representa el 86% de la oferta, mientras que solo 5 son comunitarias, por su parte respecto de la educación secundaria, se cuenta con una institución general y 6 telesecundarias.

Por su parte, en materia de educación media superior, el municipio cuenta con un plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, el cual cuenta con una oferta educativa con terminación técnica en tres áreas: Procesos de Gestión Administrativa, Química Industrial y Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo. Así como un telebachillerato ubicado en la localidad de San Antonio, como organismo descentralizado del Gobierno del Estado.

Si bien no se cuenta con instalaciones de educación superior en Tarandacua, la administración pública municipal contempla la colaboración con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, la cual cuenta con una oferta educativa que incluye preparatoria en línea, técnico superior universitario, carreras profesionales, maestrías y doctorados, además de otros recursos de educación continua.

Adicionalmente, en el ámbito regional, la presencia de la Universidad Tecnológica de León (UTL) en Acámbaro ofrece oportunidades educativas y de capacitación a los jóvenes de Tarandacua, facilitando el acceso a los programas académicos y técnicos de Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital con TSU en Entornos Virtuales y Negocios Digitales, Ingeniería Industrial con TSU en Procesos Productivos., Licenciatura en Administración con TSU en Gestión de Capital Humano, Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia con TSU en Mercadotecnia.

**Técnico Superior Universitario**

- Emprendimiento y Gestión de PyMES
- Transformación Digital
- Sistemas proctivos de calidad

**Carreras profesionales**

- Marketing Digital
- Contaduría Pública
- Desarrollo de Software
- Ciencias del comportamiento humano
- Derecho
- Pedagogía
- Administración del Capital Humano
- Administración de las Finanzas
- Gestión y Desarrollo Empresarial
- Sistemas Computacionales
- Gestión de Proyectos
- Industrial
- Gestión de Tecnologías de Información

**Maestrías**

- Educación en línea
- Innovación docente
- Administración y Políticas Públicas
- Dirección de proyectos
- Gestión de la Salud
- Administración Estratégica

**Doctorado**

- Innovación

Figura 5. Oferta educativa de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato 2024.

Fuente: Elaboración propia con datos de la UVEG.

**Cultura**

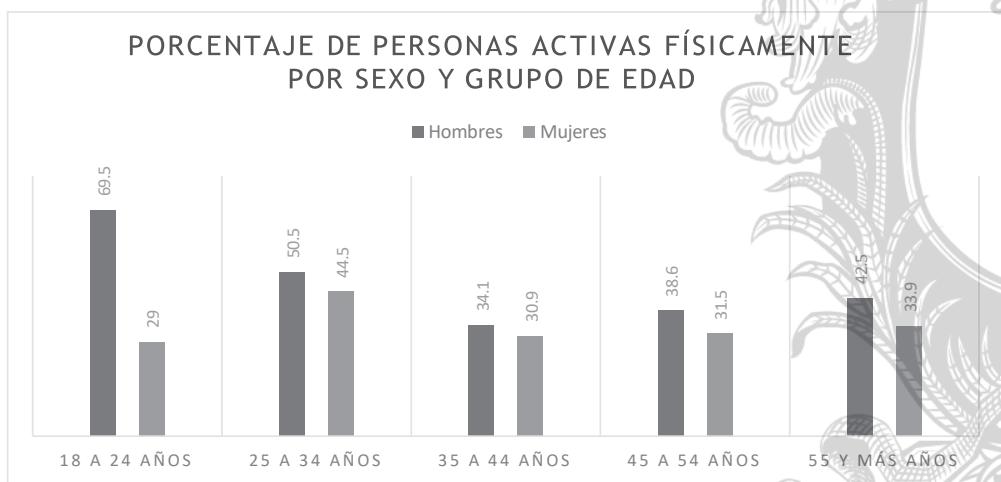
En relación con la difusión de la cultura, el municipio administra una casa de la cultura, con actividades que incluyen canto, danza clásica, moderna y folclórica, guitarra popular, ritmos latinos, ritmos y coreografía, baile urbano, exploración a las artes, cartonería, expresión corporal, baile de salón, dibujo y pintura. El inmueble construido para tal fin alberga 6 aulas y 1 salón de usos múltiples.

A su vez, distribuidos en sus localidades existen 12 salones culturales en las comunidades de El Tocúz, San José de Hidalgo, San Felipe, San Antonio, Telesecundaria de San Antonio, Telesecundaria 36, Cerrito Blanco, La Purísima, comunidad Barrio de Santiago, La Mora y El Guayabo donde se imparte banda de viento, danza folclórica, baile de salón, guitarra popular, dibujo y pintura. Además de contar con 4 bibliotecas públicas.

## Deporte

La práctica deportiva desempeña un papel fundamental en la promoción de la salud física y mental, así como en el fortalecimiento de valores educativos como la disciplina y el trabajo en equipo. En México, el 39.8 % de la población mayor de 18 años, se encuentra físicamente activa en su tiempo libre, según datos del INEGI (2023), lo cual indica que, aunque existe una tendencia positiva hacia la actividad física, aún queda un margen importante para incrementar su difusión y acceso.

Fomentar el deporte no solo contribuye a la prevención de enfermedades, sino que también potencia habilidades cognitivas y sociales en niños y jóvenes, integrándose como un pilar indispensable en el desarrollo integral. Actualmente también puede notarse un mayor número de hombres físicamente activos, siendo de un 46.5% en contraste con las mujeres que lo reportan en un 34%.



Gráfica 23. Porcentaje de personas activas físicamente por sexo y grupo de edad.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, MOPRADEF 2023.

Respecto de la edad y sexo, se observa que en general los porcentajes son menores conforme incrementa la edad, del mismo modo se mantiene en general la proporción de hombres más elevada que las mujeres, no obstante, se destaca en la edad de 18 a 24 años esta diferencia es mucho más marcada, más del doble, lo que podría requerir de una política diferenciada.

En cuanto al tiempo promedio, quienes se mantienen activos de manera suficiente, es decir al menos tres sesiones de actividad por semana en tiempos de 75 a 150 minutos según el vigor de la actividad, tienen un promedio semanal de ejercicio de 5 horas 42 minutos en hombres y 4 horas 48 minutos en mujeres. Además, el 60.9% prefieren realizar estas actividades en lugares públicos, el 27.3% en instalaciones privadas y sólo el 11.8% en casas, tendencia que ha ido en crecimiento ya que en 2019 los espacios públicos representaban el 68.3%.

En cuanto a los motivadores para realizar actividad física, el 69.1% de la población refiere que lo hace por salud, así como, el 64.7% afirma que no fue influido por nadie para practicar actividades físicas. Por otro lado, las personas que no realizan actividad física refieren que la principal razón es falta de tiempo en un 41.6%, mientras que los problemas de salud son el 16.9% de los casos.

Árbol de problemas del eje temático 1. Sociedad saludable y educada

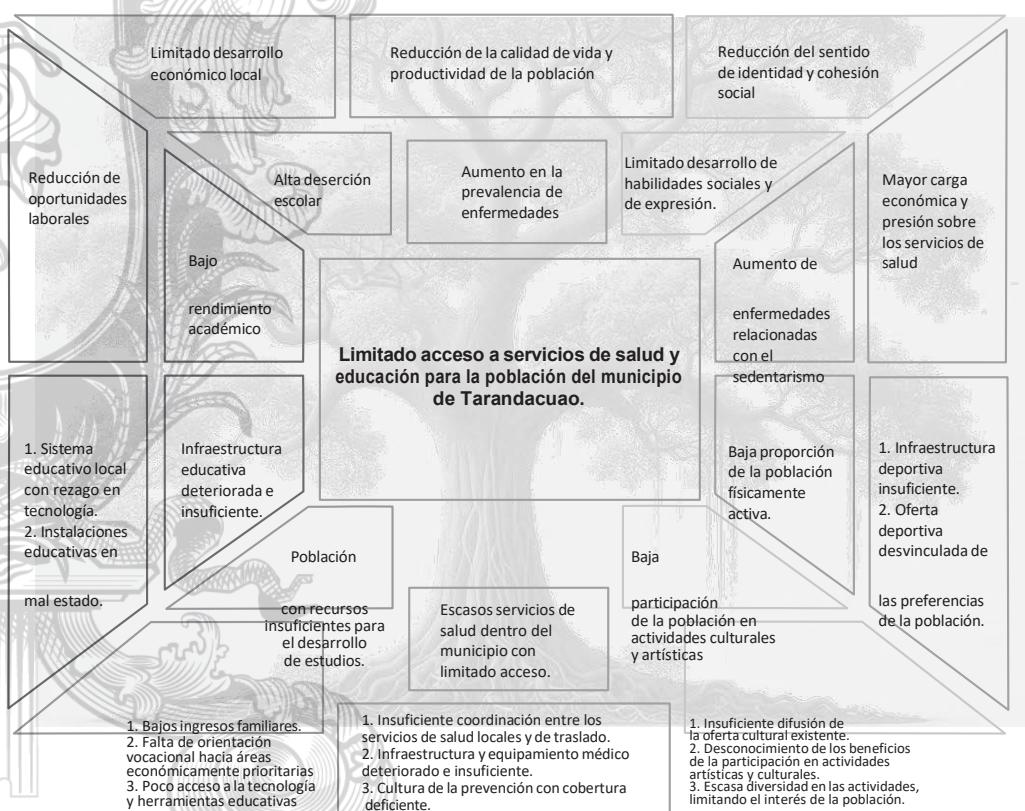


Figura 6. Árbol de problemas del eje temático 1. Sociedad saludable y educada. Elaboración propia.

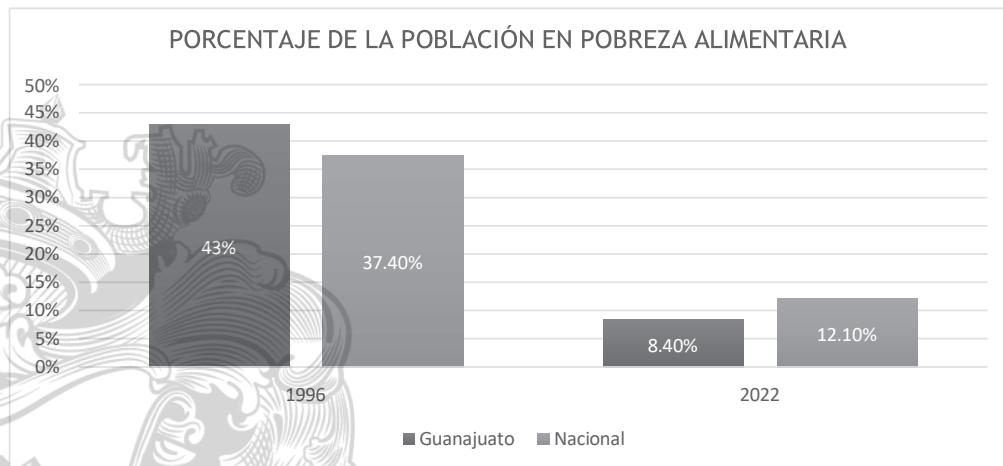
### 3.2.2 Mujeres, familia y bienestar social.

#### Familia, colonia y comunidad.

En su interacción con su entorno, las personas se relacionan y crean lazos derivados de las características en común, desde la familia como su primer núcleo social, pasando por los grupos correspondientes a la zona en que vive y se desenvuelve con mayor frecuencia hasta la comunidad a la que se integra, donde se entrelazan sus experiencias y valores. Estas conexiones no solo fortalecen la cohesión social, sino que también permiten a las personas encontrar apoyo y sentido de pertenencia, formando así el entramado esencial que sustenta su vida cotidiana.

Ante esto, uno de los factores multidimensionales que afectan el desarrollo pleno de estas estructuras es la pobreza, por lo cual, de acuerdo con el Consejo Nación de Evaluación de la Política para el Desarrollo social, su estimación constituye una herramienta primordial que apoya y fortalece la planeación y la evaluación de políticas públicas diseñadas con base en evidencia.

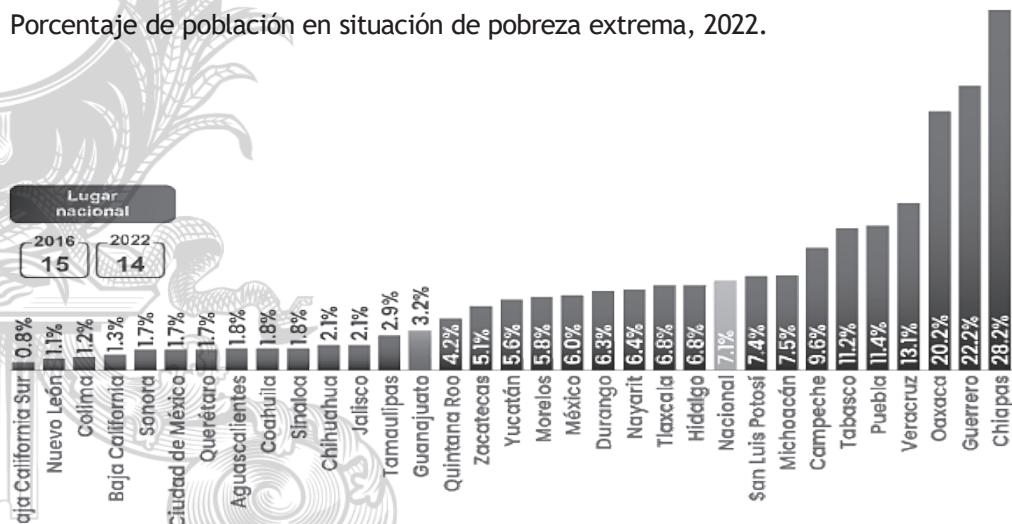
Respecto de la pobreza alimentaria, es decir, la población que con sus ingresos no puede cubrir la canasta alimentaria, a nivel nacional se ha experimentado un cambio favorable desde 1996, siendo el caso de Guanajuato aún más acentuado comparado con el resto de las entidades, de manera que, de estar 7 puntos porcentuales por encima de la proporción nacional, con un 43%, se pasó al 8.4% en 2022, es decir, 4 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.



Gráfica 24. Porcentaje de la población en pobreza alimentaria. Elaboración propia con datos del CONEVAL

Por su parte en cuanto a pobreza extrema, definida como aquellas personas que además de no poder costear la canasta alimentaria sufren condiciones agravantes tales como: rezago educativo, vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes, falta de acceso a servicios de salud, seguridad social, servicio básico en la vivienda y alimentación; la entidad se encuentra en la posición 14 a nivel nacional, con un 3.2% de su población.

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, 2022.



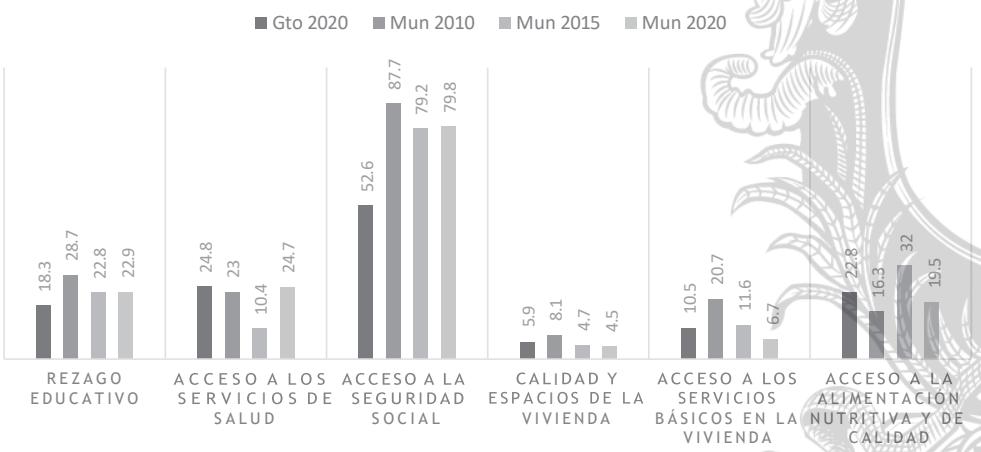
Gráfica 25. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, 2022.

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza en México. Citado por Gobierno del Estado de Guanajuato.

En el municipio de Tarandacua, en el 2020 el porcentaje de la población en pobreza extrema fue del 3.98%, mientras que un 46.8% se encontró en una situación de pobreza moderada. En cuanto a la condición de desigualdad, medida por el índice de Gini, fue de 0.34, dicho índice representa la distribución de los ingresos de los habitantes, siendo 0 el dato más equitativo y 1 la máxima inequidad.

Por su parte aunado a la condición de adquisición de bienes, determinando directamente por los ingresos, se cuenta también con la medición de carencias sociales, en donde el municipio presenta mayores áreas de oportunidad en el acceso a la seguridad social, condición que, si bien disminuyó desde el 2010, aún presenta una brecha en comparación del desarrollo de la entidad.

#### INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES EN TARANDACUAO



Gráfica 26. Indicadores de carencias sociales en Tarandacua.

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría del Bienestar y CONEVAL.

Nota: Gto y Mun, se refieren al estado de Guanajuato y el municipio de Tarandacua respectivamente.

Conforme a datos del Gobierno del Estado, la tendencia del grado de marginación y de rezago social han mejorado desde el 2010, posicionando actualmente al municipio en la posición número 19 dentro de la entidad.

## Marginación y rezago social en Tarandacua.

	2010	2015	2020
<b>Grado de marginación</b>	Bajo	Bajo	Muy Bajo
<b>Grado de rezago social</b>	Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo

Tabla 12. Marginación y rezago social en Tarandacua.

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría del Nuevo Comienzo.

Sin embargo, resulta relevante desagregar los índices de marginación a efecto de focalizar los esfuerzos y continuar con esta tendencia, donde podemos observar como la principal condición de marginación del municipio la población con ingresos de hasta dos salarios mínimos, seguido de las personas que viven en localidades de menos de 5,000 habitantes y aquella sin educación básica.

## Principales índices de marginación de Tarandacua.

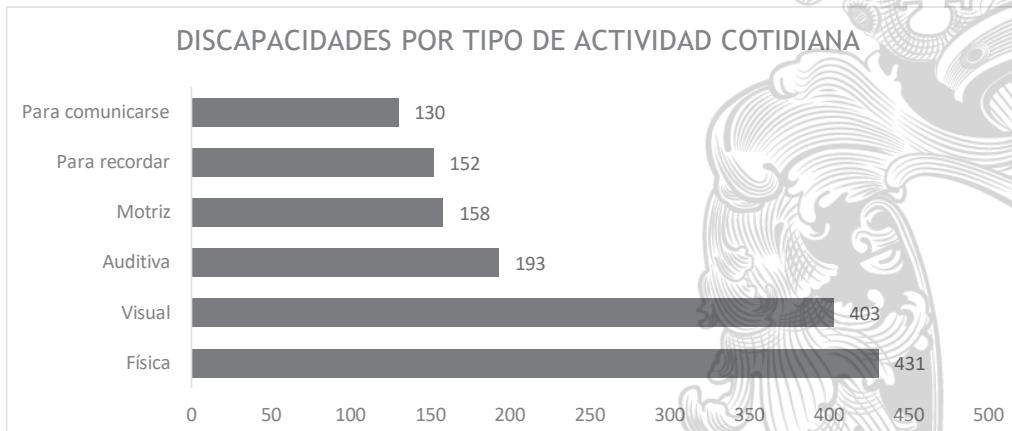
	Porcentaje
Población de 15 años y más analfabeta	6.97
Población de 15 años o más sin educación básica	41.61
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.13
Ocupantes sin energía eléctrica	0.48
Ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.11
Ocupantes en vivienda con piso de tierra	0.88
Viviendas con hacinamiento	14.91
Población que vive en localidades menores a 5000 habitantes	50.01
Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	85.86

Tabla 13. Principales índices de marginación de Tarandacua.

Fuente: Elaborado con datos del Concejo Nacional de Población, 2020.

Otro de los insumos importantes por resaltar es que el carácter multidimensional de la pobreza también deja en evidencia que existen grupos con mayor grado de vulnerabilidad, si consideramos que en el municipio el 14.2% de la población tiene tres o más carencias sociales, lo que invita a la búsqueda de políticas integrales, que atiendan de manera diferenciada y transversal, poniendo al ciudadano en el centro desde su diseño.

La inclusión de personas vulnerables en la planeación municipal es esencial para construir comunidades más justas y equitativas. Según datos recientes, el 7.6% de la población de Tarandacuaao presenta alguna discapacidad.

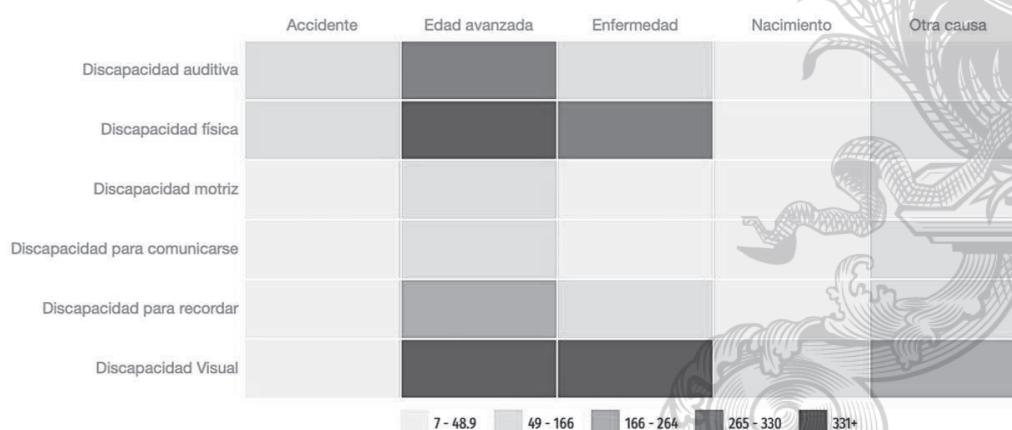


Gráfica 27. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana.

Fuente: Elaboración propia con datos del censo INEGI 2020.

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Por su parte y considerando que, en el municipio, el 17% de la población es de 60 años y más, resulta relevante enmarcar que la edad es una de las principales causas de condiciones de discapacidad, sobre todo en las de tipo físico, auditivo y visual.



Gráfica 28. Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población

Fuente: Data México, Secretaría de Economía, con datos del Censo de Población y Vivienda.

A su vez, dado que se espera un crecimiento proporcional de adultos mayores en las próximas décadas, resulta una población relevante para el diseño de políticas públicas respecto de su situación económica, servicios de salud, seguridad social y promoción de estilos de vida saludables.

En el estado de Guanajuato 1 de cada 4 hogares tiene como jefe de familia un adulto mayor, adicionalmente, comparado con el tercer trimestre del 2023, las personas de más de 60 años en busca de empleo crecieron del 1.1% al 3.6% de la población (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2024), lo que significa un incremento del 227%.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo, también incluye a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como parte de los grupos en vulnerabilidad, al respecto en Tarandacuao esto representa al 48% de la población. A nivel estatal, según datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022, el 9.6% de personas entre 5 y 17 años trabajaban, de los cuales el 36% lo hacían debajo de la edad establecida por la Ley y un 57% lo hacían en condiciones peligrosas. En general para las niñas, niños y adolescentes, las principales carencias son de seguridad social (57.4%), alimentación de calidad (29.7%) y servicios de salud (24.5%).

En el rango de edad de los jóvenes que habitan en Guanajuato, entre 15 y 29 años, la población económicamente activa aumentó de 44.7% en 1990 a 61.1% en 2020, considerando además que una de cada cuatro personas de este rango de edad no está afiliada a algún servicio de salud, la mayoría de los jóvenes se ocupan en el sector industrial, artesanías y ayudantes, finalmente, comparando entre el año 2000 y 2020, la principal causa de muerte en este grupo pasó de ser accidentes automovilísticos a la de agresiones.

Otro grupo considerado vulnerable es el de la población indígena, el cual representa el 0.05%, en cuanto a su lengua el 75% habla náhuatl y el 15% otomí, no obstante, también reportan hablar español. Estos grupos a menudo enfrentan barreras

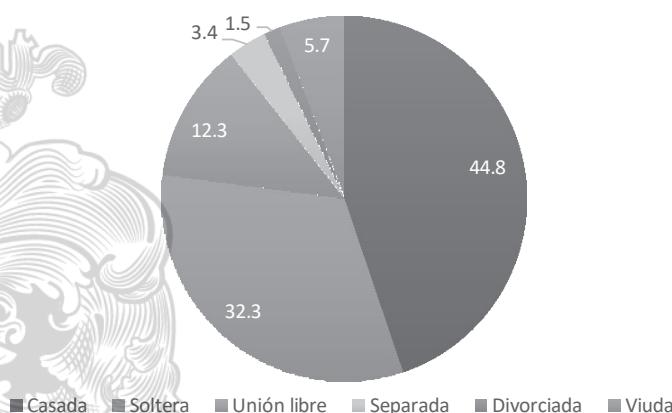
significativas que limitan su acceso a servicios y oportunidades. Al considerar sus necesidades en la planificación, no solo se promueve su bienestar, sino que también se fomenta un entorno más inclusivo, donde cada persona tiene la posibilidad de participar plenamente en la vida comunitaria.

Respecto de los migrantes, se estima que en 2021 el 2.6% de los mexicanos que radican en Estados Unidos son guanajuatenses, durante el 2022 Guanajuato fue el tercer lugar en la recepción de remesas a nivel nacional. En cuanto a la llegada de extranjeros, en el 2020 se estimó que Guanajuato contaba con 42 mil extranjeros radicados de forma permanente. En Tarandacuao, según datos del censo 2020, el 3.29% de la población es migrante, residente en el municipio, principalmente por motivos familiares y de trabajo.

Después de analizar las problemáticas principales de la comunidad, es fundamental acercarse a la situación individual y familiar de la población Tarandacuense, si bien en el 2024 se reportan únicamente 13 incidentes de violencia familiar, así como un promedio de 10 incidentes anuales desde el 2018, deberán tomarse medidas para la convivencia armónica que permitan reducir estos casos de manera sostenida.

A su vez, se observa que la mayor parte de la población se encuentra casada, con un 44.8%, mientras que el 32.3% es soltera y el 12.3% vive en unión libre. Esto también resulta relevante ya que permite prospectar la dinámica de acercamiento, los intereses, accesos y condiciones de vulnerabilidad económica y social de las familias.

### POBLACIÓN DE TARANDACUAO SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL



Gráfica 29. Población de Tarandacuaо según situación conyugal.

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, Censo 2020.

Considerar también las condiciones de los hogares, considerando que en Tarandacuaо las viviendas tienen un promedio de 3.5 habitantes, así como el acceso a servicios y equipamientos. Estos elementos son clave para entender las oportunidades de desarrollo y la dinámica familiar en el municipio.

**Descripción de servicios y ocupantes de viviendas en Tarandacuaо.**

Total, de viviendas	5199
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	3126
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	60
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	1821
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.54

Tabla 14. Descripción de servicios y ocupantes de viviendas en Tarandacuaо.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo 2020.

## Servicios y conectividad en la vivienda, Tarandacuao.

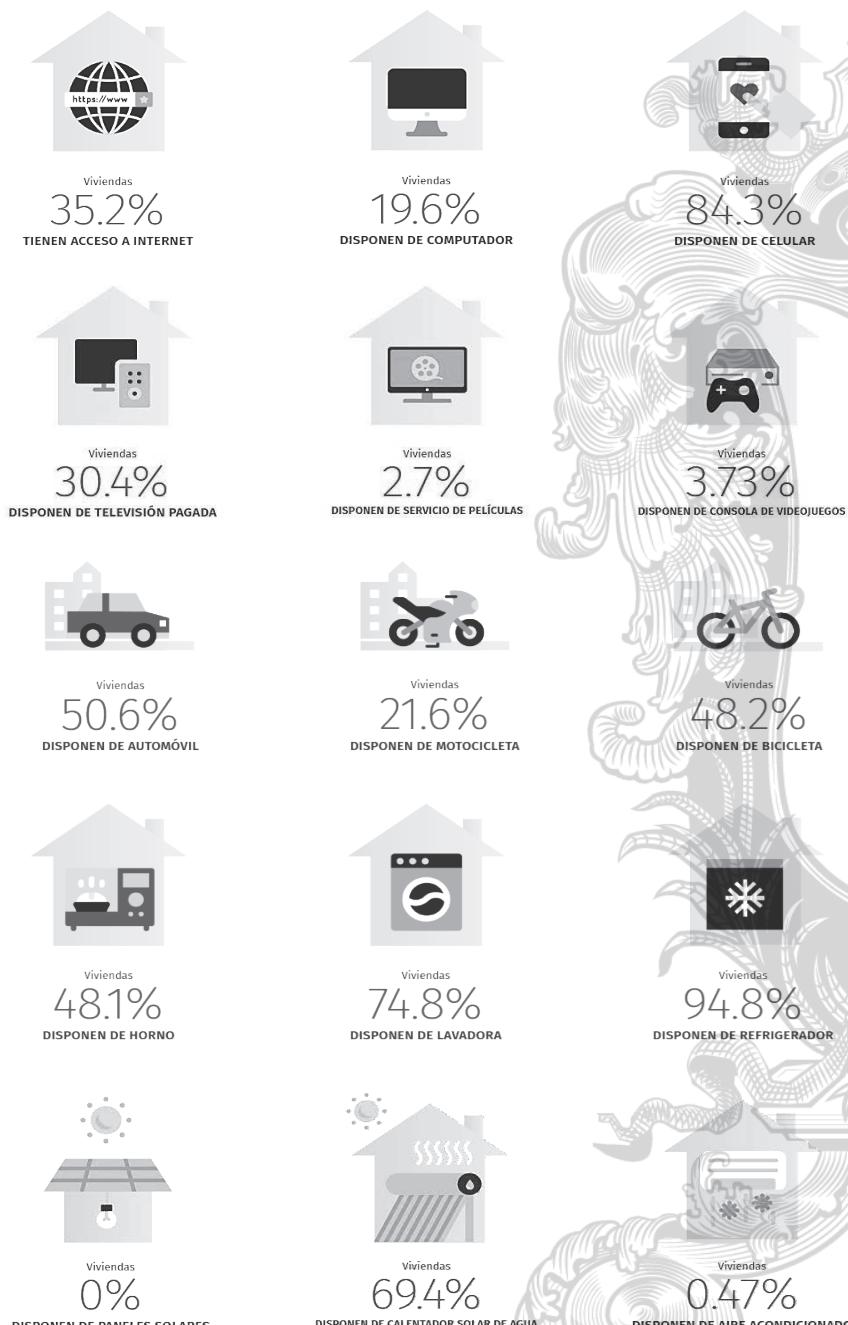


Figura 7. Servicios y conectividad en la vivienda, Tarandacuao.

Fuente: Secretaría de Economía, Data México, con datos del INEGI, Censo 2020.

Si bien el 84.3% de las viviendas cuentan con acceso a telefonía celular, sólo el 35.2 reporta acceso a internet y el 19.6% cuentan con computadora, situación que ha de advertirse al momento de elaborar políticas digitales, tanto de acercamiento como de fomento. En relación con el transporte, el 50.6% disponen de automóvil mientras que el 48.2% de bicicleta, lo cual es un punto de referencia no solo para la movilidad y obras de vialidad, sino de los hábitos, economía familiar y medio ambiente.

## Mujeres

La elaboración de políticas públicas específicas para mujeres en el marco de la planeación municipal es crucial, ya que estas enfrentan desigualdades y desafíos particulares que requieren un diagnóstico detallado con el fin de diseñar intervenciones que aborden directamente estas problemáticas, garantizando que dichas políticas sean efectivas y responden a sus realidades. Al integrar un análisis de sus condiciones, podemos fomentar la igualdad de género y mejorar la calidad de vida en nuestro municipio. Conforme al censo 2020, la población de Tarandacuao es de 11,304 habitantes, de los cuales 51.4% son mujeres, en su mayoría menores de 44 años, con una distribución inversamente proporcional a la edad.



Gráfica 30. Distribución de la población de mujeres por edad en Tarandacuao.

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, Censo 2020.

En materia de educación en mujeres de 15 años y más, conforme al promedio del municipio que es de 8.05 años, el promedio de la mujer es ligeramente superior con 8.19 años, contando con un 18.2% de la población de mujeres con estudios de primaria y 19.2% de secundaria. En cuanto a la seguridad, a nivel nacional la proporción de mujeres que han sufrido de violencia se ha incrementado con el tiempo desde el 2016 al 2021, de manera que por grupo de edad las mujeres de entre 25 y 34 años son las más afectadas con un 75%, por su parte por tipo de violencia, la mayor prevalencia la tiene la violencia sexual en mujeres entre 15 y 24 años con un 60.4%.

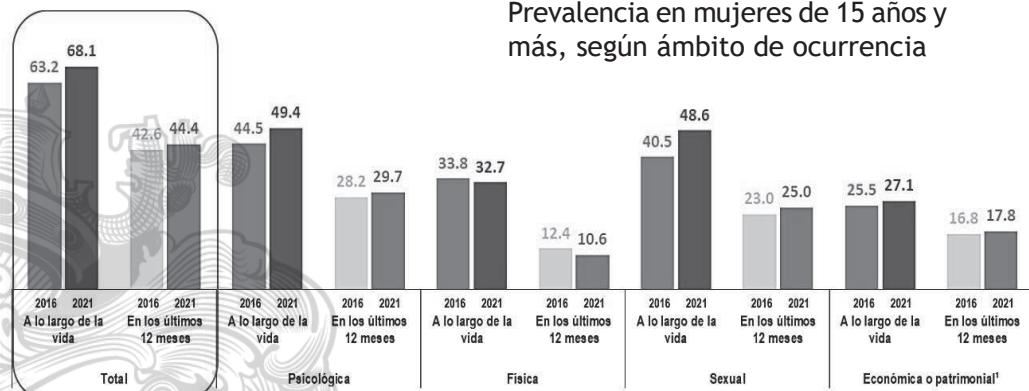
Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida según características sociodemográficas y tipo de violencia.

Edad	Total		Psicológica		Económica o patrimonial y/o discriminación		Física		Sexual	
	2021	2016	2021	2016	2021	2016	2021	2016	2021	2016
15-24 años	74.6%	66.6%	55.3%	46.1%	19.5%	21.0%	32.4%	30.1%	60.4%	47.9%
25-34 años	75.0%	70.1%	55.7%	51.6%	31.9%	33.1%	35.8%	34.6%	57.5%	46.5%
35-44 años	72.3%	68.9%	52.8%	51.7%	31.9%	33.5%	36.3%	36.2%	50.7%	42.1%
45-54 años	70.4%	67.0%	51.2%	51.2%	30.5%	31.1%	37.4%	37.2%	47.1%	40.8%
55-64 años	64.9%	62.7%	47.4%	48.5%	27.1%	29.8%	35.3%	35.4%	40.1%	33.6%
65 y más	56.1%	54.4%	41.4%	42.5%	23.3%	25.9%	30.2%	30.4%	30.5%	24.3%



Gráfica 31. Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida según características sociodemográficas y tipo de violencia. Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares (ENDIREH)

En Guanajuato, el 68.1% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber experimentado algún incidente de violencia en el transcurso de su vida, cifra menor en comparación con nacional que es del 70.1%, prevaleciendo la violencia psicológica seguida de la sexual. Es notable que tanto los indicadores nacionales como estatales, presentan incrementos respecto del 2016, en los ámbitos y edades. Así mismo dicha violencia prevalece en el ámbito comunitario y de pareja en segundo lugar, sustancialmente mayor que en los ámbitos familiar, escolar o laboral. En el municipio se registran 5 casos de violencia contra la mujer entre 2024 y primer trimestre 2025.



<sup>1</sup> La violencia económica o patrimonial

A lo largo de la vida: Incluye aquella ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar, otra persona agresora, discriminación por razones de embarazo en los últimos 5 años y discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses;

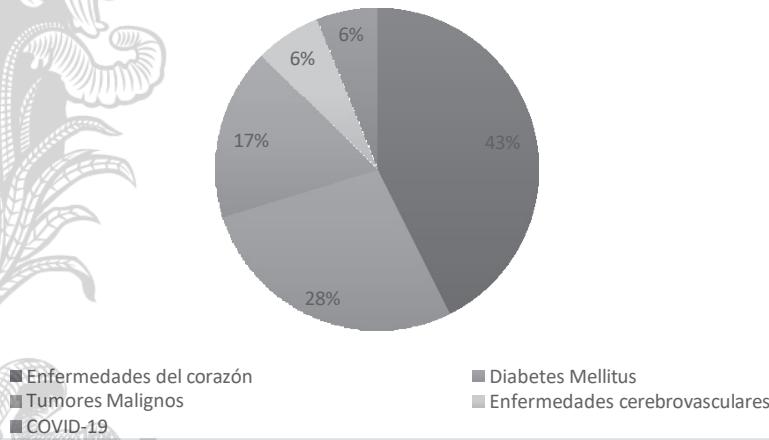
En los últimos 12 meses: Incluye aquella ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar, otra persona agresora, discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses.

Gráfica 32. Prevalencia en mujeres de 15 años y más, según ámbito de ocurrencia

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, INEGI 2021.

En materia de salud, las principales causas de muerte en mujeres del municipio son:

#### PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN MUJERES, TARANDACUAO



Gráfica 33. Principales causas de muerte en mujeres, Tarandacuao.

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, Estadística de Defunciones Registradas 2022.

Finalmente, se presenta la estadística de feminicidios Nacional y del Estado de Guanajuato, señalando que dichos eventos no se han suscitado en el municipio de Tarandacuao en el periodo 2018 – 2024, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Gráfica 34. Número de feminicidios por cada 100 mil habitantes.  
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

### Árbol de problemas del eje temático 2. Mujeres, familia y bienestar social

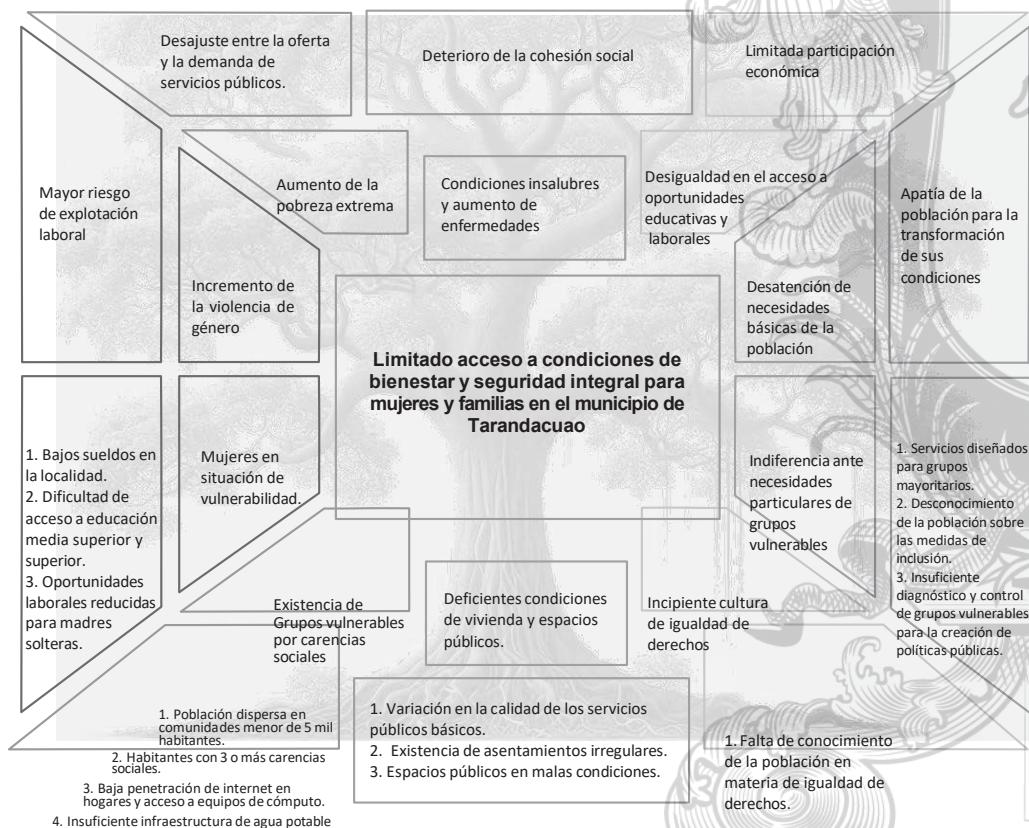


Figura 8. Árbol de problemas del eje temático 2. Mujeres, familia y bienestar social. Elaboración propia.

### 3.2.3 Fortalecimiento al campo y economía sustentable.

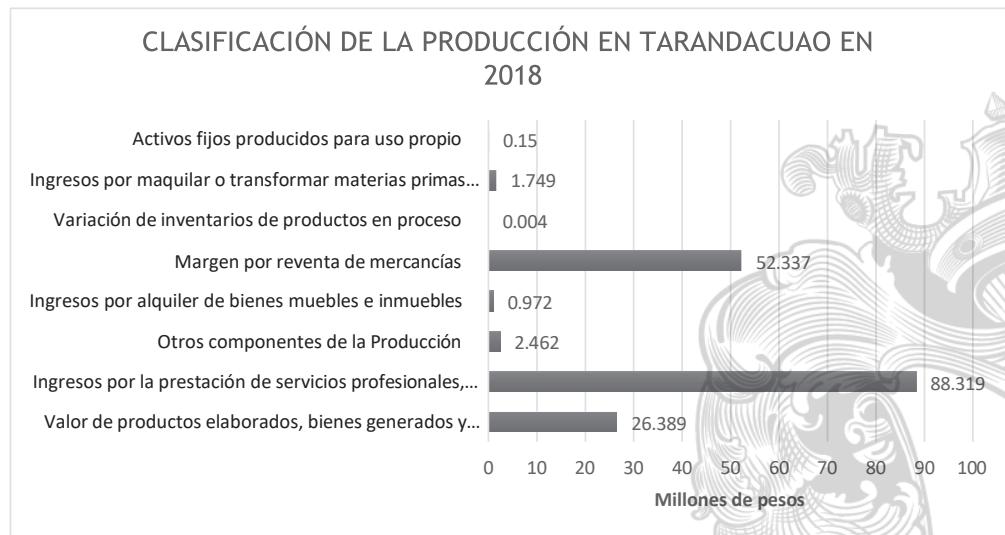
#### Economía

El estado de Guanajuato se encuentra situado como la quinta economía del país, con una participación en el PIB de 4.7% al Producto Interno Bruto, una tasa de crecimiento en el periodo 1990 - 2021 del 2.9%, por encima de la media nacional. Siendo la entidad número 16 respecto al PIB per cápita.

En este contexto Tarandacuao se sitúa en la subregión de la Sierra de los Agustinos, dentro de la región IV. Sur, con una producción bruta total de 172.382 millones de pesos (INEGI, 2019), entre sus actividades destaca la producción agrícola con 3,411 hectáreas, es decir poco más del 28% de la superficie del municipio; además, es relevante el tema de las remesas que para el segundo trimestre del 2024 fueron de 3.58 millones de dólares según datos de la Secretaría de Economía.

Las principales actividades económicas conforme al censo 2019 en el municipio son la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos; el margen por reventa de mercancías y el valor de productos elaborados, bienes generados y extraídos, las cuales representan un 96 por ciento del total.

Como puede observarse no es la producción directa de bienes agrícolas lo que genera más riqueza en el municipio sino los servicios y ventas, aspectos a considerar sobre la vocación de la región, así como las áreas de oportunidad para maximizar la actividad del municipio.



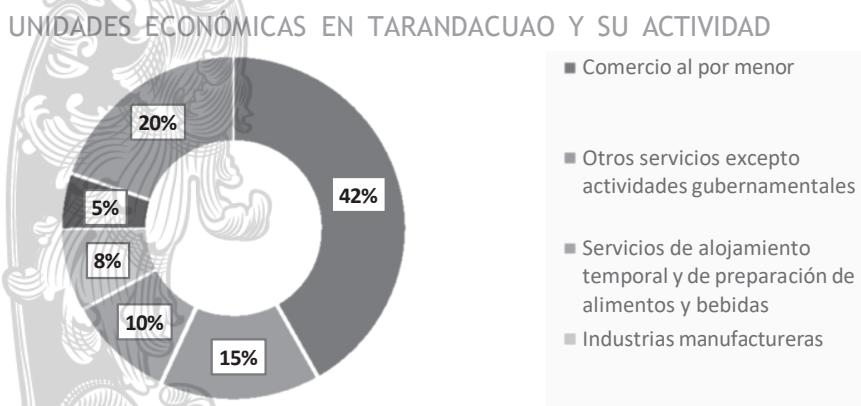
Gráfica 35. Clasificación de la producción en Tarandacuaو en 2018.  
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, censo económico 2019.

Según el INEGI, en Tarandacuaو hay 4,809 personas de 12 años o más que forman parte de la población económicamente activa, es decir, que están trabajando o buscando empleo. Esto representa el 43% de la población total del municipio. Dentro de este grupo, el 64% son hombres y el 36% son mujeres, lo que indica una mayor participación de los primeros en las actividades económicas.



Gráfica 36. Población económicamente activa de 12 años y más en Tarandacuaو.  
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En el municipio, la vocación económica principal se orienta hacia el comercio al por menor. De acuerdo con los datos más recientes del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) 2024, proporcionados por el INEGI, este sector es el más representativo, con un total de 296 unidades económicas dedicadas a la venta de productos directamente a los consumidores. Esto muestra una fuerte inclinación de la economía local hacia el comercio, lo que implica que muchos habitantes trabajan o se benefician de esta actividad.



Gráfica 37. Unidades económicas en Tarandacua y su actividad.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2024.

Por su parte, conforme a proyecciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT 2024 sobre fuentes de ingresos, estas corresponden al 80.26% por actividades comerciales, 13.59% servicios, 6.09% manufactura y 0.06% en actividades primarias, en su conjunto generando un ingreso promedio por vivienda de \$6,400.14, cifra baja respecto del ingreso promedio a nivel estatal y nacional que fueron casi del doble, lo cual limita las posibilidades de competencia digital a nivel municipal.

A su vez, en el Índice de Competitividad Municipal el cual informa del grado de competencia en materia digital se coloca a Tarandacua en el estrato bajo, segundo estrato de las cuatro capas que conforman dicho indicador, junto con otros 17 municipios de Guanajuato, entre otros factores se toma en cuenta que existe sólo un proveedor de servicios de acceso a internet de banda ancha fija y ninguno de fibra óptica.

## Campo

Siguiendo con el marco económico del municipio de Tarandacuao, si bien el municipio cuenta con una orientación de comercio y concentración de actividades terciarias, ubicándose en la región sur del estado de Guanajuato, también comparte una marcada orientación hacia las actividades económicas primarias, del mismo modo que los municipios de Huanímaro y Jerécuaro.

Según el Programa Regional de Desarrollo del Estado de Guanajuato, publicado en 2020, el sector agrícola es especialmente relevante en esta área, donde, en el año 2015, el cultivo de agave azul mostró una incidencia destacada en la economía local. Este cultivo no solo representa una fuente de ingreso clave para los agricultores, sino que también posiciona al municipio en la cadena productiva de productos derivados del agave, contribuyendo a la actividad económica regional y consolidando la vocación agrícola de la zona.

No obstante, en Tarandacuao, la fresa lidera el valor de producción agrícola, alcanzando en 2023 un total de 255 millones 542 mil pesos, resultado de la cosecha de 19,680 toneladas. Le sigue el maíz de grano blanco, que en el mismo año generó 136 millones 499 mil pesos con una producción de 17,373 toneladas. En suma, la producción agrícola fue de 49,188.10 toneladas lo que representa un incremento del 68% respecto a la producción 2019, siendo la diferencia de 19,900.64 toneladas.

La mayoría de los cultivos en el municipio se producen de manera convencional, destinados principalmente al mercado nacional y utilizando técnicas de cielo abierto. Sin embargo, en el caso de la fresa, se emplea una tecnología más avanzada, el macro túnel, que ayuda a proteger las plantas y mejorar la calidad del fruto.

## Producción agrícola en Tarandacuaó 2023.

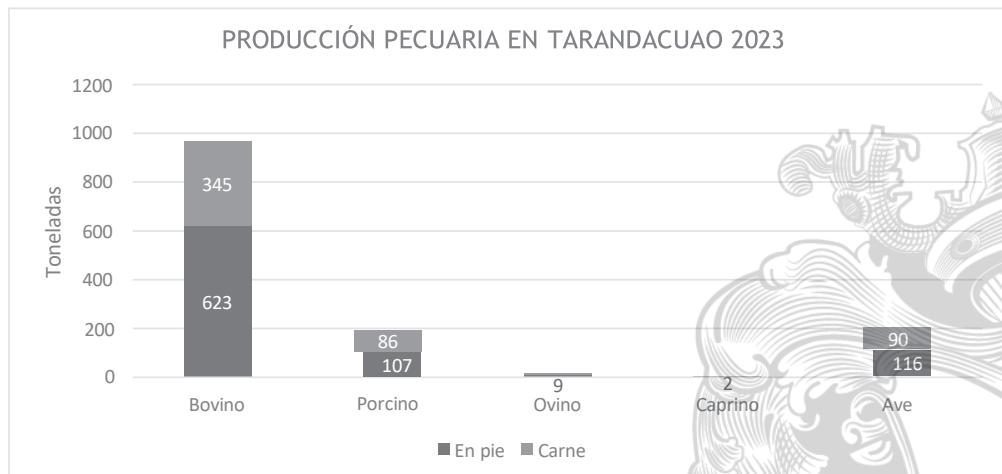
	Cultivo	Tipo de tecnología	Producción (Toneladas)	Rendimiento (ton/ha)	Valor Producción (miles de pesos)
1	Agave	Cielo abierto	183	61	2,870.05
2	Alfalfa	Cielo abierto	4,200.00	84	3,108.25
3	Avena forrajera en verde	Cielo abierto	1,626.80	23.24	1,207.90
4	Cacahuate	Cielo abierto	92.09	2.56	1,282.49
5	Camote	Cielo abierto	57.54	28.77	356.75
6	Cebolla	Cielo abierto	671.4	22.38	4,831.52
7	Fresa	Macro túnel	19,680.00	48	255,542.64
8	Frijol (flor de mayo)	Cielo abierto	7.8	0.65	131.51
9	Frijol (flor de junio)	Cielo abierto	63.75	1.93	1,072.28
10	Guayaba	Cielo abierto	40.32	5.76	389.02
11	Maíz grano	Cielo abierto	17,373.00	7.39	136,499.29
12	Sorgo grano	Cielo abierto	4,456.00	5.57	33,021.86
13	Tomate verde	Cielo abierto	576.45	13.41	1,869.22
14	Trigo grano	Cielo abierto	159.95	4.57	1,538.40
			<b>49,188.10</b>	<b>12.67</b>	<b>443,721.17</b>

Tabla 15. Producción agrícola en Tarandacuaó 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Respecto de la participación de productores del municipio en el Programa de Producción para el Bienestar, durante el 2024 recibieron apoyo 125 productores en la estrategia de granos, con un monto total de \$1,022,700 impactando una superficie de 620.85 hectáreas para el cultivo de maíz, este apoyo se focalizó respecto del 2022 en que también recibieron apoyo, aunque en menor medida cultivos de sorgo, avena y calabaza.

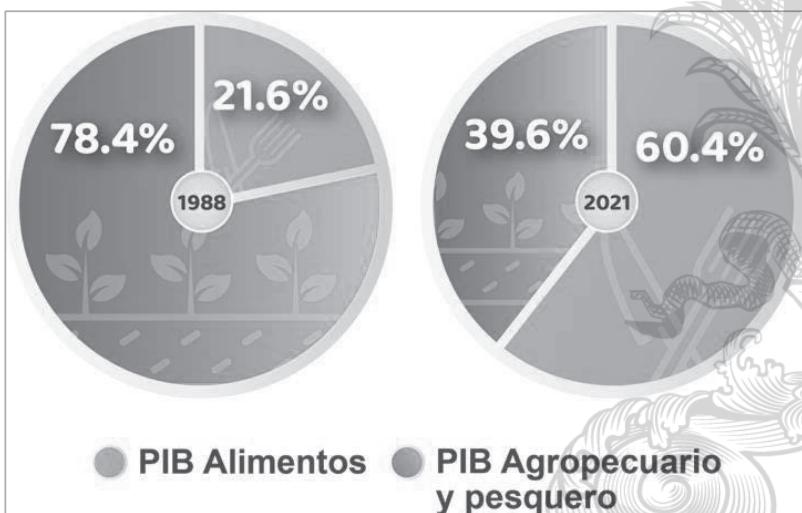
Por su parte, el municipio registró una producción de 857.47 toneladas de ganado en pie, además de las 526.56 toneladas de carne en canal. Si se consideran además los productos directamente derivados de estos, leche y huevo, esto representa un valor de producción de 37 millones 764 mil pesos. Durante el 2024 la cantidad de beneficiarios en cuanto a equipamiento a unidades de producción pecuaria fue de 16 productores.



Gráfica 38. Producción pecuaria en Tarandacuao 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Además de la producción primaria, el estado de Guanajuato ha cambiado su composición, en 1988 cerca del 80% del Producto Interno Bruto Agroalimentario se debía a la agricultura, ganadería y pesca, mientras que solo el 20% provenía de la manufactura de alimentos, son embargo para el 2021 el 60% ya correspondía a la manufactura de alimentos y solo el 40% al sector primario.



Gráfica 39. PIB Agroalimentario.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, citado por Gobierno del Estado de Guanajuato.

## Sustentabilidad

Uno de los temas principales en materia de sustentabilidad es el agua, en esta materia, el municipio de Tarandacuaо se encuentra en el acuífero Valle de Acámbaro, mismo que conforme al acuerdo por el que se dan a conocer las zonas de disponibilidad que corresponden a las cuencas y acuíferos del país para el ejercicio fiscal 2024, en términos del último párrafo del artículo 231 de la Ley Federal de Derechos vigente, cuenta con un Índice de Disponibilidad (Idas) de 0.1856, colocándose en una zona de disponibilidad 3.

Si bien la zona no cambió, en términos cuantitativos, su disponibilidad se ha reducido comparada con el valor 2021 que fue de 0.2175. Tanto el valor en sí mismo en una escala de 0 a 1, como de manera comparativa, se puede considerar un riesgo de estrés hídrico con respecto a la demanda de agua para uso humano, agrícola e industrial. Para operar las funciones del gobierno municipal en materia de la red pública de agua potable, Tarandacuaо cuenta con 12 personas.

En cuanto a infraestructura se cuenta con dos obras de toma de agua para abastecimiento público, siendo estas una caseta de cloración o desinfección y un tanque de distribución - bombeo, así como también se cuenta con un micromedidor funcionando.

Si bien no se cuenta con planta de potabilización, si se tiene un servicio de tratamiento de aguas residuales mismo que trata una fracción de esta únicamente para un uso de riego de áreas verdes, lo cual enmarca un área de oportunidad para el aprovechamiento en otros ámbitos como procesos industriales o riego agrícola.

Se detecta también que existen vertimientos de aguas residuales al arroyo San Andrés, tanto de tipo doméstico como del rastro municipal, como principal contaminante de carácter sanitario.

En cuanto al balance hídrico, en el estado de Guanajuato, solo el 16.3% de su territorio son zonas de alta potencialidad de recarga, en el caso de Tarandacuaao, se cuenta con una superficie del 82% de su territorio como una zona de recarga de potencial medio.

Conforme a datos del diagnóstico sectorial de agua potable y saneamiento 2019, elaborado por el gobierno estatal, el municipio cuenta con 2,594 tomas de agua potable, 98 de las cuales son comerciales, sin tomas industriales, siendo el mismo número de descargas al sistema de drenaje sanitario.

Por su parte en cuanto al tratamiento de residuos sólidos, el municipio recolecta en promedio al día 9,280 kilogramos de residuos urbanos, servicio al cual tienen acceso el 80% de la población mediante servicios casa por casa o en puntos de recolección establecidos, mediante la operación de 5 vehículos, actualmente sin posibilidad de recolección selectiva.

En el 2022 se llevó a cabo un estudio sobre la composición de los residuos sólidos urbanos dando como resultado que, de manera contundente, la mayor parte de la composición son residuos alimenticios, los cuales aunados al plástico rígido y de película representan poco más de la mitad de estos.

Para la disposición de estos residuos el municipio no cuenta con centros de transferencia, centros de acopio de materiales reciclables o plantas de tratamiento de residuos sólidos.

## Composición de los residuos sólidos urbanos en Tarandacua

Tipo de subproducto	Porcentaje
Residuos alimenticios	44.85
Plástico rígido y de película	6.88
Papel	6.44
Pañal desechable	6.00
Otros	5.31
Fibras sintéticas	4.56
Trapo	4.56
Residuo fino	3.78
Cartón	3.43
Residuos de jardinería	2.71
Envase de cartón encerado	2.40
Vidrio transparente	2.31
Vidrio de color	2.00
Material ferroso	1.77
Poliuretano	1.41
Material de construcción	0.85
Lata	0.65
Madera	0.09

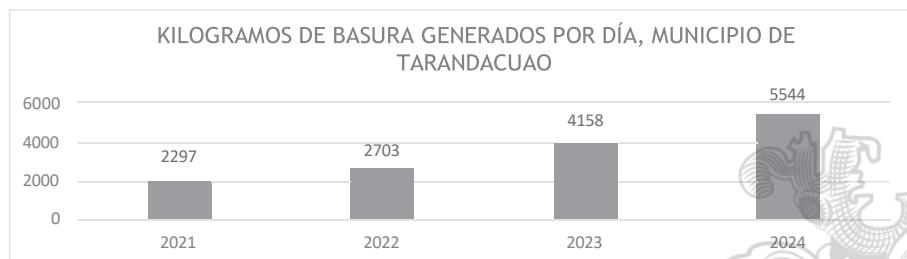
Tabla 16. Composición de los residuos sólidos urbanos en Tarandacua.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2023.

Actualmente la disposición final de los residuos se realiza en un sitio con impermeabilización de arcilla compactada, con un sistema de captación y recolección de lixiviados mediante cárcamos, con un sistema de control de biogás por pozo de desfogue o de venteo, dicho sistema es de propiedad privada con un régimen público de gestión.

En materia de energía según datos de la Comisión Reguladora de Energía, Guanajuato es la décima entidad con mejor irradiación solas, con 6.17 kWh/km<sup>2</sup>-día y es el segundo estado con más viviendas que cuentan con calentador solar, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2050, el principal riesgo ecológico del municipio es la situación del relleno sanitario de residuos sólidos, cerca de la comunidad de la Carbonera, el cual no cuenta con controles adecuados y recibe entre 13 y 16 toneladas diarias de basura, así como los tiraderos clandestinos que se derivan de las brechas en el manejo, recolección y procesamiento de basura, detectados.



Gráfica 40. Kilogramos de basura generados por día, Municipio de Tarandacua. Elaboración propia.

Considerando la población del municipio, en promedio la generación de basura por habitante es de 168 kilogramos al año, destacando que la cantidad se incrementa anualmente a un ritmo que no corresponde con el crecimiento de su población. Además, en el estado, como una de las principales causas de degradación ambiental se cita la deforestación, por la modificación de las zonas naturales para su aprovechamiento agrícola.

### Árbol de problemas, eje temático 3. Fortalecimiento al campo y economía sustentable.

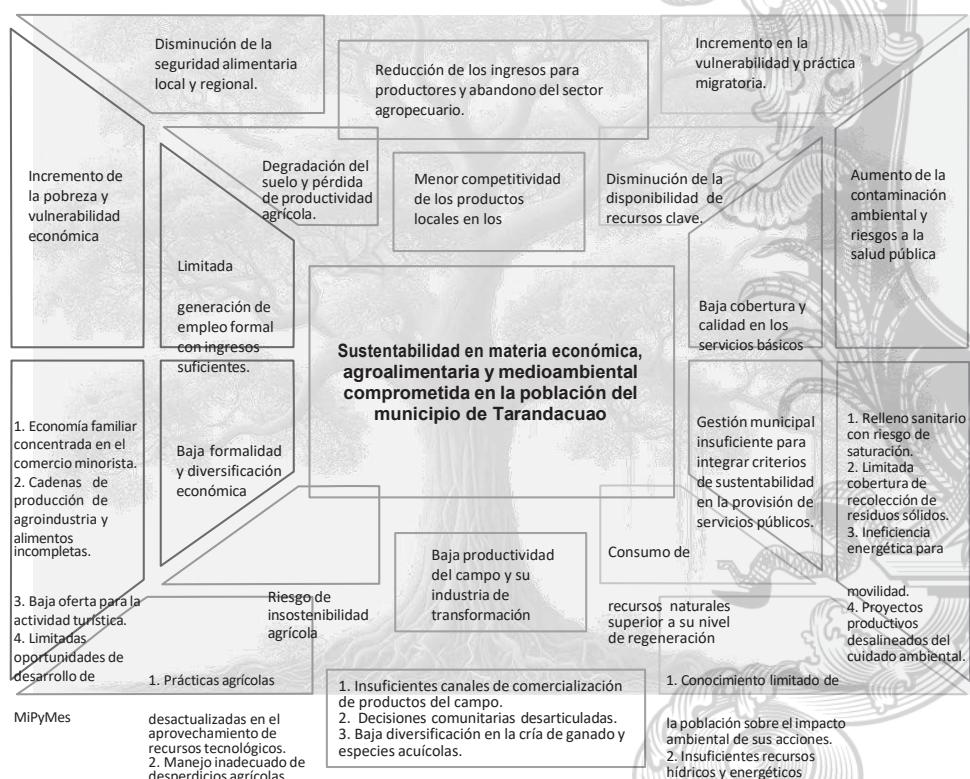
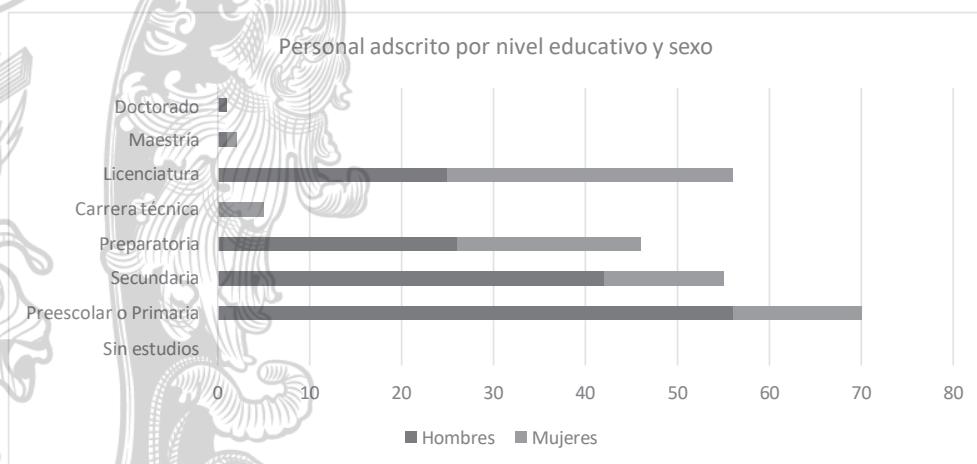


Figura 9. Árbol de problemas, eje temático 3. Fortalecimiento al campo y economía sustentable. Elaboración propia

### 3.2.4 Nueva gobernanza, coordinada y participativa.

#### Política y gobierno

Conforme a datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, el personal adscrito a la administración pública municipal fue de 235 personas servidoras públicas, mismas que se encuentran balanceadas entre hombres y mujeres en los niveles más altos de escolaridad, mientras que en los casos con menor escolaridad son más hombres.



Gráfica 41. Personal adscrito por nivel educativo y sexo.  
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2023.

En cuanto a capacitación, esta se recibe por parte de dependencias y entidades de gobierno estatal y federal principalmente sobre los programas que opera el municipio, tanto de manera presencial como mediante el uso de medios digitales.

Respecto de las prestaciones públicas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realiza la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG de manera bienal, en ella se recogen indicadores sobre la prestación de trámites y servicios de carácter federal, estatal y municipal. Bajo este enfoque compuesto, conforme a su edición 2023 Guanajuato cuenta con una calificación promedio de 8.4 en cuanto a la satisfacción general con los trámites, pagos, solicitudes de servicios y otro tipo de contactos con autoridades, colocándose en octavo lugar nacional.

Por su parte en cuando a porcentaje de personas que reportan estar satisfechos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios y otro tipo de contactos con autoridades, bajo este mismo enfoque compuesto, la entidad se coloca en el quinto lugar nacional con una percepción de 86.10% de usuarios satisfechos.



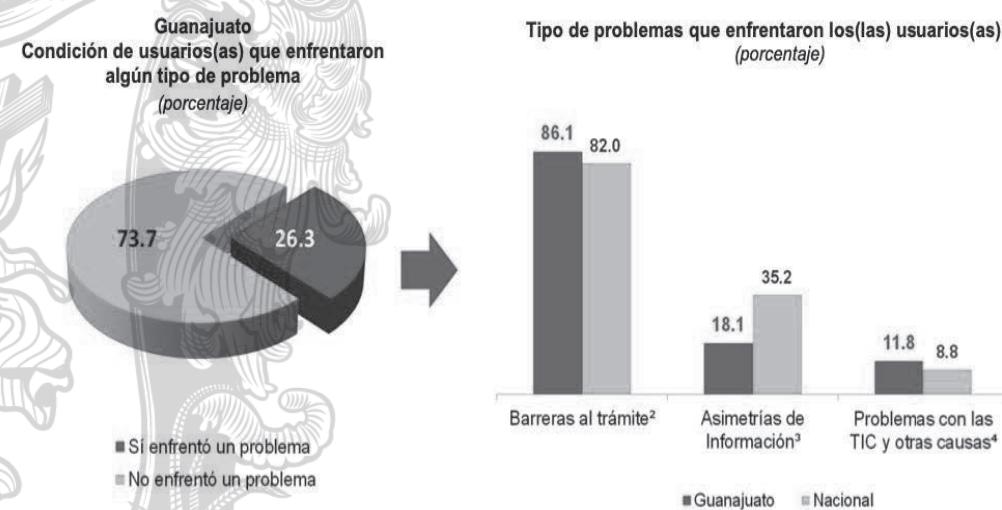
Gráfica 42. Satisfacción con los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos.

Fuente: Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2024, INEGI.

1: Corresponde a las opciones de respuesta "Muy Satisfecho(a)" o "Satisfecho(a)"

De manera diferenciada, conforme a los datos de la encuesta a nivel municipal, en promedio se observan porcentajes superiores a la media nacional en los usuarios de trámites de pago ordinario del servicio de agua potable y pago de predial, no obstante dicha información debe tomarse como referencia cualitativa, toda vez que la encuesta no tiene representatividad estadística para este tipo de servicios municipio por municipio, sino sólo para trámites estandarizados a nivel geográfico estatal y en ciudades de más de cien mil habitantes.

En el análisis comparativo con la medición de 2019, se observa una disminución significativa del 38.1% en el porcentaje de usuarios que reportaron haber experimentado dificultades con su trámite, pasando del 42.5% al 26.3%. Este resultado se encuentra por debajo de la media nacional, que es del 40.7%. Esta mejora se puede atribuir principalmente a la reducción de barreras en el proceso de realización de trámites, así como a la disminución de las asimetrías de información, lo que ha facilitado una experiencia más fluida y accesible para los usuarios.



Gráfica 43. Problemas para realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos.

Fuente: Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2024, INEGI.

Notas: 1 El informante pudo haber elegido más de una opción.

2 incluyen largas filas, requisitos excesivos, le pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar muy lejano, costos excesivos y horarios restringidos.

3 incluye los casos en que no se exhibían los requisitos y en que se obtuvo información incorrecta.

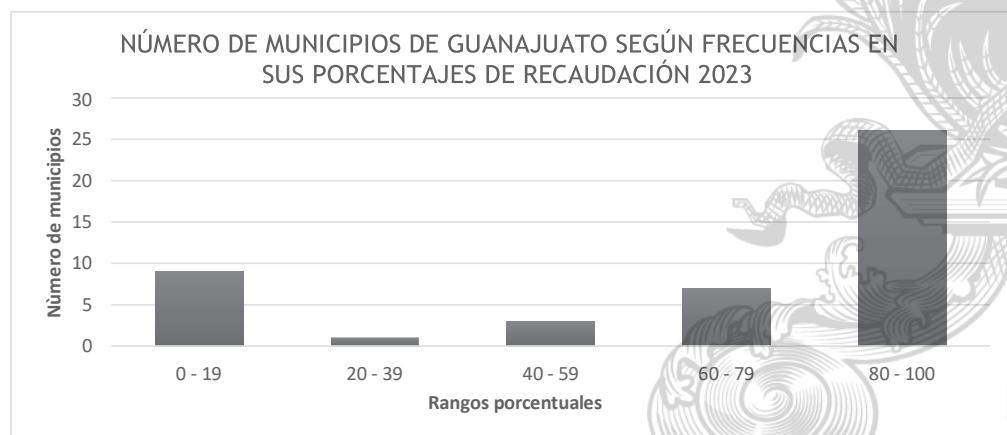
4 incluye los casos en que existieron problemas con la atención telefónica, problemas con la página de internet y otros problemas.

Respecto a este indicador de dificultades con los trámites, se observa que dos de sus componentes son superiores a la media nacional: tanto las barreras en el proceso como los problemas relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones presentan una incidencia ligeramente mayor en la entidad. En cambio, las asimetrías de información muestran una incidencia prácticamente de la mitad de la registrada a nivel nacional, lo que constituye un aspecto positivo en comparación con el promedio nacional.

En materia de trámites digitales, según la ENCIG, la población de 18 años y más con al menos una interacción con el gobierno por medios electrónicos es del 32.8%, indicador que no sólo muestra la oferta de dichos trámites sino las condiciones de infraestructura y preferencias de la ciudadanía, en el caso de Tarandacuaó sólo el 35.2% de los hogares cuenta con servicio de internet mientras que 19.6% tiene acceso a una computadora en casa.

Por su parte en cuanto a la gestión del flujo regulatorio, así como la prestación de trámites y servicios, la Ley General de Mejora Regulatoria, de la cual se desprende la Estrategia Nacional en la Materia, sitúa al municipio de Tarandacuaó en la fase IV de implementación de sus herramientas, lo que le permite un horizonte de amplio que permita su desarrollo administrativo.

Dichas herramientas son: Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios; Agenda Regulatoria, Análisis de Impacto Regulatorio, Programas de Mejora Regulatoria y; Encuestas, información estadística y evaluación en materia de mejora regulatoria. Respecto a trámites con fines recaudatorios y que por ende influyen tanto en las finanzas públicas como en la solvencia del municipio para a su vez retribuir en servicios de calidad se encuentra el impuesto predial, el cual conforme a datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, en Tarandacuaó fue del 100%, en contraste con el promedio de los municipios que conforman el estado de Guanajuato donde alcanzó un 69%.



Gráfica 44. Número de municipios de Guanajuato según frecuencias en sus porcentajes de recaudación 2023  
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2023

A su vez, en este mismo instrumento, como área de oportunidad el municipio no cuenta con estadística sobre la frecuencia de trámites y servicios realizados, entre los más representativos a nivel nacional se encuentran: pago de impuesto predial, pago por derechos de suministro de agua potable, servicio de agua potable en pipas, asistencia psicológica y solicitudes de alumbrado público.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, específicamente en su artículo 14, el estado se organiza en cuatro regiones. Estas regiones, a su vez, se dividen en un total de 10 subregiones, que agrupan diversos municipios según características geográficas y socioeconómicas.



Figura 10. Mapa de regiones y subregiones del Estado de Guanajuato  
Fuente: IPLANEG

El municipio de Tarandacuaо forma parte de la Región IV Sur, dentro de la Subregión 10, conocida como la Sierra de los Agustinos. Junto con los municipios de Coroneo, Acámbaro y Jerécuaro, Tarandacuaо se integra en esta área. Según el programa regional de desarrollo, y como miembro de la región sur, Tarandacuaо cumple un rol clave como centro articulador del sistema, contribuyendo al desarrollo y la integración regional.

Por su parte, para la identificación de la influencia regional alrededor de las ciudades que integran el estado, se cuenta con el índice de consolidación urbano-regional (ICUR) integrado por cinco variables desagregadas a escala municipal asociadas a la consolidación de la urbanización en el territorio:

- a) Densidad de población 1990, 2000, 2010;
- b) PEA no agrícola 1990, 2000, 2010;
- c) Nivel de urbanización 2010;
- d) Valor agregado censal bruto en manufacturas, comercio y servicios no financieros,
- e) Distancia de los municipios al centro de la ciudad principal.

Índice en el cual Tarandacuaо se encuentra con un grado de consolidación medio.

Índice de consolidación urbano – regional, región IV Sur.

Subregión	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
<b>8. Agave Azul</b>	Pueblo Nuevo	Abasolo	Cuerámaro		Manuel Doblado
	Huanímaro		Pénjamo		
<b>9. Lacustre</b>	Uriangato	Moroleón	Valle de Santiago	Santiago Maravatío	Salvatierra
			Yuriria		
			Tarandacuaо	Coroneo	Jerécuaro
<b>10. Sierra de los Agustinos</b>	Acámbaro				

Tabla 17. Índice de consolidación urbano - regional, región IV Sur.

Fuente: IPLANEГ. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040.

## Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

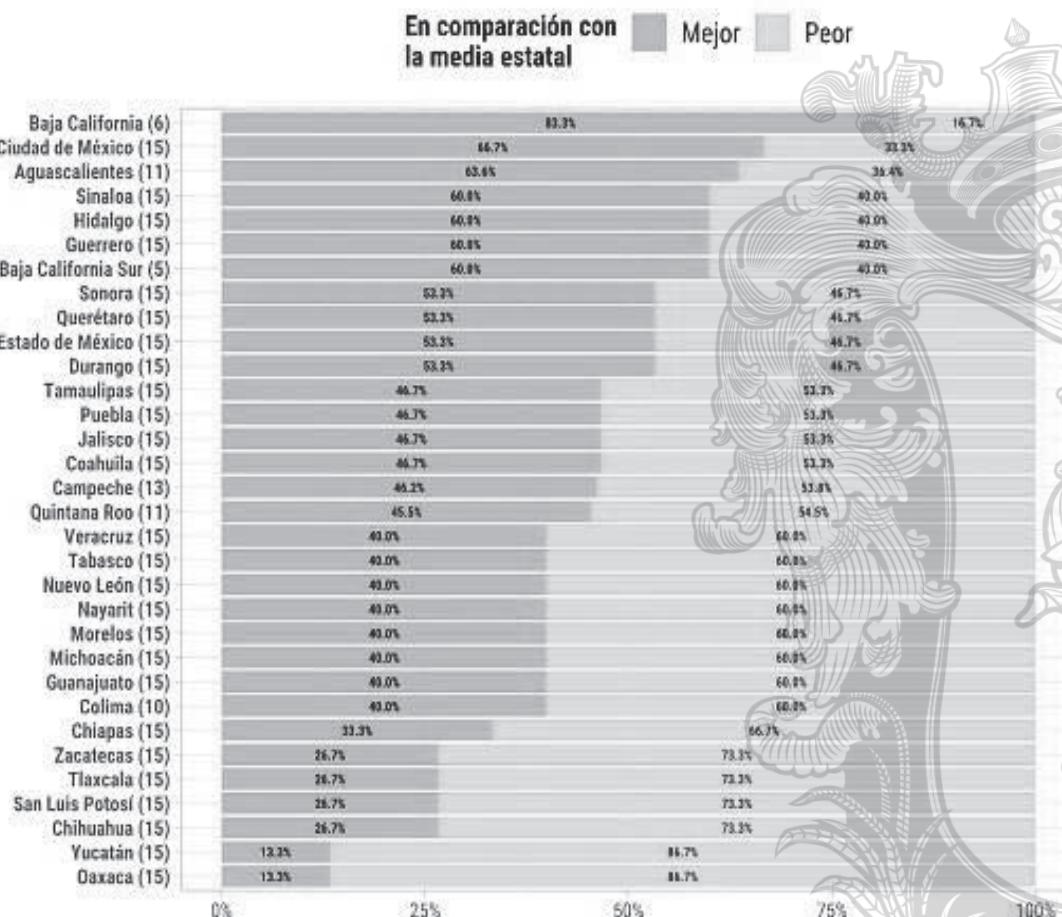
En el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, un tema fundamental es el del gobierno abierto, mismo que puede entenderse como aquel en el que la ciudadanía puede conocer su actuar al tiempo que le es posible involucrarse en el diseño y ejecución de sus acciones.

En particular, para medir esta capacidad gubernamental se cuenta con el Índice de Gobierno Abierto (IGA), realizado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Dicho índice, en su edición 2023 coloca a Guanajuato en el primer lugar nacional, siendo un tema en desarrollo en todo el país, toda vez que la entidad contó con una calificación de 0.56 en escala de 0 a 1, por su parte el índice municipal tuvo un promedio de 0.44, calificación en la cual, de la muestra de 15 municipios, 40% de ellos se encuentran por arriba de la media nacional.

Si bien en general, las calificaciones estatales suelen comportarse de manera similar con los municipios que los conforman, no así para el caso de Guanajuato, en donde a pesar de sus medias estatales, la mayoría de sus municipios presentan calificaciones inferiores al promedio, lo cual representa un área de oportunidad para el trabajo coordinado para el municipio de Tarandacuaao en materia de desarrollo gubernamental.

## Desempeño de los municipios en relación con la media estatal en el IGA 2021



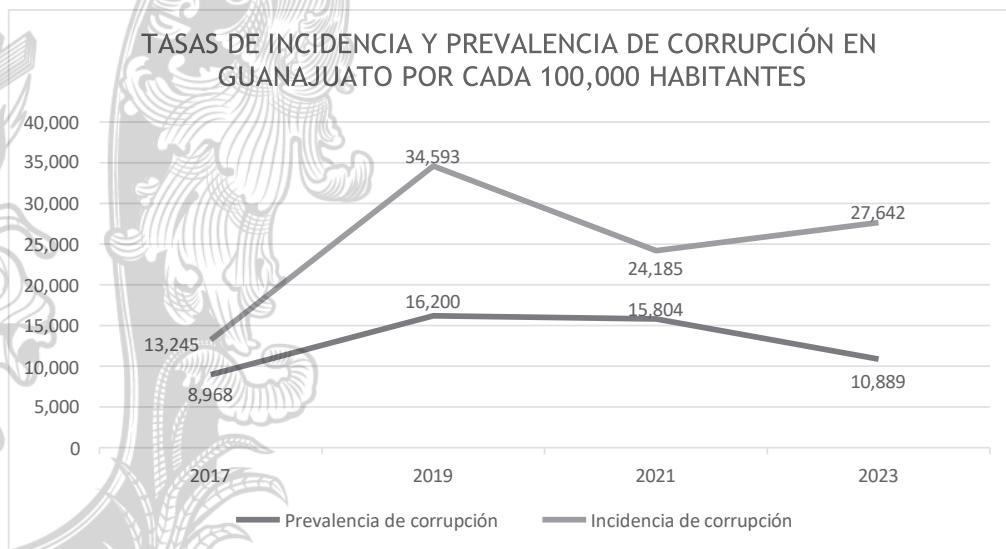
**Nota:** Las cifras entre paréntesis indican el número de municipios analizados por entidad.

Gráfica 45. Desempeño de los municipios en relación con la media estatal en el IGA 2021.

Fuente: CIDE, INAI. Métrica de Gobierno Abierto 2021.

Otra medición relevante, ahora en materia principalmente de rendición de cuentas es la corrupción, en donde la media estatal se puede estudiar en dos vertientes, la incidencia de la corrupción, es decir el número de casos nuevos que los encuestados refieren en el periodo en estudio y la prevalencia de la corrupción, es decir el acumulado de actos de corrupción que los ciudadanos reportan haber experimentado tanto recientes como en el largo plazo.

En Guanajuato ambos valores han aumentado, tomando como referencia el 2017, en el caso de la incidencia esta es de casi el doble, sin embargo, si observamos los picos más altos registrados en el 2019, se puede notar una tendencia ligeramente a la baja. Se aclara también que estos reportes incluyen contacto con los gobiernos de los tres órdenes, siendo un tema de especial interés el de la seguridad, dado su nivel de incidencia, el contacto con policías fue el sector referido como el más frecuente en materia de corrupción, con un valor del 85.8%, ligeramente menor que la media nacional con un 86.7%.



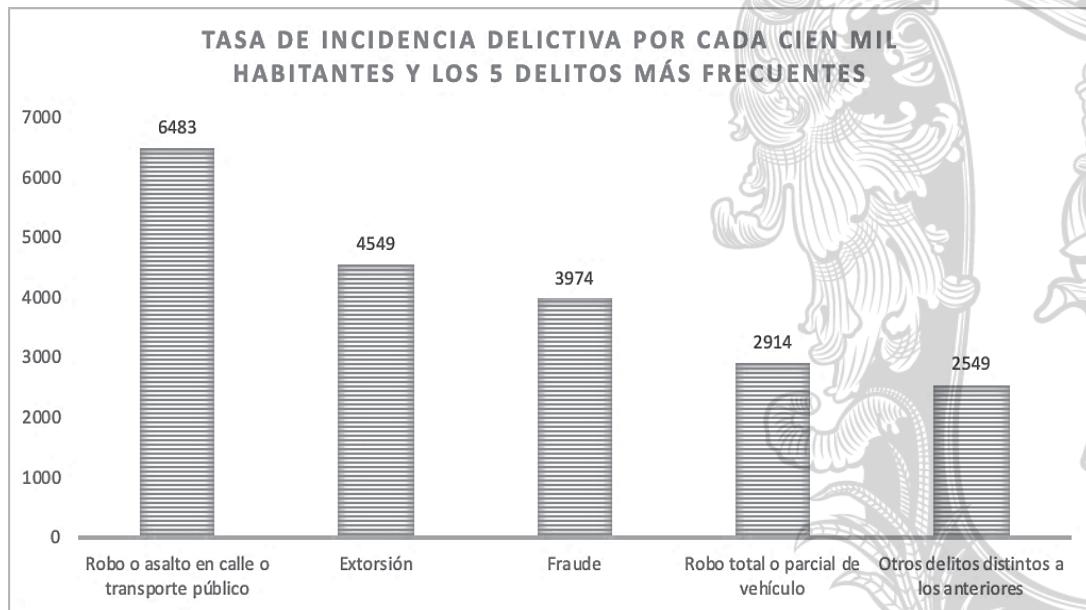
Gráfica 46. Tasas de incidencia y prevalencia de corrupción en Guanajuato por cada 100,000 habitantes.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, ENCIG.

## Seguridad

Por su parte el tema de seguridad reviste de una importancia significativa, según la ENCIG 2023, en el estado de Guanajuato, el 82.6 % de la población mayor de edad refirió la inseguridad como el problema más importante, seguido de la corrupción con un 59.4% de menciones, temas especialmente relevantes si consideramos que el principal tema de corrupción percibido tiene que ver con la materia de seguridad y en cuanto al porcentaje, la inseguridad se encuentra estimada más de dos veces por encima del tercer tema de interés, a saber, la pobreza con 31.6% de menciones.

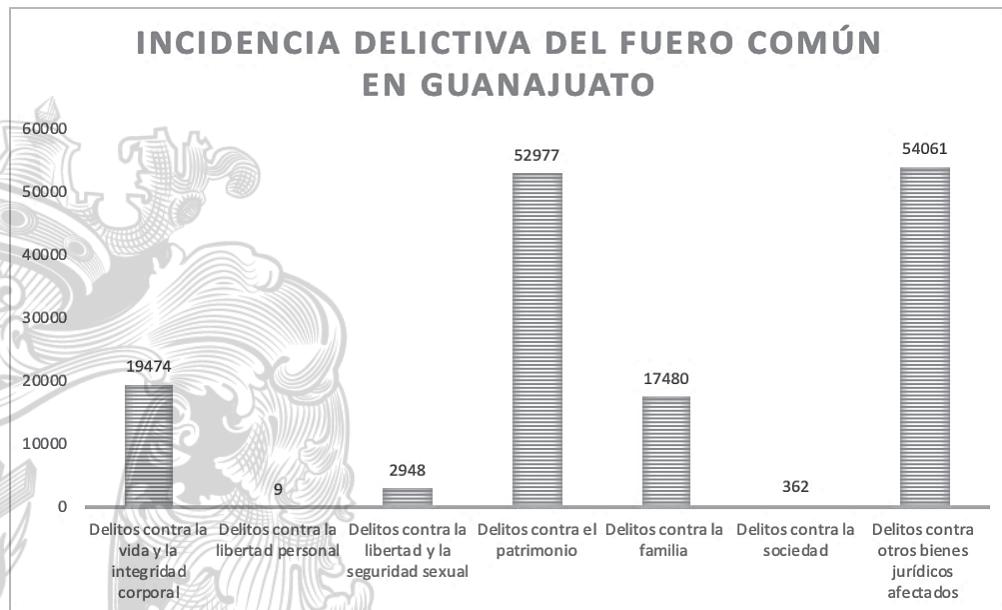
Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, aplicada por INEGI en su edición 2024, en el Estado de Guanajuato, la incidencia delictiva en las personas en el 2023 fue de 26,620 superior a la anterior medición 2022 que fue de 23,011, mientras que la cantidad de hogares que reporta al menos una víctima del delito fue del 23.4% ligeramente inferior al promedio nacional que fue de 27.5%.



Gráfica 47. Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes y los 5 delitos más frecuentes.

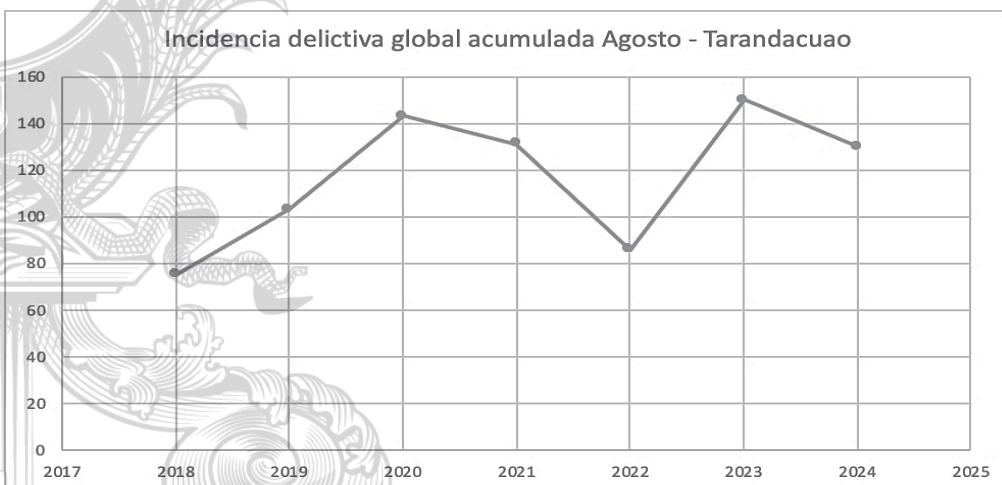
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, ENVIPE 2024.

Por su parte, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la mayor incidencia de delitos en el estado se relaciona con aquellos contra otros bienes jurídicos, principalmente narcomenudeo y amenazas, seguido por los delitos contra el patrimonio y en tercer lugar los delitos contra la vida y la integridad corporal.



Gráfica 48. Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2023.

Respecto de la incidencia delictiva en el municipio de Tarandacua, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en comparaciones acumuladas de los meses de agosto, se observa una tendencia al alza desde el 2018 al 2024, alcanzando la mayor cifra en el 2023 con 150 delitos registrados.



Gráfica 49. Incidencia delictiva global acumulada Agosto - Tarandacua.  
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2024.

## Árbol de problemas del eje temático 4. Nueva gobernanza, coordinada y participativa.

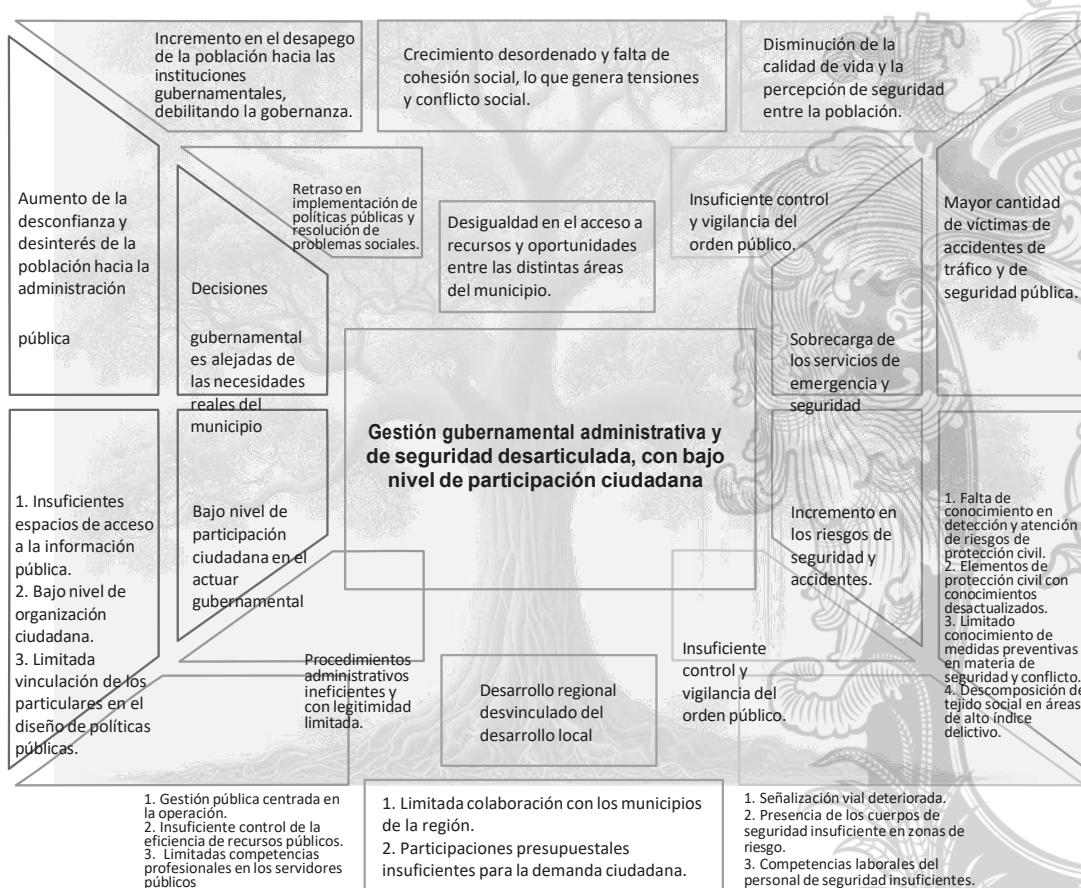


Figura 11. Árbol de problemas del eje temático 4. Nueva gobernanza, coordinada y participativa.

Elaboración propia.

# Estructura Estratégica



#### 4. Estructura estratégica

Una vez descrita la identidad y características actuales del municipio, a efecto de delimitar sus problemáticas, así como la relación lógica entre estos, pasamos a la intervención pública mediante el despliegue de los objetivos generales para cada uno de los cuatro ejes temáticos, seguidos de sus correspondientes objetivos particulares, estrategias y líneas de acción.

##### Eje temático 1. Sociedad saludable y educada.

Objetivo del eje temático: Promover el acceso equitativo y sostenible a servicios de salud, educación, cultura y deporte en el municipio de Tarandacuao, fortaleciendo la infraestructura, los programas y la coordinación interinstitucional para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

	Objetivo 1.1 Mejorar las oportunidades educativas mediante la modernización de la infraestructura, la ampliación de estímulos y la integración tecnológica en las escuelas.
Indicador	Meta
Tasa de variación de recursos para infraestructura, equipamiento y estímulos educativos.	Incrementar el recurso con una tasa del 10%.

Estrategia 1.1.1 Desarrollo de un enfoque integral para modernizar las aulas, sanitarios y áreas comunes, priorizando las necesidades detectadas en cada nivel educativo

##### Acciones

- ⇒ Modernizar la infraestructura escolar con énfasis en: aulas, sanitarios, patios y techumbres.
- ⇒ Atender las necesidades particulares de infraestructura en todos los niveles presentes en el municipio.
- ⇒ Incrementar la tecnología y conectividad digital para uso de la comunidad escolar.

Estrategia 1.1.2 Coordinación de programas de becas y financiamiento con instituciones educativas locales y gubernamentales para beneficiar a estudiantes de nivel medio y superior.

#### Acciones

- ⇒ Ampliar la cobertura de estímulos educativos para los niveles medio superior y superior de forma coordinada con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tarandacuao, la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato y Universidad Tecnológica de León plantel Acámbaro.
- ⇒ Ampliar los programas de becas municipales
- ⇒ Financiar proyectos de investigación agropecuaria, tecnológica y humanística
- ⇒ Coordinarse con el gobierno estatal y federal en proyectos para la permanencia escolar.
- ⇒ Fortalecer la vinculación con el INAEBA para atender a la población que no haya terminado la educación básica.



Objetivo 1.2 Impulsar la formación cultural y el acceso a actividades artísticas y educativas para todos los sectores de la población.

Indicador	Meta
Tasa de variación de participantes en actividades culturales.	Incrementar los participantes en eventos culturales con una tasa de variación del 15%.

Estrategia 1.2.1 Implementación de programas de formación artística en música, danza y teatro para niños y jóvenes, integrando instituciones educativas y la Casa de la Cultura.

## Acciones

- ⇒ Fortalecer las actividades artísticas y culturales
- ⇒ Crear una agenda de actividades artísticas y culturales para los alumnos y docentes de instituciones educativas.
- ⇒ Instrumentación del programa integral de formación y promoción de la música, la danza el teatro, la pintura y las expresiones gráficas
- ⇒ Robustecer los programas de formación artística dirigidos a niños, jóvenes y talentos.
- ⇒ Realizar acciones de fomento la lectura mediante coordinación entre el Instituto Estatal de la Cultura y la Casa de la Cultura de Tarandacua
- ⇒ Fortalecer la participación corresponsable de la sociedad en las actividades educativas, artísticas y culturales
- ⇒ Mejorar la infraestructura y eficiencia de la casa de la cultura municipal

Estrategia 1.2.2 Realización de campañas de difusión artística que incluyan expresiones tradicionales y urbanas, apoyándose en herramientas digitales y actividades comunitarias.

## Acciones

- ⇒ Realizar campañas de promoción educativa y cultural
- ⇒ Promover de forma incluyente, las manifestaciones artísticas tanto aquellas tradicionales propias de las comunidades como las nuevas expresiones urbanas.
- ⇒ Implementar un programa de difusión y promoción de las expresiones artísticas tradicionales y comunitarias.
- ⇒ Instrumentar un programa de difusión y promoción de las expresiones artísticas mediante tecnologías digitales para la creatividad artística.
- ⇒ Fortalecer y promover las bibliotecas públicas municipales



Objetivo 1.3 Incrementar la práctica deportiva y la integración social a través de nuevas instalaciones y programas accesibles.

Indicador	Meta
Tasa de variación de recursos para infraestructura, equipamiento y estímulos deportivos.	Incrementar el recurso con una tasa del 10%.

Estrategia 1.3.1 Construcción y rehabilitación espacios deportivos con enfoque en disciplinas variadas y accesibilidad para personas con diferentes capacidades.

#### Acciones

- ⇒ Construir infraestructura para la práctica de disciplinas deportivas.
- ⇒ Mejorar las instalaciones deportivas existentes.
- ⇒ Organizar eventos deportivos y culturales que promuevan la integración social, el sentido de pertenencia y el orgullo por la comunidad
- ⇒ Crear programas deportivos gratuitos y accesibles para personas de todas las edades y habilidades
- ⇒ Impulsar de forma integral disciplinas y actividades deportivas
- ⇒ Brindar apoyos para deportistas de alto rendimiento



Objetivo 1.4 Fortalecer el acceso a servicios de salud mediante la coordinación institucional, la promoción de la prevención y la mejora de la infraestructura sanitaria.

Indicador	Meta
Tasa de variación de personas con acceso a servicios de salud a través de la gestión municipal.	Incrementar el número de personas con acceso a servicios de salud mediante gestión municipal con una tasa del 20%.

Estrategia 1.4.1 Establecimiento de una coordinación municipal que articule acciones de salud con las unidades médicas y las instituciones estatales.

Acciones

- ⇒ Crear una Coordinación Municipal de Salud para la articulación de programas, acciones y actividades en la materia.
- ⇒ Implementar una ventanilla de apoyo a la salud para impulsar los apoyos, trámites y servicios.
- ⇒ Mejorar el equipamiento en la Unidades Médicas de San Antonio, Paso de Ovejas y San José de Porto
- ⇒ Realizar gestiones para ampliar la construcción del Centro de Servicios de Salud
- ⇒ Impulsar la vinculación activa y coordinación oportuna con el Sistema de Salud Estatal y las instituciones de atención especializada, con énfasis en grupos vulnerables.
- ⇒ Desarrollar un procedimiento de traslado y seguimiento de pacientes

Estrategia 1.4.2 Diseño de programas de hábitos saludables, actividad física y prevención de adicciones, priorizando a grupos vulnerables como niños y jóvenes.

Acciones

- ⇒ Promover un modelo preventivo de atención a la salud física y emocional con enfoque a la mejora de hábitos saludables de alimentación dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ⇒ Impulsar la práctica de la actividad física como una actividad complementaria para mejorar la salud física y emocional
- ⇒ Fortalecer la coordinación para la aplicación del modelo estatal de prevención de las adicciones.
- ⇒ Brindar orientación alimentaria
- ⇒ Implementar acciones de apoyo alimentario a estudiantes, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad
- ⇒ Desarrollar un programa de control y monitoreo de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas

## Eje temático 2. Mujeres, familia y bienestar social.

Objetivo del eje temático: Promover el bienestar y la seguridad integral de mujeres y familias mediante el fortalecimiento de servicios básicos, programas de apoyo comunitario, desarrollo urbano sostenible y la promoción de la igualdad de derechos.

	Objetivo 2.1 Mejorar las condiciones de vida en comunidades mediante el acceso a servicios básicos, vivienda adecuada y desarrollo comunitario.
Indicador	Meta
Tasa de variación de viviendas que no acceden a servicios públicos.	Disminuir el porcentaje de viviendas que no tienen acceso a un servicio público con una tasa del -10%.

Estrategia 2.1.1 Implementación de programas de mantenimiento continuo de servicios básicos como alumbrado público y drenaje, priorizando comunidades vulnerables.

### Acciones

- ⇒ Impulsar el acceso a servicios básicos de calidad, incluyendo agua potable, energía eléctrica, drenaje y saneamiento.
- ⇒ Fortalecer la infraestructura del sistema de agua potable.
- ⇒ Modernizar el alumbrado público con enfoque de cuidado al medio ambiente.
- ⇒ Programa de monitoreo y mantenimiento permanente del alumbrado público.

Estrategia 2.1.2 Instrumentación de acciones de apoyo desde la vivienda hasta lo comunitario, en corresponsabilidad con la ciudadanía.

### Acciones

- ⇒ Fortalecer el programa de mejora de vivienda
- ⇒ Realizar gestiones para la ciudadanía dentro del programa "Un nuevo comienzo para adultos mayores"
- ⇒ Instrumentar un programa de coordinación y colaboración con ciudadanos que viven en el extranjero

- ⇒ Mejorar el centro para el desarrollo social mediante coordinación, fortalecimiento y equipamiento.
- ⇒ Implementar programas de desarrollo comunitario que promuevan la participación ciudadana, el voluntariado y la colaboración entre vecinos para abordar las necesidades sociales y mejorar la calidad de vida en colaboración con el gobierno estatal.
- ⇒ Brindar orientación a las familias sobre estilos de crianza y manejo de conflictos.

Estrategia 2.1.3 Desarrollo de un plan integral anual de obra pública que incluya participación ciudadana en su planeación y ejecución.

#### Acciones

- ⇒ Impulsar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en Tarandacuao, facilitando el acceso a servicios de internet de alta velocidad en las áreas urbanas y rurales del municipio
- ⇒ Implementar un programa de monitoreo y regularización de asentamientos
- ⇒ Mejorar la gestión de proyectos de infraestructura
- ⇒ Instrumentar un programa anual de obra pública
- ⇒ Supervisar los proyectos de obra pública mediante participación ciudadana

Estrategia 2.1.4 Implementación de programas para revitalizar espacios comunitarios, promoviendo la colaboración vecinal y el orgullo por el entorno.

#### Acciones

- ⇒ Implementar un plan integral de mejoramiento y mantenimiento de las vialidades
- ⇒ Implementar el programa de pintura "Taranda a color"
- ⇒ Promover el desarrollo de espacios públicos seguros y bien mantenidos con énfasis en parques, plazas y áreas recreativas.



Objetivo 2.2 Impulsar el desarrollo integral de las mujeres mediante apoyos educativos, económicos y sociales.

Indicador	Meta
Tasa de variación de personas que acceden a programas de apoyo para la mujer.	Incrementar el número de personas que acceden a programas de apoyo para la mujer con una tasa del 10%.

Estrategia 2.2.1 Coordinación para la creación de programas de apoyo, capacitación y becas para mujeres emprendedoras y estudiantes.

#### Acciones

- ⇒ Otorgar apoyos a mujeres emprendedoras
- ⇒ Instrumentar un programa de impulso a mujeres del campo
- ⇒ Otorgar becas educativas para mujeres
- ⇒ Coordinar a nivel estatal el aprovechamiento de estancias infantiles, guarderías y escuelas de tiempo completo
- ⇒ Gestionar apoyos económicos para mujeres ante el gobierno estatal



Objetivo 2.3 Garantizar la igualdad de derechos y la atención a grupos vulnerables mediante programas especializados y formación social.

Indicador	Meta
Tasa de variación de beneficiarios que acceden a programas de atención en situación vulnerable.	Incrementar el número de beneficiarios que acceden a programas de atención de personas en situación vulnerable con una tasa del 10%.

Estrategia 2.3.1 Implementación de campañas educativas y acciones de sensibilización sobre igualdad y prevención de la violencia.

## Acciones

- ⇒ Implementar medidas para prevenir y combatir la violencia de género en todas sus formas
- ⇒ Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas mediante la protección de los derechos, combate a la discriminación y violencia.
- ⇒ Promover la inclusión y la plena participación de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política de Tarandacuao

Estrategia 2.3.2 Desarrollo de programas de atención integral para personas en situación vulnerable, enfocados en su inclusión social y económica.

## Acciones

- ⇒ Gestionar programas de atención específica para grupos vulnerables, dentro de los que se encuentran: migrantes, víctimas de maltrato, niñez y personas con discapacidad.
- ⇒ Gestionar programas de atención específica en temas de familia, sexualidad, salud e igualdad entre mujeres y hombres.
- ⇒ Atender de forma integral sin límites a personas con discapacidad
- ⇒ Monitorear las necesidades de la sociedad mediante estudios socioeconómicos, estableciendo segmentos prioritarios.
- ⇒ Realizar acciones formativas y de desarrollo humano para personas vulnerables.
- ⇒ Fortalecer el banco de medicamentos para personas en situación vulnerable.
- ⇒ Desarrollar proyectos para elevar la calidad de vida de adultos mayores

### Eje temático 3 Fortalecimiento al campo y economía sustentable.

Objetivo del eje temático: Fomentar el desarrollo sostenible en los sectores económico, agroalimentario y medioambiental mediante prácticas responsables, apoyo al emprendimiento y conservación de recursos naturales.



Objetivo 3.1 Impulsar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola y pecuario mediante inversión y capacitación.

Indicador	Meta
Tasa de variación de la producción agrícola	Incrementar la producción agrícola con una tasa del 20%.

Estrategia 3.1.1 Implementación de proyectos para la tecnificación del campo y la mejora de sistemas de riego.

#### Acciones

- ⇒ Impulsar la tecnificación del campo tarandacuense.
- ⇒ Ampliar programas para agricultores, ganaderos y pescadores.
- ⇒ Incrementar la inversión en insumos agrícolas.
- ⇒ Apoyar proyectos de procesamiento de productos agrícolas locales.
- ⇒ Fortalecer el trabajo coordinado con las instancias estatales para el desarrollo de un proyecto de inversión enfocado al procesamiento de productos.
- ⇒ Construir y rehabilitar caminos saca cosecha.
- ⇒ Implementar acciones de sanidad vegetal.
- ⇒ Mantener granjas de especies acuícolas.

Estrategia 3.1.2 Promoción del uso de técnicas agrícolas que preserven la biodiversidad y reduzcan el impacto ambiental.

#### Acciones

- ⇒ Promover prácticas agrícolas sustentables que protejan los recursos naturales y preserven la biodiversidad.
- ⇒ Mejorar sistemas de riego y uso eficiente del agua.
- ⇒ Apoyar a mujeres y jóvenes productores locales.
- ⇒ Fortalecer la organización comunitaria y participación ciudadana en la toma de decisiones agropecuarias y rurales.
- ⇒ Promover el uso correcto de agua residual en sembradíos.
- ⇒ Promover el uso de lodos de la planta tratadora como abono.
- ⇒ Supervisar el correcto uso de suelo y quema de esquilmos.

Estrategia 3.1.3 Establecimiento de canales de comercialización directa entre productores locales y mercados regionales.

#### Acciones

- ⇒ Gestionar proyectos de comercialización.
- ⇒ Crear canales de comercialización directa de productos de agricultores locales.
- ⇒ Gestionar canales gubernamentales estatales orientados a promover el acceso de agricultores a mercados locales.
- ⇒ Promover las ferias agropecuarias.
- ⇒ Participar en programas de certificación de calidad y sanidad.
- ⇒ Capacitar para la diversificación de productos agrícolas.



Objetivo 3.2 Fortalecer las capacidades productivas de las familias mediante el apoyo al emprendimiento y la creación de cadenas de valor.

Indicador	Meta
Tasa de variación de los apoyos otorgados a productores locales	Incrementar los apoyos otorgados a productores locales con una tasa del 20%.

Estrategia 3.2.1 Impulso de actividades económicas acordes a la vocación del municipio, que promuevan el empleo local y regional.

#### Acciones

- ⇒ Ampliar los apoyos para el equipamiento, herramientas y tecnología.
- ⇒ Promover actividades turísticas, culturales, naturales y gastronómicas mediante la atracción de visitantes regionales.
- ⇒ Desarrollar cadenas de valor en los sectores de agroindustria y transformación de alimentos.
- ⇒ Generar acciones de inversión coordinada en programas de capacitación y educación para el empleo en sectores de alto crecimiento.
- ⇒ Impulsar un programa de mejora de servicios, infraestructura y seguridad para el turismo.

Estrategia 3.2.2 Oferta de capacitación en productos y servicios para emprendedores y microempresas locales.

#### Acciones

- ⇒ Implementar programas de apoyo al emprendimiento local mediante asesoría y gestión.
- ⇒ Ofrecer capacitación para la calidad y eficiencia de productos y servicios.
- ⇒ Impulsar un programa de comercialización de productos locales.
- ⇒ Gestionar programas de productividad y competitividad para microempresas.
- ⇒ Fomentar el empleo para jóvenes en edad laboral.



Objetivo 3.3 Promover una cultura ecológica y proteger los recursos naturales mediante acciones sostenibles y programas educativos.

Indicador	Meta
Tasa de variación de participantes en acciones de cuidado al medio ambiente.	Incrementar la participación ciudadana en acciones de cuidado al medio ambiente con una tasa del 10%

Estrategia 3.3.1 Implementación de campañas de concientización ambiental en empresas, escuelas y comunidades rurales.

#### Acciones

- ⇒ Ampliar apoyos para el uso de energías renovables.
- ⇒ Promover una cultura ecológica en escuelas, comunidades y medios de comunicación locales, así como hábitos de vida sostenibles desde una edad temprana.
- ⇒ Promover el uso de medios de transporte sustentables.
- ⇒ Promover prácticas sostenibles en la gestión de residuos.
- ⇒ Establecer acciones para reducir la contaminación del agua y suelo.
- ⇒ Promover la creación de empleos que respeten y cuiden el entorno natural.

Estrategia 3.3.2 Diseño y construcción de ciclovías y senderos ecológicos para fomentar la movilidad no motorizada y los destinos ecológicos.

#### Acciones

- ⇒ Mejorar la infraestructura para la movilidad no motorizada, incluyendo la construcción de ciclovías y senderos peatonales.
- ⇒ Promover la construcción de andadores ecológicos.
- ⇒ Promover un plan rector para la protección del área natural Ojo de Agua, que incluya la preservación del cuerpo de agua y la restauración de su ecosistema.
- ⇒ Apoyar las iniciativas de turismo ecológico.

Estrategia 3.3.3 Establecimiento de un sistema de gestión integral de residuos sólidos y conservación de recursos naturales.

#### Acciones

- ⇒ Establecer un sistema de gestión integral de residuos sólidos que promueva la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada.
- ⇒ Ampliar de manera prioritaria el relleno sanitario.
- ⇒ Desarrollar un plan integral municipal de conservación de recursos naturales.
- ⇒ Implementar programas de reforestación y restauración ecológica.
- ⇒ Incluir criterios de mitigación del cambio climático en la regulación municipal.

### Eje temático 4 Nueva gobernanza, coordinada y participativa.

Objetivo del eje temático: Fortalecer la eficiencia administrativa, la seguridad pública y la participación ciudadana en Tarandacuao mediante una gestión gubernamental transparente, ética y orientada al desarrollo regional.

	Objetivo 4.1 Incrementar la confianza ciudadana mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas efectivos.	
Indicador	Porcentaje de dependencias con mecanismos de evaluación.	Meta Instrumentar mecanismos de evaluación en el 90% de las dependencias municipales.

Estrategia 4.1.1 Robustecimiento de los mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las decisiones gubernamentales.

#### Acciones

- ⇒ Fortalecer los mecanismos de acceso público a la información sobre el uso de recursos y decisiones tomadas por el Ayuntamiento.

- ⇒ Fortalecer a las instituciones garantes de la transparencia y rendición de cuentas, como lo son la unidad de acceso a la información y la contraloría municipal.
- ⇒ Crear espacios para la expresión de opiniones y denuncias.
- ⇒ Crear consejos ciudadanos que permitan decidir la planeación y programación de obras de infraestructura pública en colonias y comunidades, así como programas sociales comunitarios
- ⇒ Promover la implementación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública



Objetivo 4.2 Profesionalizar el servicio público y mejorar la calidad de los servicios municipales para la población.

Indicador	Meta
Porcentaje de usuarios satisfechos con los trámites y servicios municipales	80% de los usuarios de trámites y servicios municipales se encuentran satisfechos.

Estrategia 4.2.1 Desarrollo de talleres de capacitación continua sobre integridad y prácticas de gobierno abierto para servidores públicos.

#### Acciones

- ⇒ Fortalecer la cultura de integridad y ética en todos los niveles de la administración pública y la sociedad en general mediante capacitación y promoción de prácticas de gobierno abierto.
- ⇒ Establecer códigos de conducta ética para los servidores públicos municipales.
- ⇒ Promover la profesionalización de los servidores públicos

Estrategia 4.2.2 Diseño e implementación de un plan integral para el fortalecimiento de servicios como mercados municipales, rastros y cementerios.

#### Acciones

- ⇒ Implementar un programa integral de fortalecimiento a la operación e imagen del mercado municipal
- ⇒ Mejorar los servicios del rastro municipal.
- ⇒ Monitorear la calidad y origen de los cárnicos.
- ⇒ Mantener la infraestructura y herramientas para la operación de los cementerios
- ⇒ Gestionar la operación de los cementerios de manera eficiente.

Estrategia 4.2.3 Implementación del modelo de Gestión para Resultados en todas las áreas del gobierno municipal, priorizando el diagnóstico de necesidades y la correcta ejecución del gasto público.

#### Acciones

- ⇒ Realizar auditorías para supervisar el óptimo manejo de recursos en acciones y obras.
- ⇒ Implementar un programa integral de fortalecimiento a la gestión de recursos humanos del gobierno municipal
- ⇒ Impulsar el modelo de Gestión para Resultados
- ⇒ Mejorar el diagnóstico y gestión de necesidades materiales para la operación y promoción de las acciones a cargo de las instituciones públicas municipales.
- ⇒ Fortalecer la operación de disposiciones para la correcta ejecución del gasto.
- ⇒ Promover el pago de impuesto predial

Estrategia 4.2.4 Fomento de alianzas con administraciones municipales vecinas para proyectos de desarrollo conjunto en sectores clave como infraestructura y tecnología.

#### Acciones

- ⇒ Fortalecer la colaboración con gobiernos de la región para impulsar proyectos que fomenten el uso de tecnologías de información.
- ⇒ Gestionar con los legisladores locales una participación justa y proporcional en los ingresos provenientes de la federación.
- ⇒ Promover iniciativas de coordinación con otras administraciones públicas para el impulso al desarrollo regional mediante inversión público privada.



Objetivo 4.3 Brinda seguridad a la población mediante el fortalecimiento de las capacidades policiales, la prevención del delito y la promoción de la cultura de paz.

Indicador	Meta
Tasa de variación de participantes en acciones de prevención del delito.	Incrementar el número de participantes en acciones municipales de prevención del delito a una tasa del 50%.

Estrategia 4.3.1 Mejora de la capacidad de los mecanismos de seguridad mediante el impulso a las competencias, equipamiento e instalaciones de los servicios policiales, de protección civil y vialidad.

#### Acciones

- ⇒ Coordinar acciones de seguridad con instancias de policía.
- ⇒ Fortalecer las competencias profesionales de los elementos de seguridad pública.
- ⇒ Mejorar de instalaciones de seguridad.

- ⇒ Realizar patrullajes preventivos en zonas estratégicas.
- ⇒ Promover una cultura vial centrada en la prevención de accidentes.
- ⇒ Mantener la señalización vial en buenas condiciones.
- ⇒ Mejorar las competencias del cuerpo de tránsito enfocadas en la protección civil y cultura de servicio
- ⇒ Supervisar las condiciones y uso de equipo de seguridad mediante operativos.

Estrategia 4.3.2 Creación de un programa integral de protección civil que integra a la población, habilitándola en manejo de riesgos y emergencias.

#### Acciones

- ⇒ Mantener la profesionalización de los elementos de protección civil.
- ⇒ Diseñar y operar programas de protección civil.
- ⇒ Concientizar sobre las medidas de seguridad en materia de protección civil.
- ⇒ Habilitar a la población en acciones de protección civil.

Estrategia 4.3.3 Instrumentación de un programa integral de prevención de violencia y promoción de valores familiares y comunitarios, con actividades recreativas y deportivas en zonas vulnerables.

#### Acciones

- ⇒ Instrumentar un programa de prevención contra la violencia de género.
- ⇒ Implementar un programa de coordinación con los consejos de participación ciudadana para el fortalecimiento del desarrollo integral humano.
- ⇒ Establecer un modelo de policía de proximidad vecinal.
- ⇒ Ejecutar un programa integral de prevención para el fortalecimiento de la cultura de la paz.
- ⇒ Impulsar la vivencia de valores en la familia, escuela y comunidad.
- ⇒ Realizar eventos deportivos en zonas de alto índice delictivo.

# Ejecución, seguimiento y evaluación



## 5. Ejecución, seguimiento y evaluación

Además del contenido señalado en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y en alineación con el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, esta sección establece las líneas generales para la operación, el listado de programas derivados, los mecanismos de seguimiento y los medios de evaluación previstos. Su propósito es garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos en este documento.

### Instrumentación del programa

El presente programa se instrumentará mediante la acción de las dependencias de la administración pública municipal según sus atribuciones específicas y de conformidad con la estructura establecida en el artículo 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, a las cuales corresponderá su planeación, programación, organización, dirección, control y evaluación mediante el establecimiento de sus planes anuales de trabajo, como instrumentos de carácter operativo.

De manera programática el presente se sustentará mediante los programas presupuestarios que se integren bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados, debiendo este quedar alienados a los instrumentos de planeación municipal.

Conforme a su relevancia estratégica y complejidad, el presente instrumento contempla como programas derivados los siguientes:

### Eje temático 1: Sociedad saludable y educada

- 1 Programa Sectorial, Sociedad Saludable y Educada.

Iniciativas prioritarias:

- 1.1 Desarrollo Integral Artístico, Deportivo y Cultural.

- 1.2 Becas Municipales.

### Eje temático 2: Mujeres, familia y bienestar social

- 2 Programa Sectorial, Mujeres, Familia y Bienestar Social.

Iniciativas prioritarias:

- 2.1 Bienestar Comunitario Integral.

- 2.2 Apoyo Social y Fortalecimiento de las Familias.

- 2.3 Mejora de vivienda.

### Eje temático 3: Fortalecimiento al campo y economía sustentable

- 3 Programa Sectorial, Fortalecimiento al Campo y Economía Sustentable.

Iniciativas prioritarias:

- 3.1 Apoyo Productivo y Comercialización.

- 3.2 Mejora de servicios, infraestructura y seguridad para el turismo.

- 3.3 Reforestación y restauración ecológica.

### Eje temático 4: Nueva gobernanza, coordinada y participativa

- 4 Programa Sectorial, Nueva Gobernanza, Coordinada y Participativa.

Iniciativas prioritarias:

- 4.1 Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública.

- 4.2 Protección Civil y Seguridad Comunitaria.

## Seguimiento del programa

Las acciones de control, incluido el seguimiento al presente instrumento se llevarán a cabo mediante la verificación de metas establecidas para cada indicador, mediante un análisis de lo alcanzado frente a lo programado, aprovechando las tecnologías de información que para tal efecto establezca el Organismo Municipal de Planeación.

La coordinación de este proceso será responsabilidad del citado Organismo Municipal de Planeación en apoyo de la Tesorería y Contraloría Municipal, para efectos del control presupuestal y la responsabilidad administrativa, conforme al ejercicio de sus atribuciones.

Estableciendo para dichos efectos un tablero de control que permita integrar estos resultados para la toma de decisiones por parte, tanto de los titulares de las dependencias y paramunicipales encargadas como de la persona titular de la presidencia municipal, a efecto de garantizar su eficiente ejecución y cumplimiento.

A efecto de involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del municipio, se integrará un reporte anual de cumplimiento para análisis ante el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, mismo que sirva de base para la actualización del programa.

## Evaluación del programa

Para la Evaluación del programa, el Organismo Municipal de Evaluación llevará a cabo un monitoreo del cumplimiento de los objetivos del presente instrumento, medidos por los resultados alcanzados en cada indicador, así como en su contribución positiva o negativa al cumplimiento de los objetivos alineados, presentes en los instrumentos de planeación de orden superior, contemplados para la elaboración de este programa de gobierno municipal:

Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

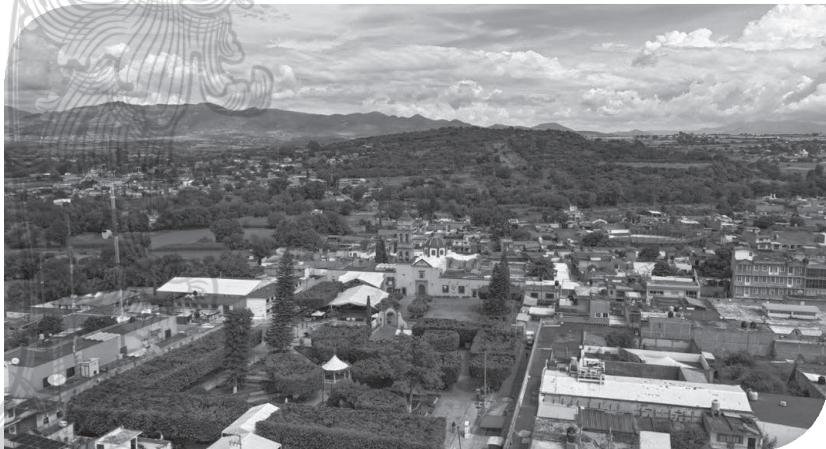
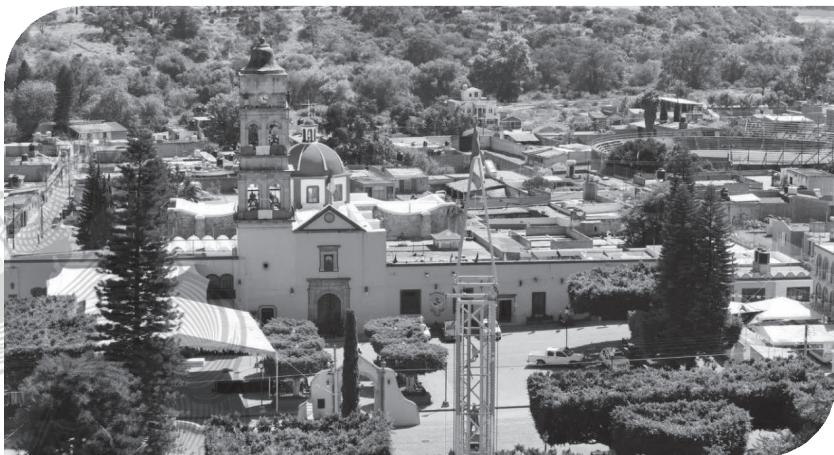
Plan Estatal de Desarrollo 2050

Plan Municipal de Desarrollo 2050

Lo anterior mediante un proceso de análisis y consulta de las diversas fuentes locales e internacionales que permitan contextualizar los avances alcanzados y ajustar la operación de la administración pública municipal.

Adicionalmente el Organismo Municipal de Planeación, en apoyo con la Tesorería y Contraloría municipales, en su ámbito de competencia podrán realizar evaluaciones de diseño, procesos, resultados o impacto a las estrategias, acciones, programas y proyectos derivados del presente instrumento tanto de manera directa como de forma coordinada con instancias estatales o federales, de acuerdo con su capacidad técnica y presupuestal, conformado una agenda anual de evaluación.

Los resultados de las evaluaciones al Programa de Gobierno Municipal o a sus elementos componentes o derivados, establecidos en la agenda anual de evaluación, serán presentados ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, como medida de involucramiento de la sociedad organizada en la retroalimentación a los mismos.





## Referencias

- Comisión Nacional del Agua. (2024). *DO por el que se dan a conocer las zonas de disponibilidad que corresponden a las cuencas y acuíferos del país para el ejercicio fiscal 2024, en términos del último párrafo del artículo 231 de la Ley Federal de Derechos vigente*. Ciudad de México.
- Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. (2013). *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Congreso del Estado de Guanajuato.
- García Ríos, J. (2010). *Tarandacuao, Historia de un pueblo michoacano guanajuatense*. Guanajuato: Salvador Meza López.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2024). *Programa Estatal de Desarrollo 2050*. Guanajuato.
- Gobierno del Municipio de Tarandacuao. (2020). *Portal Social*. Obtenido de Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial : [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021\\_TARANDACUAO\\_Programa\\_desarrollo\\_urbano\\_ordenamiento\\_ecologico\\_territorial\\_2040\\_continua.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_TARANDACUAO_Programa_desarrollo_urbano_ordenamiento_ecologico_territorial_2040_continua.pdf)
- Gobierno de México. (3 de Octubre de 2019). *Sistema de Información Cultural*. Recuperado el Octubre de 2024, de Sitio oficial del Gobierno de México: [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=centro\\_cultural&table\\_id=1555](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=1555)
- Gobierno de México. (s.f.). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Recuperado el Octubre de 2024, de SIAP: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- Gobierno Municipal de Tarandacuao. (9 de Octubre de 2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2050*. Obtenido de Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato: <https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicold/17047>
- INAI - CIDE. (2023). *Métrica de Gobierno Abierto*. Ciudad de México: INAI - CIDE.
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2019). *Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). *Programas regionales de desarrollo del estado de Guanajuato, Región Sur*. Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2018). *Tabulados Interactivos (SAIC) Censos Económicos*. Recuperado el Octubre de 2024, de Sitio oficial INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021). *Panorama sociodemográfico de México 2020, Guanajuato*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2022). *Aspectos Geográficos 2021 Guanajuato*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2022). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. Recuperado el Octubre de 2024, de Sitio oficial INEGI: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022\\_ns\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (Noviembre de 2023). *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico*. Recuperado el Octubre de 2024, de Sitio oficial INEGI: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mopradef/doc/resultados\\_mopradef\\_nov\\_2023.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mopradef/doc/resultados_mopradef_nov_2023.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (28 de Diciembre de 2024). *Compendio de información geográfica municipal 2010, Tarandacuao*. Obtenido de Sitio Oficial INEGI: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/11/11038.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11038.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (28 de Diciembre de 2024). *Banco de Indicadores*. Obtenido de Sitio Oficial INEGI: [https://inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268#D268#D1002000001\\_123](https://inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268#D268#D1002000001_123)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (28 de Diciembre de 2024). *Base de datos de localidades ITER.* Obtenido de Sitio oficial INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (20 de Marzo de 2024). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023.* Recuperado el 2024 de Octubre, de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (28 de Diciembre de 2024). *Panorama sociodemográfico de México .* Obtenido de Censo 2020: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Secretaría de Bienestar. (2023). *Informe anual sobre la situación de problemática y rezago social .* CDMX.

Secretaría de Economía. (s.f.). *Data México.* Recuperado el Octubre de 2024, de Sitio oficial de la Secretaría de Economía: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tarandacua?housingConnectivity=equippedAccess&povertySelector=deprivationOption&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption0#economy>

Secretaría de Educación de Guanajuato. (2024). *Sistema de Integral de Información Educativa.* Recuperado el Octubre de 2024, de Sitio Oficial de la SEG: <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIIE/SitePages/Indicadores.aspx?indicador=adp>

Secretaría de Gobernación. (2023). *Índices de marginación 2020.* CDMX.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2024). *Incidencia delictiva del municipio de Tarandacua, agosto 2024.* Guanajuato: SESESP.



Ayuntamiento de Tarandacua, Gto. 2024-2027



# TARANDACUAÓ

*Late por ti*

**SEGUNDO.-** Se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Dado en el Edificio del Ayuntamiento de la ciudad de Tarandacua, Gto, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.

Por tanto, con fundamento legal en los artículos 25 fracción IV, inciso a y b), 26 fracción VII y 267,268,294, 295, 296 y 305 de la Ley para el Gobierno Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

